



**ACTA DE LA SESIÓN No. 134 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 20 DE ABRIL DE 2021**

Siendo las nueve horas con tres minutos del martes veinte de abril del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Dr. Marco Collaguazo	✓	
7. Sr. Carlos Corella	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General (E)

Ab. Santiago Enríquez Castro

Procurador Metropolitano

fe



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, con el reiterado saludo a los señores concejales, señoras concejales, a los funcionarios, a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación municipales, el streaming y agradeciendo la comprensión del Concejo Metropolitano que dadas las circunstancias sanitarias que son delicadas y que se ha venido incrementando en las últimas horas, estamos realizando nuevamente la sesión telemática, la misma sesión con el mismo orden del día, por lo tanto señorita Secretaria, constate por favor el quórum para la instalación de la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores concejales muy buenos días, señor Alcalde.

Me permito informar que la constatación del quórum se realizará de manera nominal, debido a que la sesión no es presencial y esta Secretaría desea constatar los concejales que se encuentran presentes.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas caballeros concejales, señores funcionarios, público en general que nos siguen a través de las redes sociales y los medios públicos, a todos buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, a toda la ciudadanía de Quito que nos acompaña.

Presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: Un saludo a todas las concejalas y concejales del Distrito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días compañeros concejales, al público que nos acompaña. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señor Alcalde buenos días, señoras concejalas, señores concejales, público que nos sigue por redes. Presente y un buen día para todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Buenos días, un saludo cordial con todos. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Alcalde, colegas concejales, señores funcionarios, público en general buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Damaris buenos días, presente, buenos días señor Alcalde y compañeros concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días Alcalde, compañeras, compañeros concejales, tengan ustedes buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días compañeras, compañeros. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras concejales, señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.



Concejal Luis Reina: Buenos días a los que nos ven, nos escuchan, compañeros concejales, compañeras concejales, señor Alcalde un buen día. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito, quienes se encuentran este momento escuchando Radio Pacha. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A todos los vecinos, amigos y a toda la ciudadanía que vive en el Distrito Metropolitano de Quito; compañeros concejales, señor Alcalde buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Estoy presente, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se constata también la asistencia del concejal Marco Collaguazo.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Damaris buenos días, con todos los miembros del Concejo, con toda la ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se constata también la asistencia del concejal Omar Cevallos.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente por favor señorita Damaris, registre mi asistencia, tengo dificultades con el internet.



Gracias

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra la presencia de la concejala Blanca Paucar.

Con veintiún miembros del Concejo conectados a esta sesión virtual, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queda instalada la sesión, sírvase dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día correspondiente para esta sesión:

“I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 106 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 19 de noviembre de 2020.

III. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Rumiñahui”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-091).

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “San Francisco de Calacalí”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-010).

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Cristales del Valle”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-018).

V. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la Sección VII “Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.”(IC-CAM-2021-001).

V. Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización “Cooperativa de



Vivienda La Primavera de los Servidores del Ministerio del Ambiente.” (IC-O-CUS-2021-015).

VI. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001–2021 de 05 de enero de 2021”.

Este es el orden del día planteado para esta sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración señores concejales?

¿Hay algún pedido de palabra?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicita la palabra la concejala Blanca Paucar. Les pedimos muy gentilmente a los señores concejales para poder registrar el orden de su intervención, solicitar la palabra mediante el sistema.

Al momento se encuentran pedidos de palabra de la concejala Blanca Paucar, la concejala Mónica Sandoval; y, el concejal Fernando Morales. En ese orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos los ciudadanos de Quito, de esta hermosa ciudad, cuna de muchos hombres y mujeres que piensan primero en el ser humano antes que en el personal. Señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas y a los señores funcionarios.

Tengo una preocupación muy grande en este momento con respecto a la Empresa de Obras Públicas. Tengo la preocupación porque la gestión que vienen desarrollando, las necesidades que se deben ir solventando en base a lo que se ha planificado, los presupuestos, la participación de la ciudadanía, el trabajo que hacen los funcionarios, los técnicos de todas las áreas significa recursos, no solamente recursos económicos, significa recursos de tiempo, significa recursos humanos, significa recursos de la misma comunidad y significa más allá de eso, una esperanza que tiene la comunidad para al fin después de tantas décadas de haber pasado muchas administraciones municipales, unas medio buenas, unas más malas que otras, otras mediocres, otras que se han llevado todo y no han respondido, como la anterior también que hay que fiscalizar y que hay que dejar como punto pendiente que nosotros tenemos que fiscalizar igual a la administración Rodas.



Señor Alcalde, tenemos conocimiento y por reclamos de la ciudadanía, y más que reclamos también una preocupación enorme, ¿Qué es lo que va a pasar con las obras de infraestructura que ya quedaron planificadas, que quedaron con presupuestos, que hicieron las inspecciones, que hicieron levantamientos e informes técnicos, que están ya en el portal inclusive? Le pregunto porque cuando salió el señor Rosales, el anterior gerente de la EPMMOP, lamentablemente tuvieron que volver a empezar los vecinos para que les tomen en cuenta las obras que por derecho ellos necesitan, que son obras emergentes, son obras urgentes que han necesitado y han solicitado durante años.

Solamente voy a poner un ejemplo señor Alcalde, lamentablemente que, por hechos, inclusive políticos mismo en la época del señor Barrera, se dejó de hacer una vía que luego quedó en hacerla el señor Rodas, no la hizo tampoco, y luego estaba planificado ya con el señor Rosales y no la ejecutaron con presupuestos entregados al Cuerpo de Ingenieros y ahora estaba presupuestado igual, sólo estoy poniendo un ejemplo señor Alcalde, porque son muchas de las obras que quedan en esa espera. Entonces, pedirle a usted que estos temas trascendentales para los ciudadanos, para quienes vivimos en barrios populares y que no hemos sido atendidos, continúen al margen de que pasen de un gerente a otro gerente y esto que se debe tratar de manera urgente exijo señor Alcalde, no sé si es exhorto, pido, solicito que el anterior gerente de la EPMMOP, el señor Carrasco, informe cuáles son las obras que quedaron pendientes y cuáles quedaron con presupuestos, para que la ciudadanía no tenga que empezar otra vez en ese viacrucis y otra vez sea relegada.

Eso para que se presente en la siguiente sesión, de las obras que han quedado, solamente por decir, en La Forestal creo que muchos de los compañeros concejales conocerán, en la calle Yanaconas el tema de movilidad, pedían una extensión, también pedían trazados viales que están pendientes, la calle Copal, que es la que dejo como ejemplo que en tres administraciones por temas políticos lamentablemente no lo han ejecutado y esos son baches tras baches. En el sector de la Cocha el tema de la semaforizaciones, el tema de la recuperación de las quebradas estaba también encaminado, estaba encaminado también el tendido eléctrico en algunos barrios del sur oriente, estaba de igual manera los puentes peatonales que son fundamentales y que eran siete de los que nos hicieron conocer, áreas recreativas en el sector del suroriente de Quito, en muchos de los barrios que son accesos a la Simón Bolívar, que son lugares muy peligrosos donde han muerto muchos ciudadanos quiteños.

Solamente por ponerles algunos de estos temas señor Alcalde, quisiera que por favor lo tratemos de manera urgente y que nos informen para que no se quede paralizado.

Gracias Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, pediría a la señorita Secretaría que por favor pueda poner en un punto del orden del día, un informe pormenorizado, ampliado de todo lo que tiene que ver con la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, que se pueda exponer en el pleno del Concejo.

Un punto de información, adelante señor concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

La semana pasada, el jueves, hacía referencia que no hay pecado en que una empresa haga convenio con otra empresa, claro que no hay pecado Alcalde, es más, creería que se debe motivar a que las empresas trabajen en conjunto, como lo han hecho algunas, lo ha hecho por ejemplo la Empresa de Agua Potable para dotar de energía eléctrica a la de Pasajeros y al Metro.

Como también pensaría que la Empresa de Pasajeros debe ser una empresa que debía pensar que, a través de su servicio de mecánica, pueda dar servicio de mantenimiento preventivo a la EPMMOP y a la EPMAPS, es decir, el problema no es ese, el problema es cuando se hace un convenio en donde no se tiene las capacidades operativas ni técnicas para realizarlo, ¿Qué ocurre con esto? Que no se preocupan costo - beneficio que es ponerse a hacer obras que no le corresponden, sacando personas de otros frentes que están trabajando para dejar inconcluso los mismos frentes, llevando a gente de parques y jardines al cubeto, llevando gente de señalización al famoso cubeto, despreocupando absolutamente toda la obra de la ciudad por enfocarse en algo que no le correspondía, ahí es el problema Alcalde, cuando estos convenios no son eficientes ni sirven para el propósito que se ha dado, porque se está determinado que hay un problema en la estabilización de taludes.

Por lo tanto, coincido con la concejala Blanca Paucar y le pediría también, que no solamente se convoque en la próxima sesión sino se convoque a un directorio extraordinario, porque los problemas de la EPMMOP no solo son de las obras que se han dejado de hacer durante casi un año, los problemas son laborales, son de acoso laboral, los problemas son que no se ha pagado horas extras a los que les hicieron trabajar a propósito en el cubeto. La Empresa de Obras Públicas señor Alcalde está un desastre, esa empresa hay que volver a revisarla absolutamente todo, no tiene un plan estratégico, no ha aprobado los estados financieros, hemos pedido el PAC del año 2020 y no nos han dado, no nos dan el PAC del 2021 todavía, todo esto se tiene que ver en un Directorio extraordinario y también en un Concejo señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Otro punto del señor concejal para citar a un Concejo extraordinario y tratar todos los temas que usted también ha señalado.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Quiero solicitarle señor Alcalde que, esta misma semana pueda convocar a un Concejo extraordinario para conocer el estado epidemiológico de Quito, ¿Cuáles son las alertas que tenemos sobre el tema sanitario?, ¿sobre la emergencia sanitaria? Señor Alcalde, colegas concejales, todos los días se mueren funcionarios municipales, todos los días, no hay día que no pase eso, sé que ayer también falleció alguien de la Administración Los Chillos, alguien del departamento jurídico y todo el tiempo han estado falleciendo, así que, creo que hay que tomar acciones señor Alcalde, usted tiene que liderar esto.

Definitivamente, el Ministerio de Salud que nos diga finalmente ¿Cuántas vacunas tenemos en la ciudad?, ¿cuántas disponemos?, ¿cuáles son las prioridades para la vacunación?, ¿cómo se va a realizar? Quito es la ciudad con más contagios, Quito es la ciudad que tiene absolutamente desbordado su sistema de salud, pero además hay que asumir liderazgos en otras cosas señor Alcalde y esto quizás no es nuestra competencia, pero es algo que está pasando con la ciudadanía al verse desbordado todo el sistema de salud pública, también el sistema del Seguro Social, el sistema privado también está complicado; entiendo que hay una ocupación significativa de las camas UCI pero los costos que estos significan para los familiares son definitivamente astronómicos, no es posible que salgan con cuentas de \$50.000,00; \$60.000,00; \$70.000,00 que deban afrontar las familias que lamentablemente por el colapso del sistema público y del sistema de seguridad social, tenga que ir a un sistema privado y el sistema privado no se condueña de la situación económica de este país y de esta ciudad especialmente.

No puede ser que muchas familias tengan que vender el carro, la casa, lo que sea para salvar a su familia, estamos literalmente entre la vida y la muerte, pero lo único que nos separa es el tema económico, las familias no tienen ninguna, ninguna familia de clase media y peor las familias que están bordeando los niveles de pobreza para pagar valores, para pagar las cuentas en el sector privado de salud de \$40.000,00; \$50.000,00 \$60.000,00 eso es impensable señor Alcalde, yo creo que hay que asumir liderazgos en este punto.

Sobre el tema municipal. Alcalde, quizás usted no tiene competencias para emitir estado de excepción ni nada de eso, pero usted sí puede tomar riendas en lo que tiene que ver con el Municipio de Quito, todo el mundo debería estar tele trabajando, no



puede ser que la Agencia Metropolitana de Control – AMC tenga tantos niveles de contagios y no se conduzcan de que hay gente falleciendo.

Lo mismo pasa con el transporte público Alcalde, así que asuma liderazgo, es lo que le corresponde y convoque a una sesión de Concejo extraordinario para que nosotros conozcamos cuál es la realidad por la que está atravesando Quito, todos los días muertos, todos los días rebasado el sistema sanitario, algo está pasando y necesitamos que alguien asuma la batuta y avísenos si es que usted no puede.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

No está por demás decir que hemos venido trabajando todo este año en esta emergencia y en esta situación sanitaria compleja, lamentablemente no solamente es de Quito, son más de 17 provincias que están con problemas graves de la ocupación alta del sistema sanitario.

Indudablemente voy a convocar a una sesión extraordinaria para el día jueves, señorita Secretaria, para tratar única y exclusivamente el tema sanitario y todas las medidas que se puedan seguir tomando serán entre ese equilibrio en una situación lamentable, una secuela económica terrible de la ciudad capital y desde luego la ocupación sanitaria que pienso que sí se pueden tomar medidas que vayan en favor de un equilibrio sin llegar a esos confinamientos que posiblemente el remedio sería peor que la enfermedad, pero sí se puede tomar.

Además, no tenemos competencia, como usted bien lo ha señalado como abogada, para tomar confinamientos o estado de excepción, pero dentro de nuestras competencias y en coordinación con autoridades gubernamentales, por supuesto que podemos seguir tomando medidas equilibradas que nos permitan seguir luchando contra esta pandemia.

Tiene la palabra el concejal Morales.

Concejala Dra. Brith Vaca: ¿Señor Alcalde me permite un punto de información?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un punto de información, adelante.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales.



Como es de conocimiento de todos ustedes, soy Presidenta de la Comisión de Salud y justamente por ese mismo sentir y ante esta situación crítica que vive el sistema hospitalario, toda la ciudad y como bien lo dijo no es solo la ciudad sino el país justamente por ese mal manejo de la autoridad rectora nacional.

Previo a tener una sesión extraordinaria, es necesario escuchar a los expertos y por eso es que desde la Comisión de Salud ayer convocamos a una sesión extraordinaria para el día jueves justamente, con los doctores Simancas y Terán de la Universidad San Francisco, que muy gentilmente aceptan siempre que son invitados y convocados a la Comisión para justamente marcarnos esa pauta.

Recordarles a todos los compañeros que esta es una situación netamente técnica, científica y médica; sí es necesario tener una sesión extraordinaria pero previo a los criterios y orientaciones de los expertos. Ese es el punto de información señor Alcalde y si usted desea convocar a una sesión extraordinaria, le pediría que sea a partir de las cinco de la tarde porque nosotros tenemos la Comisión Extraordinaria a las 14h30 y ahí generaremos las resoluciones que podemos presentar al Concejo para que se eleve a una Resolución mucho más fuerte como ciudad.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctora, con mucho gusto para que la señorita Secretaria coordine los tiempos, coordine las horas, pueda consensuar con los señores concejales y poder tener esta sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Saludo el hecho que se empiece a dejar de lado las convocatorias en el territorio, las visitas a las inauguraciones, cuando sea estrictamente necesario comparto el criterio, pero el hacer reuniones llevando hinchadas para intentar amilanar a los concejales, eso es inadecuado. Saludo el tema de que nos cuidemos y que el discurso vaya de la mano de la práctica, no puede el discurso decir 15 días auto aislémonos, auto confinémonos y en la práctica seamos el peor ejemplo de cuidado en la pandemia.

Como segunda cosa también Alcalde, quiero hacer hincapié la importancia que se trate el tema del Metro de Quito, no sólo por los problemas que se han ido presentando en estos últimos días y los escándalos que han ocurrido, sino porque la obra teóricamente ya estaría concluida y necesitamos un cronograma detallado, establecido de las



siguientes acciones, para que la ciudad tenga claridad de cuándo va a funcionar el Metro.

Y la tercera cosa Alcalde que quiero elevar a moción ya que la anterior sesión del Concejo Metropolitano todas las compañeras y compañeros concejales coincidimos en el criterio de que se debe transparentar e iniciar un proceso de fiscalización al interior de Municipio, donde usted manifestó que se va a convocar a todos los funcionarios que estarían involucrados en estos chats des estos presuntos diálogos. Le solicité Alcalde y mociono ya que no se tienen todos los elementos en este momento sobre la mesa, pero que para la próxima sesión del Concejo Metropolitano los señores concejales le solicitemos a usted con el objetivo de que se transparente la gestión municipal, se convoque a todos los funcionarios involucrados en estos diálogos o en estos chats, para que la ciudad, los concejales y toda la comunidad, conozca y sepa de la transparencia con la cual actúa el Concejo Metropolitano.

Es una moción Alcalde que la hago obviamente con el sentir, para que sea para el próximo Concejo Metropolitano, se tome en cuenta esto ya que hoy no se podría hacer.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, para los funcionarios que estén presentes todavía en la administración pública, se pueda la próxima sesión responder las inquietudes que puedan tener usted a los diferentes señores concejales.

Tiene la palabra el señor concejala René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias Alcalde, dos aspectos solamente.

El primero señor Alcalde, que el día que se presente el informe de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, se incluya un punto específico para que se informe respecto a los informes técnicos que sirvieron de motivación para una declaratoria de un Estado de Emergencia que aparentemente se había adoptado en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y que se nos informe si es que efectivamente ese estado de emergencia continua vigente y cómo se está manejando esta situación.

El segundo aspecto señor Alcalde, me permito insistir nuevamente en que es urgente que se coloque en el orden del día los informes respecto a la situación del Río Monjas y exhortarle señor Alcalde a una declaratoria de Estado de Emergencia del Río Monjas, porque las casas están en grave peligro en este momento.

Muchas gracias señor Alcalde.



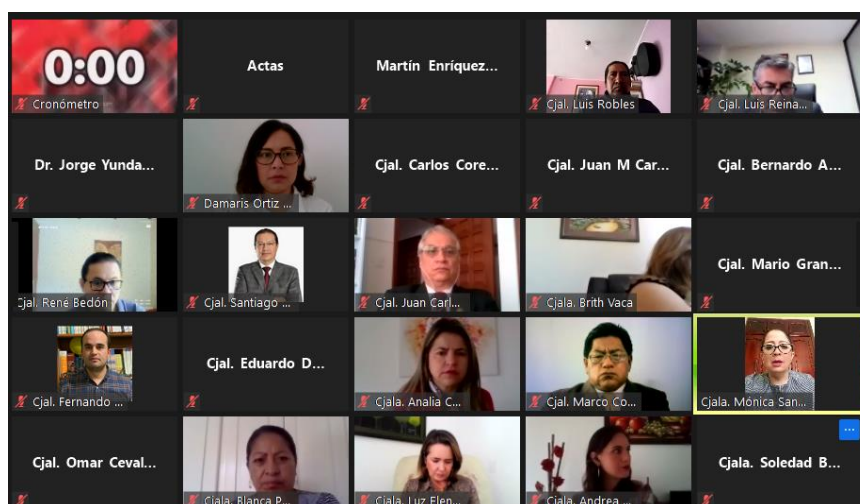
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, todos los pedidos que se tomen en cuenta señorita Secretaria.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual, la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 09h30 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias, solo para agregar lo que acaba de decir el concejal René Bedón, que en este informe que tiene que presentar la EPMMOP, se incluya el proceso de expropiación que se le ha realizado a la empresa Astra, y esto quiero que todos los señores concejales puedan conocer, la empresa Astra ha iniciado un juicio de incumplimiento por un supuesto pago de una expropiación en el que la Función Judicial nos va a obligar de alguna manera al pago de nada más y nada menos que \$13'000.000,00 de los recursos que no tiene la ciudadanía, que los recursos que no tiene la EPMMOP para pagarle a una empresa por el pago de una supuesta expropiación de la avenida Simón Bolívar.

Esto es impresentable, porque es literal un asalto a los fondos municipales por una expropiación, no sé qué le expropiamos, finalmente abrir una vía, damos conectividad,

fe



otorgamos zonificación, creamos mejora cuando hay vialidad, cuando existe la apertura de una calle y más si es la Simón Bolívar.

No sé qué manejo ha habido, tanto en la EPMMOP como en la Función Judicial, para que se le condene a la municipalidad al pago de nada más y nada menos que de \$13'000.000,00, es más, ya hemos hasta perdido la acción de protección y no sé qué cosas más, pero el Concejo debe conocer cómo es que se asalta en los fondos municipales y se pretende que nosotros paguemos, toda la ciudadanía a una sola empresa \$13'000.000,00, de los \$17'000.000,00, casi \$18'000.000,00 que le habíamos pasado para un fondo de vialidad para los barrios más necesitados, para los barrios regularizados, resulta que de esos casi \$13'000.000,00 se van para pagar a una sola empresa. Eso es impresentable señor Alcalde y eso también tiene que venir la EPMMOP y dar las explicaciones.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, para que se tomen cuenta también en el informe que realizará el gerente de la EPMMOP.

Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales buenos días.

Quisiera traer a colación en este Concejo muy puntualmente señor Alcalde la situación del transporte público, la situación epidemiológica. Como venimos conversando y venimos viendo es muy grave y delicada, entonces, además de la situación que se encuentran todos los buses llenos y aglutinados, los hechos delictivos que están sucediendo en las paradas y en el transporte público cada vez se agravan más, y bueno, nosotros como municipalidad tenemos esta opción de la bicicleta pública que he pedido varias informaciones sobre el sistema de bicicleta pública a la Secretaría de Movilidad, a la AMT, luego a la EPMMOP, finalmente están en la AMT y nos han dicho que cada bicicleta le costó como más de dos mil dólares a la ciudadanía de Quito, se encuentra embodegada y abandonada, y que por el momento no cuentan con presupuestos para arreglar las bicicletas y ponerlas en marcha.

Adicionalmente, sabemos que se aprobó la ordenanza No. 17, en la cual se habla de los indicadores de calidad y todo lo que se va a cumplir para poder subir las tarifas. Tengo entendido que la Compañía Guadalajara ha subido en 60 unidades a \$0.35 el pasaje, entonces, personalmente no veo que se ha mejorado los índices de calidad, he pedido información a la Secretaría de Movilidad por tres ocasiones con respecto al



cumplimiento de los indicadores y de las normas ISO de las cuales están acreditadas, porque la ciudadanía no puede observar ningún cambio y al final los perjudicados terminan siendo los vecinos. Entonces, en ese sentido, pienso que tenemos que tratar todo de una manera articulada y eficiente.

También se pensaba en la estabilidad laboral de los trabajadores en esta ordenanza, entre cuantas otras cosas, de lo cual no se ve ningún mejoramiento por el momento, y entonces señor Alcalde, yo sí pienso que es momento que la Secretaría de Movilidad, la AMC, la AMT, la Secretaría de Seguridad, tienen una gran deuda con los vecinos de Quito, es por eso que solicitaría a su autoridad que ponga en una próxima sesión de Concejo, la próxima sería bueno, una presentación de un informe de las soluciones de la problemática del transporte público y el cumplimiento de Ordenanza No. 17, además, que se considere las medidas de cumplimiento de bioseguridad y todos estos temas que están lejos de la realidad.

Cada vez observamos en redes sociales y físicamente, todo lo que está sucediendo en los buses y definitivamente este es un grave problema y un foco de contagio, porque los vecinos necesitan de un transporte público y nosotros no podemos presentar una solución intermodal y tampoco las compañías de buses, tampoco la Empresa de Transporte puede solucionar y ahora próximamente abriremos talvez un Metro que tenga las mismas características no lo sé, entonces, sí quisiera que se reciba un informe de eso en el Concejo Metropolitano por favor señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señora concejala, el señor Secretario de Movilidad que informe sobre el piloto de esta cooperativa de los 60 buses, como el Sistema Integrado de Transporte Público, para que pueda estar enterado el Concejo Metropolitano señorita Secretaria.

Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Solicitando por favor señor Alcalde a la Secretaría si son tan amables, incluir un punto para la siguiente sesión, donde se solicita de cara a la información que necesita el Concejo Metropolitano de Quito señor Alcalde y sobre todo la entera ciudadanía, necesitamos un informe de gestión pormenorizado por parte de señor Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda Carlos Salazar, insisto, esto es para justamente para mantener correctamente informados a las señoras, a los señores concejales y a usted señor Alcalde, pero sobre todo subrayo, a distinguida ciudadanía de Quito.



Si es tan amable por favor señor Alcalde, solicito que este punto se incluya en la siguiente sesión que se mantendrá supongo este día martes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal, que se tome en cuenta el pedido para que el señor Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda pueda también comparecer en el pleno del Concejo, absolver las inquietudes e informar sobre esta empresa.

Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Alcalde, nuevamente un saludo cordial.

La semana anterior en la sesión del Concejo me había referido a dos temas importantísimos ya que están mencionando la posibilidad de que se nos informe en una próxima sesión sobre temas importantísimos que han sido mencionados por todos y cada uno de los compañeros concejales que me antecedieron en la palabra, por lo cual, insisto señores concejales, que se hace necesario que nos reunamos para armar una agenda legislativa, nos falta dos años y tenemos tiempo todavía, una agenda legislativa que permita que consten todos estos temas importantísimos, la ciudad de Quito, los quiteños están esperando de nosotros eso, que nos dediquemos a trabajar sobre estos temas importantísimos y para eso se hace necesario que entremos en un diálogo franco, frontal, porque la política es justamente de diálogos, de consensos y Quito necesita eso, los quiteños necesitan ese diálogo para avanzar en estos temas importantísimos.

Siendo así y habiendo mencionado señor Alcalde y compañeros la sesión anterior decía cuando salió en la prensa que la operadora Guadalajara ya puede cobrar \$0.35 porque ha mejorado los estándares de calidad, totalmente de acuerdo con la concejala Analía Ledesma, en el sentido de que el señor Secretario de Movilidad, nos informe sobre cuáles son los estándares de calidad que se han cumplido. Se hace necesario que el pueblo de Quito conozca sobre este tema.

Por otro lado, también me refería a un recorte de prensa señor Alcalde, compañeros concejales, el tema del Metro, estamos viendo en la prensa todos los días dos años de retraso en la ejecución del Metro, es por eso que a mí me llamó la atención, y repito, di a conocer en la sesión del Concejo anterior, una entrevista que le hacen a la abogada Andrea Flores, Gerente del Metro, cuando dice en ese recorte: *"el modelo de gestión del Metro estuvo definido"* y le hacen una pregunta y le dicen: *"¿Si ya estaba definido el modelo porque la anterior gerencia trabajó en otra propuesta?"* La anterior gerencia fue parte de esta administración, la anterior gerencia fue parte en estos dos años de gestión administrativa, por lo que yo le sugiero comedidamente a los señores concejales



miembros del directorio de la Empresa Metro, que se sirvan convocar a través de la presidencia y sino a través de un auto convocatoria, a una sesión extraordinaria para que se trate exclusivamente todos estos temas y sean los señores concejales con fundamento de causa los que nos puedan informar, los que tengan la bondad de informarnos y sugerirnos qué mismo tenemos que hacer sobre este tema del Metro, necesitamos que de una vez por todas nos digan cuándo mismo entra en funcionamiento el Metro.

Una de las cosas curiosas para mí y luego además de haber escuchado a un experto en estos temas del Metro, al ingeniero César Arias, él decía también en una entrevista decía que debería haberse ido de la mano en el tema de la continuación de la construcción del Metro y el tema del modelo de gestión, por lo tanto, se ha perdido dos años y no contamos todavía o si ya contamos con el modelo de gestión, pero no se ha iniciado ningún trámite y es por eso que insisto, sugiero comedidamente a los compañeros del directorio de la Empresa Metro, para que se sirvan convocar una sesión extraordinaria y conozcan suficiente toda la problemática y pongan en conocimiento del Concejo en pleno, qué mismo pasa sobre esta obra importantísima señor Alcalde, señores concejales.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Le recuerdo que hoy tenemos justamente el informe del Metro, en donde usted podrá realizar las preguntas a la señora gerente y debo informar a la ciudadanía que a decir de los multilaterales, de los bancos que financian esta obra, el modelo de construcción del Metro no ha sido ningún retraso y más bien es referente para otras ciudades del mundo en la rapidez con la que ha avanzado, desde luego tomando en cuenta los retrasos de la pandemia, que se cerraron aeropuertos, que se cerraron ciudades enteras en el mundo y que eso es de conocimiento público, pero ahora en la intervención de la Gerente del Metro podrán hacer las intervenciones que ameriten.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, me uno a la solicitud de la concejala Analía Ledesma sobre la comparecencia del Secretario de Movilidad y que se nos envíe el manual de indicadores y las adendas que supuestamente ya firmaron y que van a firmar las operadoras de transporte público, ya que también en varias ocasiones he solicitado eso y no me ha enviado la información.



Además, recordarles también cuando concejal el Santiago Guarderas hizo una mesa de trabajo justamente para el trabajo, valga la redundancia, del manual de indicadores, donde se invitó a personas con discapacidad y dijo que se iba a seguir trabajando justamente para incluir dentro del manual de calidad y también dentro de las adendas, los accesos de accesibilidad, las rampas y elevadores para las personas con discapacidad y adultos mayores y no he podido corroborar esa información, por eso solicito también, me uno a la solicitud de Analía y de Mario de la comparecencia del Secretario, previo a que se nos envíe estos dos documentos para la revisión de los mismos.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, ya se había dispuesto para que pueda informar el señor Secretario de Movilidad.

Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, un saludo a los concejales.

Coincido con algunas de las intervenciones que se han establecido hoy en esta sesión, creo que hay muchísimos temas que son de trascendental importancia para el desarrollo de la ciudad, y más allá de todos los acontecimientos que hemos discutido las últimas semanas, la ciudad no puede paralizarse y eso es lo que nos debe preocupar y en ese marco preocupan muchos temas como los que han dicho o como el que se señalado hoy en la mañana en un reportaje en la prensa, en donde se ha manifestado la posibilidad de que paralice la recolección de basura en la ciudad de Quito. Son temas sumamente alarmantes.

Preocupa muchísimo lo que está sucediendo con la Empresa Municipal de Aseo, creo que ese también es uno de los temas que tenemos que abordar en este Concejo Metropolitano, pero ya lo dijo el concejal Mario Granda, es necesario elaborar una agenda entre todos los concejales y el llamado a dirigir y concertar esta agenda legislativa en pro de la ciudad, más allá de lo que insisto se ha discutido las semanas anteriores, creo que debe primar el desarrollo de la ciudad y hay temas que no pueden paralizarse, sea lo que esté sucediendo en otras circunstancias.

En ese marco pues, el pedido para que usted Alcalde encabece esa generación de agenda mínima de ciudad que evite que la ciudad caiga en un desgobierno, caiga en una desatención, ya lo digo, me preocupa muchísimo el tema que se ha mencionado el día de hoy en la mañana en un medio de comunicación sobre la Empresa de Aseo de la ciudad y la posible paralización de la recolección de basura por parte de la Empresa RECOBAQ, contrato muy complejo, contrato nefasto a mi criterio, pero son temas que



tenemos que tratarlos en Concejo y es necesario armar una agenda legislativa en pro de la ciudad, que evite que nuestra urbe y que el Municipio como tal quede paralizado dadas las circunstancias que nos encontramos atravesando.

En ese marco pues Alcalde, el pedido queda sentado en esa línea, para que usted ojalá pueda encabezar esa generación de una agenda legislativa, como se ha solicitado hoy aquí, con temas importantes como lo que cada uno de los concejales han ido señalando y los podamos ir abordando en las subsiguientes sesiones de Concejo, ya sean extraordinarias u ordinarias por la urgencia que tienen cada uno de estos temas, para el funcionamiento de Quito.

Eso nada más Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, lo recibo con mucho agrado para poder gestionar una agenda que nos permita seguir todos metiendo el hombro, más allá de cualquier creencia política aquí debe primar los intereses de la ciudad.

Gracias y lo estaremos realizando. Siguiendo intervención, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que esta fue la última intervención que registra el sistema, ¿Si usted me autoriza poder tomar votación para aprobar el orden del día?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día planteado.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Al parecer tiene problemas de conexión, se registra como ausente.

Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina, su voto.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					QUITO
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia	
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1					
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1					
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1					
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1					
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1					
6	CJAL. CARLOS CORELLA	1					
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1					
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1					
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1					
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1					
11	CJAL. MARIO GRANDA	1					
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1					
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1					
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1					
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1					
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1					
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1					
18	CJAL. LUIS REINA	1					
19	CJAL. LUIS ROBLES	1					
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1					
21	CJALA. BRITH VACA	1					
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1					
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0	

fe



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Sr. Carlos Corella	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para esta sesión, sin modificaciones.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primer punto:

I. Himno a Quito.

fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Segundo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 106 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 19 de noviembre de 2020.

La misma que fue presidida por usted señor Alcalde. ¿Si me permite tomar votación para poder aprobar el acta referida?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Sin observaciones desde nuestro despacho, a favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se han acogido las observaciones enviadas de los diferentes despachos, se registra su voto afirmativo.

Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Voto salvado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: Abstención por no haber asistido.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Voto salvado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Fernando Morales.

Concejel Abg. Fernando Morales: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Orlando Núñez.

Concejel Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Luis Reina.

Concejel Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Luis Robles

Concejel Sr. Luis Robles: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CIALA. SOLEDAD BENITEZ				1	
3	CIAL. RENÉ BEDON	1				
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CIAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CIAL. CARLOS CORELLA				1	
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIAL. JUAN CARLOS FIALLO				1	
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CIALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CIALA. ANALÍA LEDESMA				1	
15	CIAL. FERNANDO MORALES		1			
16	CIAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CIALA. BLANCA PAUCAR				1	
18	CIAL. LUIS REINA	1				
19	CIAL. LUIS ROBLES				1	
20	CIALA. MÓNICA SANDOVAL				1	
21	CIALA. BRITH VACA				1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		13	1	0	8	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Sr. Carlos Corella			✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma			✓		
15. Abg. Fernando Morales		✓			
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar			✓		
18. Luis Reina	✓				

fe



19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval			✓		
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	1	8	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con trece votos afirmativos, un voto en contra y ocho abstenciones, se aprueba el acta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (13 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 106 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 19 de noviembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero

III. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Rumiñahui", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-091).

La Presidenta de esta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora Concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde.

Decir a la ciudadanía que seguimos trabajando por garantizar derechos planteados en nuestra Constitución, según la sección sexta "Hábitat y Vivienda", artículo 30:

"El derecho que tienen todas las personas a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica"



El artículo 31:

“Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a sus diferentes culturas, etc.”

Este primer proyecto de ordenanza pasó por el Concejo en el primer debate y no tuvo observaciones señor Alcalde, señores concejales. Moción, por tanto, que en este segundo debate, se apruebe el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Rumiñahui”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Lda. Blanca Paucar: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Tiene apoyo la moción.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación para aprobar en segundo debate el presente proyecto de ordenanza.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Estos temas de los barrios nos laman de manera inmediata a tomar una posición y es a favor, estimada Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.



Concejal Luis Reina: Para que no nos digan que atentamos a la propiedad privada, para que obtengan la escritura individual, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJAL. CARLOS CORELLA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES				1	
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	1	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				

fe



3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Sr. Carlos Corella	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Rumiñahui”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitaciones al barrio que ha sido regularizado, siguiente por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social

fe



denominado Barrio “San Francisco de Calacalí”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-010).

La Presidenta de esta Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias señor Alcalde.

Hemos recogido las observaciones que nos han llegado del concejal Guarderas y comentarles que la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 40 ordinaria de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente y con fundamentos legales, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado, de interés social denominado “Barrio San Francisco de Calacalí”, a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde si no hay observaciones, mocionaría para que en este debate se apruebe el proyecto de ordenanza en mención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra las observaciones enviadas por el Vicealcalde Dr. Santiago Guarderas y procedemos a tomar votación.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Señor Alcalde, yo levanté la mano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala, antes de tomar votación, un punto de información de la señora concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias.

Apoyando totalmente este trabajo que viene haciendo la Comisión de los señores concejales, cinco miembros, que trabajan arduamente al igual que Regula Tu Barrio.

Solamente un tema de corrección nada más, que en la propuesta de ordenanza en el artículo cinco que es de zonificación de los lotes se determina que, para los lotes fraccionados, la zonificación propuesta es D1d202-80, pero al verificar en el anexo doce que corresponde al oficio número STVH-DMGT-2020-0020-O, de fecha 03 de enero del 2020 emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, al igual que en el texto cuatro y anexo nueve, la zonificación propuesta es D3d203-80.

Hay que corregir solamente y con eso creo que se debería aprobar de manera inmediata.

Disculpe señora Presidenta.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias, más bien gracias por la observación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar apoyada la moción, tome votación abogada Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, se registra la observación planteada por la concejala Blanca Paucar y se toma votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señorita Secretaría, no está claro si la observación presentada por concejala Blanca Paucar está aceptada por la Presidenta de la Comisión, la concejala Soledad Benítez.

No se podría votar si es que no hay claridad sobre eso.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sí se acoge.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señorita Secretaria, también quiero saber si es que se acogieron las observaciones que planté, entiendo que sí, pero quiero que me confirme, por favor.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sí está confirmado concejal Guarderas, que las observaciones que nos ha hecho llegar están acogidas y la observación que la concejala Paucar nos acaba de hacer la acogemos también, señor concejal Bernardo Abad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar acogidas las observaciones y apoyada la moción, tome votación señorita Secretaria.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Al haberse acogido y estar claros en estas observaciones, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJAL CARLOS CORELLA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALÍA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES				1	
16	CJAL ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	1	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Sr. Carlos Corella	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

fe



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “San Francisco de Calacalí”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicidades al Barrio San Francisco de Calacalí, que por fin tendrán sus escrituras.

Siguiente, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Cristales del Valle”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-018).

La presidenta de esta Comisión, es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 040 ordinaria de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente y con los fundamentos legales correspondientes, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado, de interés social denominado “Cristales del Valle”, a favor de sus copropietarios.

En este proyecto no hemos tenido observaciones, si no hay observaciones señor Alcalde, mocionaría que aprobemos en este debate el proyecto de ordenanza en mención.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Lda. Blanca Paucar: Apoyamos la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Saludándoles a los vecinos, agradeciendo al pleno del Concejo, felicitando a los vecinos.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.



Concejal Sr. Carlos Corella: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles

Concejales Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejales Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejales Dra. Brith Vaca: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO				
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENE BEDON	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJAL CARLOS CORELLA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Sr. Carlos Corella	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				

fe



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Cristales del Valle”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-018).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicidades al Barrio Cristales del Valle”, a la institución Regula Tu Barrio que ha hecho un trabajo muy técnico y rápido, instar a que se siga trabajando para seguir regularizando decenas, centenas de barrios que, por veinte, treinta, cuarenta años no han sido regularizados. Agradecer el trabajo de la Comisión que ha tratado en forma diligente.

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Cuarto punto:

- IV. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la Sección VII “Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.”(IC-CAM-2021-001).**

El Presidente de esta Comisión, es el concejal Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde, tomo la palabra.

fe



Señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales y ciudadanía quiteña. En el primer debate de este proyecto de ordenanza que tuvo lugar en julio del año pasado se expuso ampliamente las motivaciones, las razones, los argumentos que justifican la necesidad y la urgencia de construir esta normativa y de aprobarla. Quedó, creo yo, entonces claramente establecido, que esta problemática del manejo de los plásticos de un sólo uso, se ha convertido en el principal problema ambiental del mundo contemporáneo, y un par de indicadores que no está por demás recordar, presencia de enormes islas de plástico flotante en los océanos, rastros de micro plástico, incluso entre nuestros alimentos, y las proyecciones terribles de las Naciones Unidas de que si no actuamos ya en cuestión de un par de décadas podríamos tener un escenario en el cual en los mares existan más plástico que peces. La pandemia, por otra parte, ha evidenciado, nos ha dado un golpe a la humanidad contemporánea, para mostrarnos cómo los inadecuados comportamientos humanos pueden afectar al planeta, pueden afectar, romper los equilibrios, los ciclos naturales y poner en riesgo la propia existencia de la humanidad.

Es urgente cambiar comportamientos y el objeto central esta norma sencilla en su contenido, es incidir en un cambio cultural, en un cambio de comportamiento en torno al abuso en el uso del plástico de un solo uso, uso que se da básicamente por temas de comodidad y este cambio creo y ustedes coincidirán conmigo, ya está en marcha independientemente de esta norma, uno ve con mayor frecuencia y se congratula en los comercios, la presencia de personas que portamos fundas de tela plegables para no usar las desechables, las de plástico desechable. Vemos también ahora que por la pandemia el consumo de alimentos a través de estos sistemas que hacen que nos lleguen a nuestros hogares, cada vez incorpora envases diferentes a los del plástico de un solo uso, o sea el cambio, esta conciencia ambiental y esta necesidad de ir hacia un comportamiento diferente, está ya en marcha.

La Comisión consideró y trató en varias mesas de trabajo y sesiones, las observaciones que en el primer debate fueron expresadas por las señoras y señores concejales, más otras que llegaron vía Secretaría por escrito, todas estas fueron técnicamente tratadas, se convocó a diversas dependencias municipales que debían aportar sus criterios sobre estos temas y ellos emitieron informes sobre estas observaciones realizadas. Allí, decir debo decir que se produjo una situación especial, y es que paralelamente en la Asamblea Nacional se discutía también un proyecto normativo que finalmente fue aprobado en diciembre y esta es la Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de Un Solo Uso, esta ley que estaba en tratamiento en la Asamblea, consideró la Comisión que era necesario hacer una pausa para esperar que esta ley se apruebe y también hacer un análisis de contenido de la misma y articular la ordenanza bajo los parámetros que la Ley de Alcance Nacional establece, entonces, se produjo ahí una pausa cuando la ley fue aprobada el 21 de diciembre, si mal no

fe



recuerdo del año pasado, retomamos el análisis con la Secretaría de Ambiente en mesas técnicas y avanzamos en ese tratamiento.

Debo decir también, que se escucharon, se consideraron observaciones provenientes de diversos actores de la sociedad civil, particularmente me refiero a las expuestas después del primer debate aquellas que provenían de CEDEMA, que es la Coordinadora de los Movimientos Ambientalistas en el Ecuador, y también, de ASEPLAST, que es la que por su parte agrupa a los productores de plástico de un solo uso.

Esta ordenanza se enmarca dentro de lo que la Ley Nacional estipula, pero, además, como no podía ser de otra manera, al ser Quito la capital, creo que esta ordenanza va a marcar la pauta para que los demás cantones aterricen en normativa local, lo que la Ley Nacional manda. Estamos nosotros cumpliendo con lo que la ley manda y en el caso de Quito, dando pasos más acelerados.

Creo yo que en el debate se presentaron algunas conclusiones con respecto al objetivo y al alcance de esta ley, esta ordenanza es para reducir progresivamente hasta prohibir la entrega a título gratuito u oneroso, de plástico de sólo uso en establecimientos comerciales. Eso debe quedar claro de aquí a tres años o de aquí a tres meses, en el caso de sorbetes plásticos, los establecimientos comerciales no podrán entregar estos objetos estipulados como plásticos de un solo uso, particularmente las fundas de acarreo y utensilios como vajillas, tarrinas, tres meses para los sorbetes, esto es inmediato y tres años para los demás sustitutos; y, se pone en marcha el estímulo a sustitutos, que como hemos dicho, es cuestión de observar ya la iniciativa de varios sectores de la sociedad que ya está en marcha con sustitutos al plástico de un solo uso.

No es una ordenanza que apunta al reciclaje, esto es fundamental el tema del reciclaje, pero eso es objeto de otro cuerpo normativo que tiene que ver con la gestión integral de residuos sólidos. Esta es exclusivamente para impedir, como es lo que está ya aplicado en diversas partes del mundo, de aquí a tres años, un tiempo más que prudencial para que no se generen impactos ni en la industria y para que toda la colectividad pueda ser informada y educada con respecto a esta necesidad de cambio.

El día de hoy he recibido hace un momento, un oficio del despacho del señor Vicealcalde con algunos señalamientos, yo creo, señor Vicealcalde, que mucho de lo que usted señala ahí, van a ser estas inquietudes tuyas, absueltas por la presentación que me voy a permitir pedirle al señor Alcalde dé la palabra a los técnicos de la Secretaría de Ambiente, que expondrán el trabajo técnico justamente con respecto a las observaciones que se hicieron. Pero quiero dejar claro que este ha sido un proyecto que por supuesto que fue socializado y conocido, antes del primer debate, recordaré que si bien nadie pidió ser calificado para ocupar la silla vacía, sí, en las mesas de trabajo



existieron varios actores de la sociedad civil, de la academia, de los productores, de los movimientos ambientalistas, que se expresaron al respecto y la Comisión ha hecho un esfuerzo con el apoyo técnico de la Secretaría, de hacer un cuerpo normativo que es difícil conciliar posiciones a veces contrapuestas, pero que apunta a solventar una necesidad urgente de nuestra sociedad.

Finalmente, yo quiero agradecer el compromiso y el trabajo con empeño realizado por los despachos de los otros miembros de la Comisión, el despacho de la señora concejala Andrea Hidalgo Vicepresidenta de la Comisión; y, del señor concejal Luis Robles, ellos directamente y a través de sus asesores estuvieron siempre muy activos, al igual que los asesores de mi despacho, particularmente la abogada Fanny Reyes, a quien le expreso públicamente mi agradecimiento, así como a los técnicos de la Secretaría de Ambiente, particularmente Fernando Granizo y Jenny Portilla. Lamento que Fernando Granizo ya no esté en la Secretaría de Ambiente, entiendo que él se retiró la semana pasada, en todo caso, debo reconocer el trabajo profesional que ellos llevaron adelante.

Con esto, me reservo el uso de la palabra señor Alcalde para después de la exposición que haga la Secretaría de Ambiente, una breve exposición sobre las observaciones tratadas entre primero y segundo debate, pueda yo luego mocionar la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal, por favor tienen la palabra los funcionarios de la Secretaría de Ambiente.

Mgs. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, un gusto saludar a la ciudadanía. Vamos a hacer la presentación de lo que se ha realizado en relación a este proyecto de ordenanza para segundo debate, por favor doy la palabra a la ingeniera Jenny Portilla para que ella nos explique en detalle el camino que hemos mantenido hasta hoy respecto a este proyecto de ordenanza.

Adelante, ingeniera Jenny Portilla.

Ing. Jenny Portilla, Funcionaria de la Secretaría de Ambiente: Muy buenos días la todos, doctor Jorge Yunda, señoras y señores Concejales Metropolitanos, autoridades presentes, compañeros servidores municipales, público en general muy buenos días.

Voy a explicar de manera muy sucinta cómo hemos trabajado con las observaciones que se han presentado en el primer debate y cuál ha sido el análisis que se ha realizado en las mesas de trabajo por parte de la Comisión de Ambiente.



Procede con la explicación de las siguientes láminas:



LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPITULO II, TITULO I, LIBRO IV.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE INCORPORA LA SECCIÓN VII "PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Abril 2021



Antecedentes

- Con fecha 28 de julio de 2020 durante la sesión ordinaria Nro. 081 del Concejo Metropolitano de Quito se trató durante el punto V. el "Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la Sección VII "Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.", el cual después de su presentación fue dado por conocido en primer debate por el Concejo Metropolitano mencionado.
- Durante la sesión del Concejo Metropolitano mencionada en el párrafo anterior, varios concejales realizaron sus comentarios y observaciones de manera verbal y posterior a ello las enviaron a la Comisión de Ambiente de manera escrita para su trámite respectivo, adicionalmente se receptaron sugerencias y comentarios por parte de miembros de la sociedad civil

Cómo saben, en sesión ordinaria No. 81 se presentó en primer debate el proyecto normativo que indicó el concejal Carrión y durante esta sesión se presentaron por parte de los señores y señoras concejales, varias observaciones verbales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Observaciones

Nro. de oficio	Fecha de emisión	Suscriptor
GADDMQ-DC-AMGB-2020-0285-O	26 de julio de 2020	Bernando Abad Merchán
GADDMQ-DC-SMGI-2020-0329-	28 de julio de 2020	Santiago Guarderas Izquierdo
GADDMQ-DC-SB-2020-0203-O	30 de julio de 2020	Soledad Benitez Burgos
GADDMQ-DC-VCBC-2020-0210-O	30 de julio de 2020	Brith Vaca Chicaiza
GADDMQ-SGCM-2020-2554-O	30 de julio de 2020	Observaciones verbales de concejales metropolitanos (René Bedón, Luis Reina, Luz Elena Coloma, Analía Ledesma)

69 observaciones en total

Varios oficios se remitieron, tanto en observaciones escritas y en oficio de 30 de julio la Secretaría del Concejo nos ayudó con las observaciones verbales de los concejales que no enviaron de manera escrita.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – Exposición de motivos

- Fortalecer el texto de la exposición de motivos con referencias bibliográficas e información mundial, nacional y local relevante.
- Inclusión de los derechos de la naturaleza en este apartado.

Se acogieron las observaciones considerando la información técnica existente

Vamos a realizar una presentación de las 69 observaciones que se presentaron en este proyecto normativo por apartado dentro de la ordenanza o del proyecto normativo. Respecto a la exposición de motivos, se presentaron observaciones en cuanto a fortalecer el texto de la exposición de motivos con referencias bibliográficas, incluir información a nivel nacional, mundial y local que existiera o que esté actualizada; y, también la inclusión dentro de este apartado de los derechos de la naturaleza. Se

fe



acogieron estas observaciones, se analizó la información, se mejoró las referencias bibliográficas del proyecto y se acogieron las observaciones en este punto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – Considerandos

- Inclusión de información:
 - Normativa nacional relevante y relacionada al proyecto normativo
 - Convenios internacionales relacionados al proyecto normativo
 - Normativa local (Código municipal)

Se acogieron las observaciones
incluyendo lo solicitado

En el apartado de considerandos también se solicitó incluir información tanto de normativa nacional relevante relacionada al proyecto normativo, convenios internacionales relacionados al proyecto normativo, que este proyecto va a ayudar a cumplir estos convenios, también normativa local. Algunos artículos del Código Municipal que no habían sido considerados en la presentación del primer debate, fueron incluidos dentro de este apartado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – Nombre de la Ordenanza

- Incorporación de la normativa propuesta como un Capítulo innumerado a continuación del Capítulo II, que regula los “Componentes Funcionales del Sistema”.

Contestar: Por recomendación de la Procuraduría Metropolitana se establece una nueva “sección” sin embargo considerando la sugerencia del concejal, esta nueva sección se mantendrá dentro del Capítulo II, Título I, del Libro IV.3, del Código Municipal considerando que el proyecto normativo busca prevenir la generación del residuo plástico, la cual es parte inicial del sistema de gestión integral de residuos sólidos (Generación)



En el nombre de la ordenanza hubo una solicitud de incorporar en la normativa propuesta como un capítulo innumerado a continuación del capítulo dos, que regula los componentes funcionales del sistema. En esta observación por recomendación de Procuraduría Metropolitana, la recomendación fue que sea parte de una sección de los capítulos ya existentes; y, por recomendación que realizó esta sugerencia, es que este proyecto normativo se propone que esté en el Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal, considerando que este proyecto busca prevenir la generación del plástico y esto es parte de la primera fase de la gestión integral de residuos que es la generación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – PARÁGRAFO I: Generalidades

- Inclusión en el objeto del proyecto normativo el fomento al desarrollo de alternativas.
- Inclusión de principios en el proyecto normativo
- Solicitud de revisión de definiciones en general

Se acogieron las observaciones y comentarios de mejora en relación al objeto, principios y definiciones del proyecto normativo

Se recalca que el objeto del proyecto normativo es: “establecer las disposiciones normativas para reducir progresivamente hasta erradicar la entrega de plásticos de un solo uso por parte de establecimientos comerciales o de servicio a usuarios o consumidores en el Distrito Metropolitano de Quito, así como el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y compostables”

En el párrafo uno, de generalidades, existieron varias observaciones, entre ellas, compiladas la inclusión en el objeto del proyecto normativo del fomento al desarrollo de alternativas que no estaba en el primer debate, la inclusión de principios en el proyecto normativo, inclusión de una revisión de definiciones de manera general. Estas observaciones fueron acogidas y se mejoró la redacción del objeto, los principios y la definición del proyecto.

Se recalca, como comentó el concejal Carrión, que el objeto del proyecto es o queda definido cómo:

“Establecer las disposiciones normativas para reducir progresivamente hasta erradicar la entrega de plásticos de un sólo uso, por parte de los establecimientos comerciales o de servicios, a usuarios o consumidores en el Distrito Metropolitano de Quito; así como el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y compostables”.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – PARÁGRAFO II: De Los Plásticos de Un Solo Uso, Prohibiciones, Sanciones, Excepciones y Control

- Analizar y mejorar la definición de plástico de un solo uso detallando los tipos de plásticos que el proyecto está normando.
- Preocupación por el impacto económico que puede ejercer este proyecto en los pequeños establecimientos comerciales.

Se acogieron las observaciones y comentarios de mejora la definición de los plásticos de un solo uso que regula el proyecto normativo.

En cuanto al posible impacto económico por cambio de comportamiento social en el uso de plásticos de un solo uso en establecimientos comerciales, las prohibiciones iniciarán en su mayoría 3 años después de la sanción del proyecto normativo, en el mismo proyecto existe un fomento a la generación de alternativas y el principal resultado no es sustituir el número de plásticos de un solo uso que se consumen actualmente por otro material, sino disminuir el uso de este tipo de productos diseñados para una corta vida útil.

En el párrafo dos de los plásticos de un solo uso, prohibiciones, sanciones, excepciones y control, se solicitó analizar y mejorar la definición de plástico de un solo uso, detallando los tipos de plásticos que el proyecto está normando y también existía una preocupación por el impacto económico que puede ejercer este proyecto en los pequeños establecimientos comerciales. Ante ello, se acogieron las observaciones y comentarios de mejora en la definición de los términos de plástico de un solo uso y determinar cuáles son los tipos de plásticos que se están normando en este proyecto.

En cuanto al posible impacto económico por cambio de comportamiento social en el uso de plásticos de un solo uso en establecimientos comerciales, las prohibiciones iniciarán en su mayoría a excepción de sorbetes, tres años después de sancionada la ordenanza. En este mismo proyecto existe un fomento a la generación de alternativas y es importante recalcar que el principal resultado no es sustituir el mismo número de plásticos de un solo uso que actualmente se consume en nuestra ciudad por un plástico biodegradable o compostable, sino cambiar el comportamiento que tiene la sociedad de una comodidad de uso de este tipo de productos, para que se pueda fomentar alternativas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Análisis de observaciones – PARÁGRAFO II: De Los Plásticos de Un Solo Uso, Prohibiciones, Sanciones, Excepciones y Control

- Analizar la relación entre el impuesto de consumos especiales (ICE) a las fundas plásticas y el proyecto normativo.
- Analizar la opción de incluir un porcentaje de material reciclado en las fundas plásticas.

Se efectuó el análisis entre el proyecto normativo y: el impuesto de consumos especiales a las fundas plásticas, la Ley orgánica para la racionalización, reutilización y reducción de plásticos de un solo uso, la normativa nacional en general, concluyendo entre otros que:

- El proyecto normativo no se contradice con la normativa nacional sino por el contrario busca llegar a los objetivos de disminución de contaminación por plástico de una manera mas eficiente y en menor tiempo al prevenir la generación del residuo y no solo incluir un porcentaje de material reciclado en los productos.
- Considerar que el sistema tributario es un instrumento fundamental de política económica, que además de proporcionar recursos al Estado, permite entre otros regular conductas nocivas para la salud e incentivar actividades que preserven el medio ambiente

En este mismo párrafo teníamos observaciones como:

“Analizar la relación entre el impuesto de consumos especiales a las fundas plásticas y el proyecto normativo”, “Analizar la opción de incluir un porcentaje de material reciclado en fundas plásticas”.

Se efectuó el análisis entre el proyecto normativo, entre el impuesto de consumos especiales a las fundas plásticas, también se realizó un análisis con la Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de un solo uso, la normativa nacional en general, concluyendo entre otros, que el proyecto normativo no se contradice con la normativa nacional, sino por el contrario busca llegar a los objetivos de disminución de contaminación por plástico de una manera más eficiente y en menor tiempo que lo establecido en la normativa nacional, al prevenir la generación del residuo y no sólo incluir un porcentaje de material reciclado en los productos, porque eso ya lo contiene la normativa nacional, Quito va un paso más adelante.

Considerar que el sistema tributario es un instrumento fundamental de política económica, que además de proporcionar recursos al Estado también permite regular conductas nocivas para la salud e incentivar actividades que preserven el medio ambiente, como es precisamente este impuesto de consumos especiales, que busca que las personas dejen de consumir fundas plásticas, el proyecto normativo va hacia ese enfoque, a dejar de consumir este tipo de plásticos de un solo uso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Análisis de observaciones – PARÁGRAFO II: De Los Plásticos de Un Solo Uso, Prohibiciones, Sanciones, Excepciones y Control

- Analizar la excepción relacionada a permitir plásticos de un solo uso; cuyo fabricante o importador implemente responsabilidad ambiental extendida del productor, mediante la recuperación de un porcentaje de los residuos que debería incorporar en los productos fabricados con material reciclado y éstos sean utilizados en nuevos procesos productivos diferentes a plástico de un solo uso.
- Verificar que las excepciones no impidan la implementación eficiente del proyecto normativo.
- Especificar en las excepciones quien es la Autoridad Ambiental Competente

- La excepción relacionada a permitir la entrega de uno de los tipos de plásticos de un solo uso va encaminada a fomentar la implementación efectiva de la Responsabilidad Ambiental Extendida del productor no solo para incorporar material reciclado en el mismo producto sino para generar industrias verdes a partir del plásticos desechado posconsumo.
- Las excepciones permiten asegurar que este proyecto normativo no afecte temas sanitarios, pero que fomente la disminución por comodidad de uso de este tipo de plástico.
- Actualmente la autoridad ambiental competente para temas de Responsabilidad Extendida del Productor es el Ministerio del Ambiente y Agua, sin embargo esta competencia puede delegarse a las diferentes Autoridades Ambientales de aplicación responsable en el tiempo por lo que en el texto del proyecto normativo debería mantenerse como Autoridad Ambiental Competente.

También, en el mismo párrafo tuvimos observaciones sobre:

“Analizar la excepción relacionada a permitir plásticos de un solo uso, cuyo fabricante o importador implemente responsabilidad extendida del productor mediante la recuperación de un porcentaje de los residuos que deberían incorporarse en productos fabricados con material reciclado y estos sean utilizados en nuevos procesos productivos diferentes al plástico de un solo uso”.

También se solicitó verificar que:

“Las excepciones no impidan la implementación eficiente del proyecto normativo”; y “especificar a las excepciones quién es la autoridad ambiental competente”.

Ante ello, después del análisis se tiene que la excepción relacionada a permitir la entrega de uno de los tipos de plástico de un solo uso, va encaminado a fomentar la implementación efectiva de la responsabilidad ambiental extendida del productor, no solo incorporar material reciclado en el mismo producto sino generar industrias verdes que permitan trabajar con material reciclado post consumo. Las excepciones permiten asegurar que este proyecto normativo no afecte el sistema sanitario en la ciudad, pero sí fomente la disminución que los ciudadanos tenemos por comodidad de uso de este tipo de plástico.

También, actualmente la autoridad ambiental competente en temas de responsabilidad extendida del productor es el Ministerio de Ambiente y Agua, sin embargo, a futuro podría esto cambiar por normativa nacional, por leyes que se promulguen a nivel nacional, que los gobierno autónomos descentralizados no tenemos competencia en este aspecto, por lo tanto, si en algún momento se delega a una nueva institución o a



alguna autoridad ambiental la aplicación responsable, la autoridad ambiental competente cambiaría, por lo tanto, se sugiere mantener este término para no tener inconvenientes futuros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – PARÁGRAFO II: De Los Plásticos de Un Solo Uso, Prohibiciones, Sanciones, Excepciones y Control

- Analizar las alternativas presentadas en el proyecto normativo en el nuevo contexto COVID19.
- Analizar la capacidad de aplicación de las alternativas en los establecimientos comerciales.

- Considerar que la mayoría de prohibiciones de entrega de plásticos de un solo uso inician 3 años después de sancionada la Ordenanza Metropolitana por lo que los establecimientos comerciales cuentan con suficiente tiempo para planificar la adquisición de alternativas e impulsar el cambio de comportamiento consumista y cómodo del cliente.
- Considerar que se prevé implementar campañas de Educomunicación desde el ámbito público y privado para que el usuario disminuya el consumo de productos de un solo uso, desde la fecha de sanción de la Ordenanza.
- Considerar que el plástico es uno de los materiales en los cuales el virus SAR COV 2 se mantiene por varias horas (incluso días)* así que no existe una certeza de que el envolver los productos en varias capas de plástico protejan a la población del contagio.

[Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV-2 as Compared with SARS-CoV-1 | NEJM](#)

En el mismo párrafo teníamos algunas otras observaciones sobre:

“Analizar las alternativas presentadas en el proyecto normativo en el nuevo contexto de la pandemia; y, analizar la capacidad de aplicación de estas alternativas en establecimientos comerciales”.

Entonces, es importante recalcar que este proyecto normativo no inicia una prohibición el día de su sanción, sino tres años después para la mayoría de los plásticos. Por lo tanto, los establecimientos comerciales cuentan con suficiente tiempo para planificar la adquisición de alternativas y también impulsar el cambio de comportamiento consumista y cómodo que tenemos actualmente los ciudadanos. Considerar que también el proyecto normativo prevé implementar campañas de educomunicación desde el ámbito público y privado; eso sí, desde el día inicial de la sesión del proyecto normativo, con lo cual, facilitará y promulgará este cambio de comportamiento.

También considerar que el plástico es uno de los materiales con los cuales el virus SarsCov, que es el que está produciendo esta pandemia se mantiene por varias horas, esto es de conocimiento público, varios análisis de laboratorio lo indican, incluso días, así que no existe una certeza de que el envolver los productos en varias capas de plástico nos vaya a proteger del virus, lo que sí está generando es un incremento precisamente en esta contaminación por plástico.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – PARÁGRAFO III: Incentivos

- Sugerencias de inclusión de disposiciones transitorias para la aplicación de algunos de los incentivos.

Se acogieron las recomendaciones de inclusión de disposiciones transitorias para una correcta implementación de incentivos.

En el párrafo tres en lo que respecta a incentivos, las observaciones fueron encaminadas a que estos incentivos puedan ejecutarse y puedan aplicarse. La sugerencia de inclusión de disposiciones transitorias para que los incentivos puedan implementarse poco a poco y eso se acogió, las observaciones y las recomendaciones de inclusión de disposiciones transitorias para que todos los incentivos puedan en el tiempo implementarse de la mejor manera.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – PARÁGRAFO IV: Comunicación, Educación, Sensibilización y Estrategia Municipal

- Analizar la pertinencia de mantener las campañas de comunicación y educación considerando que este tipo de disposiciones ya se encuentran establecidas en la Resolución C009-2019 del Concejo Metropolitano del 28 de mayo de 2019.
- Analizar la capacidad de las instituciones municipales involucradas para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este párrafo

- Si bien la Resolución No. C009-2019 de 28 de mayo de 2019 dispone que la Secretaría de Ambiente fortalezca todos sus programas, campañas y actividades que promuevan a la eliminación del uso de plásticos de un solo uso.
- Es importante mantener el articulado respectivo ya que involucra no solo a la Secretaría de Ambiente sino abarca varios actores municipales y sector privado para la adecuada aplicación de las estrategias de comunicación, educación, y sensibilización para la disminución de plásticos de un solo uso, así como la inclusión de este párrafo fortalece y complementa toda la propuesta normativa.
- Se analizó las capacidades institucionales de todas las dependencias municipales involucradas en el cumplimiento de las disposiciones propuestas en el proyecto normativo, instituciones que tienen competencia para cumplir con las disposiciones e incluso generar capacidades si fuere necesario.



En el párrafo cuatro que indica sobre comunicación, educación, sensibilización y estrategia municipal, las observaciones iban encaminadas a:

“Analizar la pertinencia de mantener las campañas de comunicación y educación, considerando que este tipo de disposiciones ya se encuentran establecidas en la Resolución No. C009-2019 del Concejo Metropolitano de 28 de mayo de 2019”.

También:

“Analizar la capacidad de las instituciones municipales involucradas en el proyecto normativo para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el mismo”.

Entonces, como análisis, si bien la Resolución No. C009-2019 dispone que:

“La Secretaría de Ambiente fortalezca sus programas, campañas y actividades que promuevan la eliminación del uso de plástico de un solo uso”.

Es importante mantener el articulado respectivo, ya que involucra no solo a una institución, no solo a la Secretaría de Ambiente, sino abarca varios actores municipales y también muy importante del sector privado para la adecuada aplicación de estrategias de comunicación, educación y sensibilización para disminución de plásticos de un solo uso, así como la inclusión de este párrafo fortalece y complementa todo el proyecto normativo. También se analizó las capacidades institucionales de todas las dependencias municipales involucradas en el cumplimiento de las disposiciones de este proyecto normativo; todas las instituciones tienen competencia para cumplir con las disposiciones encaminadas o propuesta e incluso generar capacidades si es que es necesario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – PARÁGRAFO V: Prohibición para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Entidades Adscritas y seguimiento en los procesos Contratación Pública

- Analizar la pertinencia de mantener este párrafo considerando que este tipo de disposiciones ya se encuentran establecidas en la Resolución C009-2019 del Concejo Metropolitano del 28 de mayo de 2019.
- Asegurar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de este párrafo.

- Si bien la Resolución No. C009-2019 de 28 de mayo de 2019 dispone que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es una institución libre de plástico de un solo uso, el proyecto normativo fortalece dicha disposición con la inclusión del seguimiento respectivo

- Todas las entidades públicas cuentan con áreas o unidades de contratación pública, quienes deberán observar y cumplir con esta y todas las disposiciones para efectuar una compra pública.



En el párrafo cinco que indicaba sobre: *“prohibiciones para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y entidades adscritas y el seguimiento en los procesos de contratación pública”*, las observaciones fueron encaminadas en analizar la pertinencia de mantener este párrafo, considerando que tiene la Resolución No. C0009-2019 del Concejo Metropolitano y también asegurar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de este párrafo; entonces, si bien la Resolución indicada declara al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como una institución libre de plásticos de un solo uso, el proyecto normativo fortalece dicha disposición, con la inclusión de seguimiento al respecto y es parte de todo el cuerpo normativo. En todas las entidades públicas cuentan con áreas o unidades de contratación pública, quienes deberán observar y cumplir con todas las disposiciones que se hayan encaminado en cuanto a las compras que se realicen.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Análisis de observaciones – Generales

- Considerar la participación de representantes de diferentes sectores de la sociedad.
- Analizar la inclusión en el proyecto de disposiciones referentes a la Gestión Integral de Residuos Sólidos

- La construcción del proyecto normativo fue realizada de manera participativa, dando espacio para que diferentes representantes de la sociedad civil e industria en general se pronuncien, incluso fueron analizadas observaciones remitidas por La Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente –(CEDENMA) y la Asociación Ecuatoriana de plásticos (ASEPLAS) a pesar de que no solicitaron participar ocupando la silla vacía.
- El proyecto normativo cuenta con un objeto específico que si bien influye en la Gestión Integral de Residuos Sólido del Distrito no esta regulando la misma por lo tanto no pueden ser incluido en este proyecto disposiciones que no competen al mismo.

También se obtuvieron observaciones de manera general, como por ejemplo:

“Considerar la participación de representantes de diferentes sectores de la sociedad y analizar la inclusión en el proyecto de disposiciones referentes a la gestión integral de residuos sólidos”.

En cuanto a la primera, la construcción del proyecto normativo, fue realizada de manera participativa, dando espacio para que diferentes representantes tanto de la sociedad civil como de la industria, puedan dar sus comentarios y obviamente que esos comentarios sean dados respuesta. Incluso fueron analizadas observaciones, como



comentó el señor concejal, de CEDEMA y ASEPLAST, fueron solventadas y fueron tratadas dentro de las mesas de trabajo.

El proyecto normativo cuenta con un objeto específico que si bien influye en la gestión integral de residuos sólidos porque con este proyecto normativo esperamos que este residuo plástico se disminuya en una gran cantidad, no regula a la gestión integral de residuos sólidos, por lo tanto, no pueden incluirse articulados que lo estén regulando, no es parte del objeto del proyecto normativo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Informes adicionales

- Fondo Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - **Oficio Nro. FA-2020-0130-O del 21 de octubre de 2021**, indica que El Fondo Ambiental es una entidad municipal de fundamental importancia, ya que cuenta con autonomía administrativa y financiera, así como tiene capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para soportar y ejecutar los proyectos ambientales que le han sido propuestos, demostrando una participación activa y permanente, con los beneficios que conllevan las alianzas para el ambiente del Distrito Metropolitano de Quito.
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad - **Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2020-0131 del 29 de noviembre de 2021** indica "Como recomendación final, se sugiere que los cambios de usos de plásticos sea progresivo, paulatino, y atado a una estrategia de producción de nuevos productos, de educación ambiental, campañas de difusión, etc, para evitar reacciones adversas de la población."

Adicionalmente, se solicitaron informes tanto al Fondo Ambiental como a la Secretaría de Desarrollo Productivo, en el caso del Fondo Ambiental se recibió el 21 de octubre, en el cual indica que el Fondo Ambiental es una entidad municipal de fundamental importancia, ya que cuenta con autonomía administrativa y financiera; y también, tiene la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para soportar y ejecutar proyectos ambientales que le hayan sido propuestos, demostrando una participación activa y permanente con los beneficios que conlleva las alianzas que se tengan dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

También, la Secretaría de Desarrollo Productivo entre sus varias conclusiones como recomendación final, sugiere que los cambios de uso de plástico sean progresivos, paulatinos y atados a una estrategia de producción de nuevos productos de educación ambiental, campañas de difusión, etc., para evitar reacciones adversas de la población; es precisamente este proyecto normativo, cuenta con cada una de esas recomendaciones, no es inmediata la prohibición sino es un tema progresivo, da un tiempo para que los establecimientos comerciales puedan generar este cambio de



comportamiento; está atado a un fomento de la producción de nuevas alternativas, no necesariamente nuevos productos porque es importante la reutilización también, entonces, no necesariamente incrementar la producción de artículos biodegradables o compostables, sino también encaminar alternativas de reutilización que no generen residuos sólidos. También, está encaminado a cumplir una educación ambiental, campañas de difusión desde el inicio de la aprobación, si es que se diera de este proyecto normativo.

Con eso les agradezco y esas fueron las observaciones, muchas gracias por su atención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, buenos días nuevamente con todas y con todos quienes nos escuchan hoy.

Primero, decirle al señor Presidente de la Comisión de Ambiente Juan Manuel Carrión, que gracias al liderazgo que se ha tenido dentro de la Comisión se ha podido sacar adelante este proyecto, quiero destacar que es un gran trabajo que se ha realizado desde la Comisión, en ese sentido, para que esta ordenanza llegue en este momento ya al pleno del Concejo Metropolitano para ser tratado en segundo debate.

Además, creo que es importante comentar que en ese sentido para que se establezca este camino de lograr la reducción progresiva de plástico de un solo uso, todos estos tiempos que están establecidos en este momento dentro de la ordenanza fueron trabajados, discutidos con todas las instancias municipales, también refiriéndonos al sector productivo, para un poco entender cuál era el impacto económico que iban a tener estas industrias y quienes están inmersos dentro del consumo y el uso del plástico de un solo uso; entonces, es importante también recalcar que estos tiempos no son tiempos que simplemente nosotros los estimamos conveniente, sino que son tiempos que en base a los informes técnicos, informes de la Secretaría de Productividad, fueron analizados e incorporados de esta manera en éste proyecto de ordenanza.

Además, es importante tomar en cuenta que esta ordenanza es una oportunidad realmente para nuestra ciudad, para que de la mano dé una verdadera separación en la fuente, además también con esto el modelo de recolección que tenemos en este momento en nuestra ciudad sea un modelo de recolección diferenciada, que sea una realidad no solamente en ciertos sectores de la ciudad este modelo de recolección diferenciada sino en toda la ciudad; y así también tener como un indicador, poder medir el impacto de la aplicación de esa ordenanza. Esa es la única manera también de



poder medir cómo está impactando estas ordenanzas en nuestra ciudad, en la ciudadanía, generando esta conciencia de la reducción del plástico de un solo uso; y, que además también se modifique el modelo de recolección que tenemos actualmente. Sé que es un tema que también la ciudadanía nos vemos inmersos en este proceso, pero algún rato hay que empezar y el momento creo que debe ser ya.

Además, comentarles a los compañeros concejales, compañeras concejales, que este proyecto de ordenanza fue tratado no en una, no en dos sesiones, fue tratado en varias sesiones de la Comisión de Ambiente, en varias mesas de trabajo, es decir, se le ha dado una atención especial a este proyecto de ordenanza, tomando en consideración el impacto que puede tener en nuestra ciudad, en la ciudadanía, en los niños, desde los niños esta importancia de contribuir en mejorar el medio ambiente.

También, decir que fueron parte la ciudadanía, ciudadanos que estuvieron fueron recibidos en la Comisión, varias empresas, técnicos, el Ministerio del Ambiente, es decir, hubo una alta participación a pesar de que nadie se calificó a la Silla Vacía, la realidad es que no hizo falta, en realidad el señor Presidente Juan Manuel Carrión, tuvo la apertura de que todos quienes solicitaron estar presentes en la Comisión fueron recibidos, escuchados, fueron analizados, consensuados, muchos de ellos incorporados dentro del proyecto de ordenanza, entonces, es decir, es una ordenanza que incorporó muchísimo la participación ciudadana.

Invitarles a todas que seamos parte de que esta ordenanza sea una realidad para la ciudad, es fundamental que caminemos a paso firme con esta política pública que nos invita a ser mucho más amigables con el medio ambiente, a establecer esta cadena de no solamente la disminución sino la reutilización, el reúso, y en definitiva, poder trabajar con lo que en este momento nos invita no solamente nuestra ciudad, el país, sino el mundo caminar hacia a ser mucho más amigables con el medio ambiente.

Aquí también estará una tarea que le compete a la municipalidad, es el poder comunicar, como por ejemplo esta ordenanza en su aprobación, que se comunique, se socialice con la ciudadanía, porque es importante más allá de solamente tener las normas que la ciudadanía las conozca, las pueda usar y las pongamos en práctica.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Muchas gracias, hay ordenanzas que son singulares, como ésta, que definitivamente se regula algo que puede estar afectando no solo a la ciudad sino al mundo entero, como ya se lo ha explicado.



Esto de los plásticos de un solo uso es una preocupación no solamente del país si no en general de todo el mundo, pero creo que uno de los temas fundamentales en ésta ordenanza que estamos tratando, es que una vez que se haga el reglamento a la ley, porque de manera coincidente han pasado dos cosas particularmente propias de lo que estamos tratando hoy. Uno, es que después del primer debate se hace la ley, refiriéndose al mismo tema, pero todavía no se ha expedido el reglamento, entonces, lo que se debe hacer una vez que se apruebe esta ordenanza, porque vamos a estar a favor de la ordenanza, es ver qué pasa con el reglamento de la ley y si es necesario hacer todas las reformas al reglamento o todas las reformas a esta ordenanza para estar a acordes con la ley.

No nos olvidemos que una ley está sobre las ordenanzas, entonces, en el reglamento seguramente estará la forma de controlar, es el otro tema que me preocupa, ¿Cómo se controla lo que se está diciendo acá? Por ejemplo, la cantidad de porcentaje que se debe usar para reutilizar y para fabricar productos nuevos, ¿Cómo va a ser ese control? No vamos a tener a una persona o no va a tener el Ministerio de Ambiente o la Secretaría de Ambiente o la Agencia Metropolitana de Control a quien corresponda, a una persona en casa una de las fábricas que realizan estos productos, esto no es posible, entonces hay que ver una metodología del control para que esto sea eficaz, para que la ordenanza sea eficaz y evidentemente lo que se busca con esta ordenanza, es claramente delinear el cambio de comportamiento social.

El cambio de comportamiento social en todo el mundo, no pasa solamente por un tema de una ley y mucho menos por una ley punitiva, acá no hay muchas sanciones, pero el comportamiento social no pasa por eso solamente, se cambia sustancialmente por la educación, y ahí quiero insistir en que tanto la Comisión de Ambiente como la Comisión de Educación, deberían incorporar una materia en el currículum de los niños, sobre todo de las escuelas municipales, que es competencia nuestra, en donde nosotros evidenciamos el grave problema que es el no cuidar el medio ambiente, si nosotros no educamos a los niños, no educamos a las nuevas generaciones, el comportamiento social no va a cambiar, el comportamiento social nosotros ya en edad madura unos más que otros somos muy difíciles de cambiar los comportamientos sociales, pero el niño que está en las escuelas, que está en su propia etapa de aprendizaje, es a donde nosotros debemos apuntar para que a través de la educación podamos tener una sociedad a futuro mucho mejor de la que tenemos ahora. Por lo tanto, yo creo que es importante que la Comisión de Ambiente con la Comisión de Educación, revisen la malla curricular de las escuelas que está a cargo el Distrito Metropolitano y poder incorporar no sé si una materia o charlas permanentes sobre el daño que es el uso de plásticos de consumo de un solo uso.



Digo esto porque las experiencias, sobre todo europeas, lo que hace es que el niño le dice al padre, le dice al abuelo: “*abuelo no compres esto*”, “*abuelo no botes el plástico por acá*”, y así han sido todas las normas como se van desarrollando porque a través de esta educación, creo que podemos tener mucha más eficacia en lo que queremos tener para ir erradicando los plásticos de un solo uso.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias, traté de ser dama al cederle la palabra al señor concejal Omar Cevallos.

Alcalde, señores concejales y señoras concejalas, quisiera no muy lejos hay una práctica muy linda, no sé si ustedes han acudido al sector de Cayambe a Pedro Moncayo, a Rumiñahui, a las comunidades que están cerca en Mejía. Cuando la ciudadanía tiene su pambamesa, su comida comunitaria, donde todos son alimentados de manera por igual, tratados de manera por igual al margen de su color de piel, de cómo vengan vestidos, con tacos, sin tacos, el tema es comunitario y cuando les sirven el alimento, una práctica muy bonita, muy linda, les sirven en unas hojas de col y he dicho que es una práctica interesante, es un tipo de plato que se descompone de manera inmediata porque es parte de la naturaleza; creo que hay que coger esas prácticas al margen de la etiqueta, de las mesas, creo que es cuestión también de costumbre e ir a las costumbres que muchas veces nos hacen mucho daño, no solamente al ambiente sino a la salud mismo, tenemos ahí muchos de los ciudadanos ingresando a su microondas plásticos que lamentablemente hacen daño a su salud.

¿A qué quiero ir? Al tema de la educación, el tema de la educación es la socialización que conozcamos, pero no solamente diferentes espacios, esto tiene que ser masivo para que esta ordenanza tenga el efecto que nosotros queremos de alguna manera. La pandemia nos ha enseñado mucho pero también no hemos aprendido casi nada y es terrible, la pandemia nos enseñó a que seamos solidarios, pero al rato estamos poniéndonos unos contra otros y más que todo en los temas económicos, eso es producto de otro tema, pero el tema fundamental es la naturaleza, cuidar el ambiente, la vida, el cuidar los recursos mismos. En este sentido, es importante entrar en una socialización, aunque dicen que va a entrar en vigencia ya práctica en los tres años donde muchos ya no estarán, muchos de ustedes ya no estarán, otros estaremos o no estaremos en estos espacios, en esta tierra o en este planeta, pero creo que es una iniciativa muy importante.



Otro de los temas que hay que adjuntarle a este, es el tema de la recolección y la diferenciación de la basura. Hemos venido de alguna manera en diferentes momentos y muchos de los señores concejales han planteado este tema de la diferenciación de la basura en la fuente, creo que es una de las cosas fundamentales y un arranque como para que esta ordenanza también tenga el efecto que nosotros queremos; en este caso, creo que quien ha planteado no es por iniciativa solamente propia sino recogiendo el llamado de muchos sectores y de alguna forma tomando conciencia, entre todos creo que vamos a fortalecerle esta ordenanza.

Dentro ya de la propuesta mismo que nos envía en el concejal tengo una observación, creo que en los considerandos debe constar el informe que emite la Comisión, quienes están presentando, que es el IC-CAM-2021-001 de 25 de marzo de 2021, en el que la Comisión de Ambiente emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate este proyecto, entonces, solamente sugerirles que deben introducir en los considerandos este tema.

Con esto señores concejales saludo también, que por fin estemos trabajando, pensando en la gente más allá que en los temas personalismos.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez, gracias concejala Paucar.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Igual que otros concejales y concejalas lo han expresado, la reacción frente a estos temas es un signo del sentido de la responsabilidad por nuestros semejantes y por la naturaleza, sobre la cual debe fundarse toda sociedad civil, por eso me parece importante lo que ya habían señalado el tema de la educación y el tema de la comunicación frente a esta propuesta de ordenanza.

Quisiera solicitar al Presidente de la Comisión la incorporación de una transitoria, que en el plazo de dos meses la Agencia Metropolitana de Control presentará un plan integral de control para cumplir con el objetivo de la presente ordenanza.

Hasta ahí felicitando a la Comisión y también a este Concejo por la producción de esta normativa, que cambiará esperamos la actitud y comportamiento de los ciudadanos en beneficio, como digo, primero de sus semejantes y luego de la naturaleza, que es parte de nuestro planeta el cuidado y la responsabilidad de ella.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, ha solicitado la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde, buenos días de nuevo con todos. En esta ocasión quiero felicitar el liderazgo de la Comisión de Ambiente del concejal Juan Manuel Carrión, que ha hecho posible las mesas de trabajo y todas las Comisiones que se ha recibido para poder articular este documento de ordenanza y seguir avanzando lo que vamos necesitando entre todos.

La intención entonces es avanzar amigablemente con el planeta y amigablemente entre seres humanos, ahí viene un primer paso, no ocupar las fundas de un solo uso significa estos veinte minutos que ocupábamos de comodidad de donde traíamos los productos a la casa y luego ya se convertía en basura, este plástico puede ser omitido, este plástico puede ser reemplazado por lo que antes teníamos, una canasta, una funda de tela, llevar y traer porque sólo traer y luego desperdiciar ya no nos conviene. Es un primer paso bastante halagador para nosotros, como Comisión se ha trabajado arduamente y también agradezco a la concejala Andrea Hidalgo que ha puesto todo su equipo al trabajo de las mesas y estuvimos como se debe hacer, un trabajo coordinado armando un texto de consenso y ahora está presentándose en segundo debate al Ilustre Concejo Metropolitano.

Se quedan tareas pendientes en la Comisión, ojalá ya avancemos con el otro tema que es separación en la fuente, donde todos los ciudadanos y ciudadanas estamos invitados a no ser parte de esta forma lineal de desperdicio, sino más bien ya vamos concientizándonos que no podemos desperdiciar recursos y vamos separando en la fuente y facilitando empleo para las personas que se dedican a esta labor, aceptando organización también y facilitando otros temas que significan un mejor vivir en concordancia con el ambiente.

Luego, también en esta pendiente, estos son dos temas muy importantes, pero también los desechos de la construcción también son desechos de un solo uso, se los podría también ir tratando acá en la Comisión para que sean desechos también reutilizables y no estar únicamente construyendo escombreras sino viendo la posibilidad de rehusar los desechos de la construcción, que también fomentan bastante contaminación.

Invito a pensar en esta comodidad que vivimos pero con tantas amenazas que nos da el sistema en el cual estamos con tantas amenazas, por lo cual, hoy mismo estamos trabajando vía virtual, yo digo, también pensemos que no debería haber el carro de un solo uso, de una sola persona, eso también genera contaminación al ambiente, genera un aire contaminado, si el carro sigue siendo de un solo uso no tendremos mucho oxígeno por disfrutarlo, tenemos limitados los recursos, tomemos también conciencia y



responsablemente sería bueno impulsar este trabajo, que el carro no sea de un solo uso, esta maravilla del auto, esta genialidad del ser humano de ir creando comodidad también tiene su límite y el límite no lo ponemos nosotros, lo pone el ambiente en el cual estamos viviendo. Como dice Radio Pacha: *"chullo planeta hay que cuidarlo"*, chullo planeta y se reflexiona bastante lo que tenemos y de lo que podemos estar perdiendo por estar también hablando de recursos ilimitados, no es ilimitado, los recursos son muy limitados.

En efecto, entrando a lo que es la ordenanza que se está debatiendo hoy, estamos dependiendo y justamente el Ejecutivo, la Presidencia de la República está el Reglamento a la Ley de Ambiente que se generó es estos últimos meses, el reglamento se lo hubiera entregado hasta este mes de marzo, decía la norma desde el 20 de diciembre tres meses tenía para hacer un reglamento y esto no se ha cumplido, estamos ya cuatro meses y no tenemos un reglamento que se debió haber hecho con la normativa que se aprobó en este último, entonces, esto de ley va a tener que ajustarse a nuestra normativa, a nuevas normas legales vigentes que saldrán a través del reglamento. Eso tendremos que estar pendientes y está bien observado que no es una ordenanza superior a una ley nacional.

También, es importante decir que tenemos bastantes prohibiciones y apoyo lo que dice la concejala Soledad Benítez, que se ponga un plan de cómo aplicarlas a través de la Agencia Metropolitana de Control, cómo aplicar este plan sería importante. Esto y volver a felicitar y a conminar a todos los ediles de este Concejo a seguir pensando en ordenanzas como las que he planteado, que nos lleven a tener una mejor relación amigable con el ambiente, el cual dependemos y el cual cada vez se deteriora más.

Gracias señor Presidente una vez más, Juan Manuel Carrión, por seguir avanzando con los temas trascendentales que a la ciudad le importa.

Gracias señor Alcalde, hasta aquí mi intervención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales.

Realmente es motivante y también de alguna u otra manera nos impulsa a enamorarnos justamente y a fortalecer más en cuanto a nuestras intervenciones este tema, que dicho sea de paso, quiero entregar con todo mi respeto y sinceridad, mucha sinceridad por favor, mi felicitación, mi admiración a la Comisión de Ambiente, a usted señor concejal Juan Manuel Carrión, a todos quien usted mismo ha mencionado



ser parte y han motivado justamente los elementos importantes constitutivos para llevar al bienestar, y sobre todo, llevar a cabo este tema muy importante, trascendental.

Más allá de aquello, yo digo, podemos tener todas las instituciones o entidades de control habidas y por haber, pero ese no es justamente el eje motriz, debo decir que aquí para que todo esto tenga esa congruencia, una conciencia situacional real de lo que está atravesando el ambiente, nuestro planeta; primero debemos atacar, por decirlo de una manera muy gentil en la parte educación, y aquí ha mencionado algo muy importante señor concejal Omar Cevallos, quiero reforzar nada más diciendo que desde este punto de vista en este contexto educación y para conocimiento del Concejo y de la ciudadanía en general, se está trabajando ya en la nueva gestión para dar a conocer justamente en la gestión educativa, el cambio estructural que nosotros necesitamos dentro de las instituciones municipales educativas, ahí es donde realmente corresponde esta incorporación, este modelo nuevo de gestión educativa.

Ahí está, reiteró estimado concejal Omar Cevallos, donde se debe normar estos aportes valiosos, donde encontramos justamente las herramientas necesarias, como el desarrollo de planes o el desarrollo de proyectos de concientización, pero sobre todo a la niñez y a la juventud, desde allí vamos a partir con este cambio de patrones socioculturales que definitivamente serán el eje motriz, la línea, el curso que nos brinde justamente no solamente imitar una cierta medida que ya otros países lo tienen bien y perfectamente ubicado, es el caso de México por ejemplo, no estoy proponiendo imitar no, lo que estoy diciendo es que el Ecuador, aquí desde Quito Luz de América, podamos nosotros tomar este tratamiento, esta nueva era como verdaderos ejemplos.

Quisiera más bien manifestar que Quito debería ser esa luz, como bien lo dicen, ese ejemplo verdadero y superar de alguna u otra manera éstas temáticas, estos temas, estas leyes, pero no solamente con la formalidad en cuanto a la estructura legal sino al desarrollo, al desempeño diario, al desempeño didáctico, ahí es donde nosotros debemos ser mejores y brindarnos ante el mundo entero como un verdadero ejemplo institucional, de tal manera que, está el compromiso realizado por parte de la Comisión de Educación y Cultura, quien también pertenece y lo digo con gran admiración y respeto, el compañero concejal Juan Manuel Carrión, haremos todo lo posible para que en cuanto a educación esto genere el mejor provecho y los mejores resultados, pero desde la niñez, desde la juventud.

También, invitar a que se comprometa de manera efectiva a la Secretaría de Educación, para que estos acontecimientos puedan ser visibles día a día desde la capital de los ecuatorianos.

Muchísimas gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias.

Señor Presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, le agradezco mucho. En efecto, la intervención de la técnica ha sido muy ilustrativa y veo que varias de las observaciones que he planteado fueron acogidas.

Sin embargo, en el documento que le hice llegar hay dos que son puramente formales, en el sentido que, previo a los considerandos del proyecto de ordenanza se debería incorporar los informes de la Comisión, estos son, los dictámenes que ayudan a conformar la voluntad de la Comisión de Ambiente. También, todos los informes técnicos de las diferentes entidades municipales, así como el de la Procuraduría Metropolitana por ser elementos que constituyen la motivación. Esto como dos cuestiones formales.

Hay un tercero que me preocupa, porque en el tema de la prohibición de entrega de sorbetes plásticos, se dispone que:

“Prohíbese a los establecimientos comerciales o de servicios a partir de tres meses de la vigencia de la presente sección”.

Como usted conoce, todas las normas rigen a futuro, y, por consiguiente, los plazos se cuentan a partir de la vigencia de la ordenanza municipal, no entiendo en este punto porque se habla de los tres meses de la vigencia de la presente sección, me parece que hay un error jurídico que habría que corregir.

Luego, he hecho una pregunta, no soy técnico, aquí pediría que me pudieran absolver, puede ser producto de mi ignorancia, pero en este tiempo de pandemia hemos visto que se utiliza fundamentalmente estos plásticos en todas las cadenas de alimentos, yo había leído que es mejor utilizarlos para evitar la contaminación que podría significar el uso de los utensilios, en la exposición la técnica señaló que el virus se puede quedar un mayor número de horas en el plástico, en fin, esta parte sí me gustaría saber y además creo que es importante que quienes están en este negocio debería tener claro si se puede, si se va a aplicar dentro de los tres meses o va a aplicarse dentro de los tres años.

Finalmente, hay un tema que la empresa EMASEO señaló en el oficio de 31 de julio, esto es que si en el proyecto se debe aclarar la clase de establecimientos comerciales que deberían cumplir con el cuerpo normativo, es decir, diferenciar entre establecimientos mayoristas o minoristas, parece que esto es importante, no sé si está considerado por el impacto económico que puede tener; y, finalmente también un poco



la aclaración si el impacto económico que acarrearía en aquellos locales que no son considerados grandes cadenas de alimentos y restaurantes, y que por lo tanto, no tendrá la capacidad económica para implementar envases biodegradables y/o compostables que sustituyen a aquellos que son elaborados total o parcialmente con polietileno de baja densidad lineal y con polipropileno y sus derivados.

Solamente estas aclaraciones señor Presidente, espero que algunas de estas lo que buscan fundamentalmente es aportar y que quede claridad para que exista seguridad jurídica.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Tiene la palabra el señor concejal Presidente de la Comisión de Ambiente, Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros concejales, valiosos como siempre los aportes de todas y todos ustedes.

Quiero ser puntual y breve en los señalamientos que han hecho. Concejal Cevallos, sí, por supuesto que el tema de revisar la normativa al momento que se emita el reglamento a la ley está considerado en la disposición transitoria décima, ahí se estipula que una vez sancionado y publicado el reglamento de la Ley Orgánica de Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de un sólo uso, la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tendrá un plazo de 30 días para emitir un informe dirigido a la Comisión de Ambiente que indique si la Ordenanza Metropolitana actual se contrapone o no con lo dispuesto en dicho reglamento y propondrá las acciones a tomar que apliquen para su cumplimiento. Nada de esto está en piedra y obviamente si es que ameritan reformas y ajustes están previstos en las mismas transitorias, como está previsto también ahí el reglamento de aplicación y de control de lo mismo. En cuanto al porcentaje de material reutilizable para la cadena productiva, recordemos que no es ese el ámbito, pero se estimula aquello, sí, ahí está previsto que la Secretaría de Ambiente emita como ente regulador los informes al respecto.

Con respecto al tema de la malla curricular de la educación, de la formación, también está previsto y claramente en una disposición transitoria, me parece que es la quinta, o la cuarta, durante el término de 90 días, estipula que:



“La Secretaría de Ambiente y la de Comunicación, pondrán en ejecución una estrategia municipal comunicacional para la implementación de la presente sección y su difusión en industrias, empresas, supermercados, tiendas y a la ciudadanía en general”.

Con esto coincidimos con lo señalado por muchos de ustedes señores concejales, la concejala Paucar, el concejal Núñez que insistieron sobre el tema de la necesidad de educar, sí, está previsto en campañas de socialización, pero no hay mejor educación que el ejemplo. Me comprometo compañeros concejales para hacerles llegar estos objetos tan sencillos, una funda plegable que además tiene pintado por ahí algo que éste concejal ha hecho. El que contemos con esto bien y personal, familiarmente vayamos a este cambio cultural es fundamental, y ese ejemplo debe nutrirse de lo que son estos apegos a la tierra y estas prácticas por demás naturales, amigables, ecológicas, amorosas, como la de la pambamesa, a la cual hizo referencia la concejala Paucar.

Acojo el pedido de la concejala Paucar y esto acogiendo también las observaciones de forma del concejal Guarderas, de que previo a los considerandos se incorporen estos informes a los que se hizo referencia, tanto el informe de la Comisión como los informes que han emitido otras dependencias municipales.

También, acojo el pedido de la concejala Benítez de una transitoria que pida a la Agencia Metropolitana de Control presentar un plan integral de control en dos meses. Esto si bien recuerdo que la aplicación de esta ordenanza va a ser en tres años, pero creo que es saludable que anticipemos un mecanismo de control.

Contestando a la pregunta del concejal Guarderas con respecto al impacto que éste pueda tener o la diferenciación entre tipos de comercio, esto es para todos los establecimientos comerciales en Quito, e insisto, que esto es un tema a tres años y que ha sido debidamente analizado su impacto por la Secretaría de Productividad, creo que son temas que sí hemos considerado señor Vicealcalde; y, con respecto a la prohibición inmediata de los sorbetes, en tres meses, entiendo que es a partir de la vigencia de la ordenanza y las razones sobre esto sé qué son eminentemente técnicas señor Alcalde, talvez sobre este tema puntual podríamos pedir si se puede expresar la técnica que expuso antes, la ingeniera Jenny Portilla.

Con esos antecedentes y dado que se han presentado ya observaciones ahora en este segundo debate, mociono señor Alcalde, para que esta ordenanza sea aprobada en segundo debate por este Concejo Metropolitano, elevó a moción señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Apoyo la moción.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Perdón, solo un punto de información sobre esos tres meses de la vigencia de la sección nada más que ha pedido el Presidente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, con el punto de información.

Ing. Jenny Portilla, Funcionaria de la Secretaría de Ambiente: Si me permite, lo que solicitó el señor concejal es a partir de los primeros tres meses de la sanción de esta sección, no se olviden que el proyecto normativo es incorporar una nueva sección en Código Municipal, entonces, a partir de los tres meses de esta sección se iniciará la prohibición de los sorbetes.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Pero la sección entra en vigencia con la aprobación de la ordenanza, entonces, habría que hacer desde la aprobación de la ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, al estar aclarado el punto.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Un punto de información, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante el punto de información del señor concejal Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias.

Si bien estando de acuerdo con lo que ha planteado, obviamente Juan Manuel Carrión conciencia ecológica, está muy bien aquello, sin embargo, quería preguntarle al señor concejal Juan Manuel Carrión y obviamente a los funcionarios, si es que esto fue ya socializado debidamente, sobre todo con los sectores productivos y con las fábricas, porque claro, tomando en cuenta la situación económica, la necesidad imperiosa de una reactivación económica y de que obviamente no haya más despidos, no haya más salida de personal de fábricas, éstas fábricas van a dejar de producir, entonces, la pregunta es: ¿Se ha socializado?

Recordemos lo que ya ocurrió con una ordenanza, la cual no se socializó debidamente a los sectores productivos y ahora estamos en problemas, esto es importantísimo también, ecología, obviamente hay que mantener nuestro ambiente limpio, sí, correcto,



pero también es indispensable que haya una reactivación económica y productiva, por eso mi pregunta, estimado Juan Manuel.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Sí señor concejal Abad, por supuesto que esto se ha socializó desde la construcción misma y justamente en los plazos establecidos. El esfuerzo que hizo la Comisión de conciliar lo que decía posiciones contrapuestas, porque la industria plástica planteaba plazos de cinco años y los movimientos ambientalistas planteaban una prohibición inmediata, entonces, hemos establecido en tres años un plazo prudencial que les permitirá hacer a ellos el recambio, pero además, esta ordenanza no prohíbe la producción de esto, lo que prohíbe progresivamente es la entrega del plástico de un solo uso en los establecimientos comerciales, es decir, no es que van a dejar de producirse, un consumidor puede verlos en un supermercado, comprarlos, pero esta distribución masiva, sin control alguno por comodidad, es lo que está normándose con esto.

Entonces sí señor concejal, ha sido debidamente socializado, tuvimos ahí a los representantes de las principales industrias plásticas, y para segundo debate como mencioné, hubo nuevos considerados y nuevas reuniones con Aseplast.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Juan Manuel, celebrar siempre estas iniciativas que van en beneficio del planeta realmente, hablar ahora del ambiente es hablar de sobrevivencia.

Solo tengo una inquietud que me surge respecto al artículo innumerado "estrategia municipal", en literal a), en el que dice: "*elaboración y sanción por parte de la autoridad ambiental distrital*", ahí me surge la inquietud de saber a quién te refieres con autoridad ambiental, ¿La Secretaría de Ambiente? Es la pregunta. Si fuera la Secretaría de Ambiente no tiene la potestad sancionadora, ahí quien tiene la potestad sancionadora y es más bien una pregunta, ¿Es la AMC en este caso?, ¿es la autoridad sancionadora en este caso la AMC? Entonces, si es que es la AMC habría que incluirle que: "*La autoridad ambiental en coordinación con la AMC*", porque sólo la AMC es la que puede ejecutar los procesos administrativos sancionadores.

Entonces, esa era mi inquietud, de ahí, celebro con ese espíritu también que sin ser ambientalista soy a fin a la causa y comprometida con despertar la conciencia ambiental y ecológica en las nuevas generaciones.

Gracias Juan Manuel, por este aporte.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Por favor, un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias, perdón Juan Manuel, pero justamente lo que acaba de decir Brith, a eso me refería yo al tema del control, porque la autoridad ambiental es el Ministerio de Ambiente y si quiere que otra instancia municipal haga el control, se necesita una delegación y me imagino que tal vez esto podrá estar en el reglamento de la ley, ojalá así sea, porque saludo que se apruebe la ordenanza hoy, porque si vamos a esperar que se apruebe el reglamento primero que debería ser lo correcto, se aprueba el reglamento y después la ordenanza, pero no sabemos cuándo se va a aprobar el reglamento, entonces, sí nos va a quedar un vacío en el tema porque la autoridad también es el Ministerio de Ambiente, para que otra instancia municipal pueda tener esta capacidad hace falta una delegación del Ministerio a esa dependencia.

Gracias Alcalde.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Señor Alcalde, si me permite, creo que esas dos inquietudes puntuales de información de los concejales Vaca y Cevallos, la ingeniera Portilla, creo que las puede absolver técnicamente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Ing. Jenny Portilla, Funcionaria de la Secretaría de Ambiente: Muchas gracias señor Alcalde.

En efecto, el literal a) está relacionado a la Ley para la Racionalización de Plásticos, la Ley Orgánica que se revisó, en esta ley indica que el Ministerio de Ambiente y Agua como autoridad ambiental nacional, va a expedir el Plan Nacional de Reducción de Plásticos y después los gobiernos autónomos descentralizados deberán elaborar el plan, entonces, lo que está aquí es la disposición para nosotros como gobiernos autónomo descentralizados poder cumplir con la disposición de la autoridad ambiental nacional en el Plan de Reducción de Plásticos como tal, por eso está dentro del acápite de estrategia municipal, porque es una obligación de los GAD, no como tal el seguimiento y control de todas las disposiciones que en efecto está acogida la observación de solicitar a la Agencia Metropolitana de Control todo el proceso sancionatorio.



Creo que es importante diferenciar que son dos cosas distintas, este es el cumplimiento precisamente de la Ley Orgánica de Plásticos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Correcto, con esas aclaraciones al haber presentado una moción del señor Presidente de la Comisión de Ambiente y al estar respaldada, señorita Secretaria del Concejo, proceda a tomar votación.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, antes de ir a la votación disculpe otro punto de información, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Efectivamente lo que dice la ingeniera Portilla, creo que ella es técnica en el tema ambiental, más bien sugeriría un pronunciamiento de Procuraduría, porque esto tiene que ver más con algo normativo - legal y si lo estamos poniendo como dice el literal a): *"elaboración y sanción por parte de la autoridad ambiental distrital"*, o sea, no tienen las competencias.

Mi inquietud es más bien si no estaríamos incurriendo en alguna situación que no esté dentro de la norma, por eso, más bien tu Juan Manuel como proponente de la ordenanza, si permites el paso para un pronunciamiento de Procuraduría, porque no está claro este literal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En todo caso señora concejala, que el señor Procurador estudie el tema y pueda responder por escrito a cada uno de los señores concejales en torno a las inquietudes, porque evidentemente hay diferentes competencias, tanto gubernamentales como las municipales, eso no quita que se pueda tomar votación y que le puedan aclarar las inquietudes que tenga.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Si me permite señor Alcalde, para cerrar con esto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Además, estimada concejala Brith Vaca, hemos tenido, como usted sabe, siete mesas de trabajo, seis sesiones de la Comisión y este texto fue puesto en consideración de la Procuraduría, entonces, creo que, si hubiera Acta de la sesión No. 134 Ordinaria



existido alguna observación en el sentido de su preocupación, ellos la habían advertido.

Creo que ha sido suficientemente debatido, gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, al estar debatido y dadas las intervenciones de los concejales y concejalas, señorita Secretaría al estar apoyada una moción, tome votación.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Solamente una cosa señor Alcalde, no es de la sección sino de la ordenanza como estaba en amarillo, entiendo que el Presidente aceptó porque así, obviamente en el momento que se aprueba la ordenanza entra en vigencia la sección y por consiguiente tenemos los tres meses.

Nada más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha sido acogida esa observación, tome votación señorita Secretaria.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejala.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias Alcalde.

En este momento me comentan y creo que es importante para la votación, para tranquilidad de mis compañeras y compañeros, mencionar que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es autoridad ambiental acreditada por el Ministerio del Ambiente, y en ese sentido, con esta acreditación que tiene, le que permite controlar, sancionar todo lo que está en función de esta acreditación, entonces, en este tema no estaríamos incumpliendo con lo que se menciona en la ordenanza.

Eso nada más Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, tiene la licencia vigente, así es.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores miembros de este Cuerpo Edilicio, me permito informar que se ha agregado:



Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

1) Sorbetes y mezcladores o removedores plásticos de un solo uso para bebidas;

2) Envases, vasos, empaques, vajilla o recipientes elaborados a partir de poliestireno expandido o foam de un solo uso;

3) Envases, recipientes plásticos, vajilla y cubiertos plásticos de un solo uso, así como cualquier otro artículo similar, elaborados total o parcialmente con plástico; y,

4) Fundas plásticas de un solo uso, utilizadas para el acarreo de productos, incluidas también aquellas que sean desechables, oxobiodegradables, fragmentables o aquellas que contengan plástico en su composición.

La Autoridad Ambiental Distrital podrá incluir otros tipos de plásticos de un solo uso mediante una resolución motivada y basada en la medición de impacto de la aplicación de la presente sección.

Artículo [...]. - Prohibición de Entrega de Sorbetes Plásticos. - Prohíbese a los establecimientos comerciales o de servicios a partir de **tres meses** de la vigencia de la presente Sección/ Ordenanza, efectuar la entrega, a título gratuito u oneroso, de sorbetes y mezcladores o removedores plásticos de un solo uso para el consumo de bebidas adquiridas en dicho establecimiento. Esta prohibición incluye todo sorbete o removedor de un solo uso elaborado a partir de polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polímero de plástico no biodegradable, polipropileno y sus derivados.

La persona natural o jurídica que incurra en la prohibición contenida en este artículo será sancionada con una multa equivalente a un salario básico unificado. En caso de reincidencia, se

... para una lista una Economía Circular mediante el cumplimiento del principio de basar a cero y, (ii) actividades con fines de investigación y fomento a los emprendimientos e industrias que usen material alternativo al plástico de un solo uso reutilizables, 100% biodegradable y compostable.

Artículo [...]. - Estrategia Municipal. Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, se cumplirán las siguientes fases:

a) **Elaboración y sanción por parte de la Autoridad Ambiental Distrital** del capítulo que corresponda dentro del Plan Nacional de Reducción de residuos plásticos una vez promulgado por la Autoridad Ambiental Nacional.

b) Comunicación y difusión de impacto a partir de promulgada la Sección;

c) Ejecución de acciones tendientes a la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y compostables;

d) Análisis de resultados y corrección de acciones;

e) Resultados definitivos; y,

f) Acciones complementarias.

PARÁGRAFO V
Prohibición para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Entidades Adscritas y sujeción en los procesos Contratación Pública

la ciudad.

Disposición Transitoria Novena. - Para aquellas prohibiciones que inician a los 3 años de la vigencia de la presente Sección, la Secretaría de Ambiente con la Secretaría de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 6 meses antes del inicio de prohibición de entrega de plásticos de un solo uso en los establecimientos comerciales, generarán campañas de información sobre el inicio de las diferentes prohibiciones.

Disposición Transitoria Décima. - Una vez sancionado y publicado el Reglamento de la Ley Orgánica de racionalización, reutilización y reducción de plásticos de un solo uso, la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tendrá un plazo de 30 días para emitir un informe dirigido a la Comisión de Ambiente que indique si la Ordenanza Metropolitana actual se contrapone o no con lo dispuesto en dicho reglamento y propondrá las acciones a tomar que apliquen para su cumplimiento.

Disposición Transitoria Décima Primera: En el plazo de dos meses la Agencia Metropolitana de Control presentará un plan de control para el cumplimiento de la presente ordenanza.

Disposición Final. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de sanción.

- Dos informes emitidos por la Comisión de Ambiente;
- En los considerandos también los informes técnicos que ha enviado las diferentes áreas en las que se sustenta este proyecto de ordenanza;
- También, en la parte de cuándo entrará en vigencia el presente proyecto, se ha quitado la sección y se ha cambiado por "ordenanza"; y,
- Se ha agregado al final la disposición transitoria que ha sugerido la concejala Soledad Benítez, la disposición transitoria décima primera:

"En el plazo de dos meses la Agencia Metropolitana de Control presentará un plan de control para el cumplimiento de la presente ordenanza".

Esos son los cambios que se han agregado a esta ordenanza y con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Gracias.

fe



Partiendo de que obviamente los plásticos de un solo uso tienen que irse descartando, no solo de Quito, del Ecuador, sino también del mundo, pero, con la consideración que la pregunté de que no habría efecto en el aparato productivo, de que no habría efectos en la eliminación o menos puestos de trabajo en las empresas que producen plásticos, por lo menos en esta situación tan difícil que está pasando el país en su economía, me han indicado que no habría efecto sobre eso.

Voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Creo que es importante una ordenanza que permite dar estos pasos en la protección ambiental y considerando también que existe el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental que asigna las competencias descentralizadas a los gobiernos autónomos descentralizados y en base al Sistema Nacional Descentralizado previsto constitucionalmente, es que el Municipio pueda asumir también estas competencias y dictar los respectivos instructivos.

A favor, señor Alcalde, muchas gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Considerando que la promulgación de esta ordenanza hace que Quito vaya un paso más adelante del resto de cantones y aporte al cumplimiento de la ley nacional, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.



Concejal Sr. Carlos Corella: La importancia de esta iniciativa radica en que incluso ganamos la gestión que debería surgir del Estado, yo estoy a favor y felicito esta gestión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: La eliminación del uso de plásticos es el futuro, no hay a donde darse vueltas, tarde o temprano va a suceder y mejor que lo han hecho de parte de la Comisión, por lo tanto, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Felicitando la gestión de parte de la comisión de Ambiente, sus integrantes, su Presidente, un gran trabajo.

Este es un tema que se venía trabajando desde hace mucho tiempo desde la Comisión de Ambiente de la administración pasada, felicitar insisto esta visión de un Quito mucho más sostenible, que pensemos en las próximas generaciones y no sólo en esta.

Con mucho cariño hacia la ciudad y pensando en la solidaridad medioambiental, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Felicitaciones a Juan Manuel como Presidente de la Comisión, esa Comisión está en buenas manos porque tiene un gran conocimiento de



causa, lo que ha permitido que hoy aprobemos este proyecto de ordenanza importantísimo.

Igual, felicitaciones a los compañeros miembros de la Comisión, a la compañera que nos acaba de dar las explicaciones de la Secretaría de Ambiente, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Felicitando nuevamente al Presidente, a todos quienes hemos hecho un gran trabajo en conjunto con los funcionarios de la Secretaría de Ambiente.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Pienso que esta ordenanza abre un camino verdadero al cambio y esperando que pronto tomen en cuenta que los Centros Comerciales, los patios de comida, sobre todo el sistema de delivery, que los restaurantes envían demasiado plástico de un solo uso.

Mi voto, a favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: Totalmente de acuerdo y complacido con este resultado. Con gran alegría y placer mi voto a favor, felicitaciones concejal Juan Manuel Carrión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Sabiendo que los mercados, las tiendas siempre fortalecen impactos menores en la naturaleza, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Solo un comentario pequeño.

Estoy muy feliz que la ordenanza finalmente vea su luz, pero voy a estar más feliz cuando se cumpla, ojalá no quede en letra muerta y eso está en manos de la Agencia de Control, así que felicitaciones Juan Manuel, insisto, ojalá se cumpla.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Porque sé que esta iniciativa legislativa va a despertar esa conciencia ecológica y esa responsabilidad con el ambiente. Con las salvedades y las aclaraciones que han dicho aquí con respecto al tema sancionador, mi voto siempre a favor del planeta, del ambiente y de todo lo que implique el buen vivir.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENE BEDON	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJAL CARLOS CORELLA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALÍA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Sr. Carlos Corella	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Metropolitana Reformativa del Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la Sección VII “Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.”

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitaciones a la ciudad de Quito que ha dado un paso importante, pionera como siempre en temas muy amigables al medio ambiente, a la naturaleza; se ha aprobado una ordenanza en favor del ambiente, en donde va por varias aristas, especialmente por la educación.

El plástico no llega solo al parque, el plástico no llega solo a la quebrada, el plástico no llega solo al río, el plástico no llega solo al mar, es la disposición final del ser humano y la falta de conciencia que definitivamente hace que hoy sea amenazado nuestros mares, más aún en países como los nuestros, que somos mega biodiversos. El plástico, como ya lo han mencionado, si no se toman medidas urgentes en el 2050 habrá más plástico que seres vivos en los océanos.

Creo que hoy ha dado un gran paso importante la ciudad, felicitación a la Comisión, a la Secretaría de Ambiente del Municipio de Quito que han trabajado, y de lo que escucho consensualmente, porque aquí no se trata de ir en encontrar de la productividad sino de un cambio, de una conciencia progresiva que nos permita preservar el planeta a futuro.

Hay mucho por hacer en materia de educación, en materia de conciencia, creo que el plástico per se no es el enemigo, sino a veces el destino final que da el ser humano, pero con ciertas medidas como la simple y que yo ya veo en algunos establecimientos, con la simple disponibilidad de un sorbete biodegradable se soluciona, un sorbete de plástico que nos demoramos 3 o 4 minutos en usarlo tarda 200/300 años en biodegradarse.

Felicitaciones a toda la Comisión y ha sido un paso importante para el cuidado del medio ambiente y Quito siempre adelante.

Siguiente punto del orden del día.

Acta de la sesión No. 134 Ordinaria

Página 84 de 166

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

V. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización "Cooperativa de Vivienda La Primavera de los Servidores del Ministerio del Ambiente." (IC-O-CUS-2021-015).

El Presidente de esta Comisión, es el concejal René Bedón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

La Ordenanza No. 163 sancionada el 25 de abril de 2017, aprobó la urbanización Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio de Ambiente, sin embargo, el artículo cinco de dicha ordenanza, señaló que:

"En el plazo de tres años contados a partir de la sanción de esta, deberían realizarse las obras detalladas en el cronograma valorado de obras".

Por esta razón, y dado que en el año 2020 feneció el plazo otorgado, se requirió por parte de los ciudadanos que se amplíe dicho plazo aumentándola a ocho años a través de la figura, una conversión de la figura de urbanización a urbanización de interés social progresiva.

El 05 de enero de 2021, en el tercer punto del orden del día en la sesión ordinaria No. 119, el Concejo Metropolitano dio por conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

El 07 de enero de 2021 la Secretaría del Concejo remitió el oficio de 05 de enero emitido por el concejal Santiago Guarderas, que contiene observaciones al proyecto de ordenanza que estamos tratando. Por esa razón, mediante Resolución de 18 de enero de 2021, la Comisión de Uso de Suelo solicitó informes a la Procuraduría Metropolitana, a la Secretaría de Territorio, a la Administración Zonal Valle de los Chillos, para que se analicen las observaciones planteadas en el oficio de 05 de enero de 2021 del concejal Santiago Guarderas.

Se emitieron los respectivos informes el 24 de enero de 2021 por parte de la Administración Zonal Valle de los Chillos, el 29 de enero por parte de la Secretaría de



Territorio, Hábitat y Vivienda; y el 09 de febrero de 2021 por la Procuraduría Metropolitana.

Por esa razón, la Comisión de Uso de Suelo luego de analizar el expediente, en la sesión ordinaria No. 80 de 01 de marzo de 2021, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe en segundo debate, el proyecto de ordenanza reformativa de la ordenanza No. 163, que aprobó la Urbanización Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio de Ambiente, en virtud de los informes técnicos y legales que han sido emitidos bajo responsabilidad exclusiva de los funcionarios que los han realizado y suscrito.

Hemos recibido y hemos acogido todas las observaciones realizadas mediante oficio 06 de 2021 por concejal Santiago Guarderas y 134 de la concejala Andrea Hidalgo.

Quiero señor Alcalde antes de mocionar, que se dé la palabra a la funcionaria correspondiente de la Secretaría de Territorio, para que realice la explicación técnica correspondiente.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, a los funcionarios.

Ing. Elizabeth Ortiz, Funcionaria de la Secretaría de Territorio: Buenos días señores concejales, compañeros municipales, soy Elizabeth Ortiz de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**URBANIZACIÓN «COOPERATIVA DE VIVIENDA «LA PRIMAVERA»
DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE»**



Secretaría de
TERRITORIO
HÁBITAT Y VIVIENDA

fe



La Urbanización Cooperativa de Vivienda de los servidores del Ministerio de Ambiente, se ubica en el sector hospitalario de la parroquia Conocoto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Secretaría de
TERRITORIO
PLANIFICACIÓN

Ésta se desarrolló en el predio 7769294 con 74 lotes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

El Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 0163 sancionada el 25 de noviembre de 2017 aprobó la Urbanización sujeta a reglamentación general denominada Cooperativa de Vivienda LA PRIMAVERA de los Servidores del Medio Ambiente.

El artículo 4 de la mencionada ordenanza, respecto a la garantía para ejecución de obras, determina que el valor de las obras de urbanización es de USD. 744.570,82 m² por lo que los urbanizadores deben rendir garantía en la forma y condiciones establecidas en el Art. 33 de la Ordenanza Metropolitana No. 0156.

Sin embargo, los promotores de la urbanización no han entregado la garantía antes indicada, manifestando que son una organización sin fines de lucro cuyo objeto social es la satisfacción de las necesidades habitacionales de sus socios y sus familias, no disponen de los recursos económicos.

El Concejo Metropolitano de Quito mediante ordenanza No. 0163 sancionada el 25 de noviembre de 2017, aprobó la urbanización sujeta a reglamentación general, denominada Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio de Ambiente.

El artículo cuatro de la mencionada ordenanza respecto a la garantía para ejecución de obras determinaba, que el valor de las obras de urbanización es de \$744.570,82, por lo Acta de la sesión No. 134 Ordinaria

fe



que los urbanizadores deben rendir la garantía en forma y condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ordenanza Metropolitana No. 0156, vigente a la fecha de aprobación de esta urbanización.

Sin embargo, los promotores de la urbanización no han entregado la garantía antes indicada, manifestando que son una organización sin fines de lucro cuyo objeto social es la satisfacción de las necesidades habitacionales de sus socios y sus familias, no disponen de los recursos económicos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Por lo expuesto, mediante Oficio No. 21-G-CLP-IC del 8 de mayo de 2019 la señora Tgla. Irma Castillo Marín en calidad de Gerente de la Cooperativa La Primavera, solicita se reforme la ordenanza de aprobación de la urbanización de ser una urbanización sujeta a reglamentación general a una urbanización de interés social de desarrollo progresivo.

La Cooperativa de Vivienda "LA PRIMAVERA" de los Servidores del Ministerio del Ambiente se encuentra registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la administrada presenta el Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria de fecha 21 de febrero de 2018.

Por lo expuesto, mediante oficio No. 21-G-CLT-IC del 08 de mayo de 2019, la señora tecnóloga Irma Castillo Marín, en calidad de Gerente de la Cooperativa La Primavera, solicita se reforme la ordenanza de aprobación de la urbanización, que pase de ser una urbanización sujeta a reglamentación general, a una urbanización de interés social de desarrollo progresivo.

La Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio de Ambiente, se encuentra registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la administrada presenta el Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria de fecha 21 de febrero de 2018.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El Estatuto de la Cooperativa de Vivienda "LA PRIMAVERA" de los Servidores del Ministerio del Ambiente, en la parte pertinente establece:

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL.- La Cooperativa de Vivienda "LA PRIMAVERA" de los Servidores del Ministerio del Ambiente, tendrá como objeto social la satisfacción de las necesidades habitacionales de sus socios y sus familias, en entornos favorables para la reproducción de la vida, construyendo comunidades habitacionales cooperativas que sustenten vecindarios sanos, pacíficos y seguros, responsables con la naturaleza, el espacio público y el medio ambiente en el marco de las normas dictadas por las autoridades locales y nacionales.

El estatuto de la Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio de Ambiente, en la parte pertinente establece:

"Artículo 3.- OBJETO SOCIAL.- La Cooperativa de Vivienda "LA PRIMAVERA" de los Servidores del Ministerio del Ambiente, tendrá como objeto social la satisfacción de las necesidades habitacionales de sus socios y sus familias, en entornos favorables para la reproducción de la vida, construyendo comunidades habitacionales cooperativas que sustenten vecindarios sanos, pacíficos y seguros, responsables con la naturaleza, el espacio público y el medio ambiente en el marco de las normas dictadas por las autoridades locales y nacionales".

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Artículo 4.- ACTIVIDADES.- Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Cooperativa de Vivienda "LA PRIMAVERA" de los Servidores del Ministerio del Ambiente, podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes: (...)

4. Realizar todas las acciones de los gobiernos nacionales y seccionales, necesarios para el desarrollo de los programas de vivienda de la Cooperativa;



“Artículo 4.- ACTIVIDADES. - Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente, podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes: (...)

Tenemos el punto cuatro que dice:

“Realizar todas las acciones de los gobiernos nacionales y seccionales, necesarios para el desarrollo de los programas de vivienda de la Cooperativa”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

En virtud de lo cual, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la STHV mediante Oficio No. STHV-DMGT-2019-0049 del 21-08-2019 emite criterio técnico favorable para la modificatoria de Urbanización sujeta a Reglamentación General “Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente” a Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo “Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente”, lo cual es ratificado mediante Oficio No. STHV-DMGT-2020-1023 del 03-04-2020.

Procuraduría Metropolitana con Oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0081-O del 31-10-2019, emite informe legal favorable para la modificatoria y remite el proyecto de ordenanza respectivo, lo cual es ratificado mediante con Oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0197-O del 02-07-2020.

En virtud de lo cual, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la STHV mediante Oficio No. STHV-DMGT-2019-0049 del 21-08-2019, emite criterio técnico favorable para la modificatoria de Urbanización sujeta a Reglamentación General “Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente” a Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo “Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente”, lo cual es ratificado mediante Oficio No. STHV-DMGT-2020-1023 del 03-04-2020.

Procuraduría Metropolitana con Oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0081-O del 31-10-2019, emite informe legal favorable para la modificatoria y remite el proyecto de ordenanza respectivo, lo cual es ratificado mediante con Oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0197-O del 02-07-2020.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Al modificarse la mencionada urbanización a una Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo, se modifica el plazo para la entrega de las obras y el tipo de garantía a ser entregada, esto es, el plazo será de ocho años y servirán como garantía de ejecución de las obras la hipoteca de los lotes, conforme se aprecia en el cronograma valorado de obras que remite la interesada.

Es importante indicar que el proyecto urbanístico (número de lotes, vías, áreas verdes y de equipamiento público) se mantiene como fue inicialmente aprobada.

Al modificarse la mencionada urbanización a una Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo, se modifica el plazo para la entrega de las obras y el tipo de garantía a ser entregada, esto es, el plazo será de ocho años y servirán como garantía de ejecución de las obras la hipoteca de los lotes, conforme se aprecia en el cronograma valorado de obras que remite la interesada.

Es importante indicar que, el proyecto urbanístico (número de lotes, vías, áreas verdes y de equipamiento público) se mantiene como fue inicialmente aprobada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Cabe señalar que tanto para las urbanizaciones sujetas a reglamentación general y las urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo, la normativa no difiere, es decir, no existen regulaciones técnicas diferentes para su aprobación, lo único que varía en las urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo es el tipo de garantía a ser entregada y el plazo para la ejecución de las obras de urbanización.

Cabe señalar que tanto para las urbanizaciones sujetas a reglamentación general y las urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo, la normativa no difiere, es decir, no existen regulaciones técnicas diferentes para su aprobación, lo único que varía



en las urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo es el tipo de garantía a ser entregada y el plazo para la ejecución de las obras de urbanización.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Mediante Oficio No. GADDMQ-AZVCH-2021-0149-O de fecha 24 de enero de 2021, la Administración Zonal Los Chillos remite el Informe Técnico No. 013-2021-FIS-DGT-AZVCH, indicando que la mencionada urbanización tiene ejecutado el 100% de los bordillos, en virtud de lo cual se remite el cronograma valorado de obras mediante Oficio No. STHV-DMGT-2020-2654-O del 8 de septiembre de 2020.

En el Cronograma valorado de obras de la urbanización, deben constar todos los rubros, por cuanto son parte de las obras que tienen que ser receptadas y constar en el Acta entrega recepción que se deberá realizar por parte de la Administración Zonal Los Chillos, cuando los urbanizadores entreguen las obras a la Municipalidad.

Mediante Oficio No. GADDMQ-AZVCH-2021-0149-O de fecha 24 de enero de 2021, la Administración Zonal Los Chillos remite el Informe Técnico No. 013-2021-FIS-DGT-AZVCH, indicando que la mencionada urbanización tiene ejecutado el 100% de los bordillos, en virtud de lo cual se remite el cronograma valorado de obras mediante Oficio No. STHV-DMGT-2020-2654-O del 8 de septiembre de 2020.

Hay que señalar que, en el cronograma valorado de obras se incluye el rubro de los bordillos, por cuanto son parte de las obras que tienen que ser receptadas y constar en el Acta entrega recepción que se deberá realizar por parte de la Administración Zonal Los Chillos, cuando los urbanizadores entreguen las obras a la Municipalidad.

Esto es señores concejales, para su consideración, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

De todos los informes técnicos y legales que han sido emitidos bajo la responsabilidad exclusiva de los funcionarios que los realizan y suscriben, me permito mocionar que se apruebe en segundo debate el proyecto de ordenanza reformatorio a la ordenanza No. 163 sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización Cooperativa de Vivienda La Primavera, de los servidores del Ministerio de Ambiente.



Gracias, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Sr. Omar Cevallos: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar apoyada la moción señorita Secretaria, tome votación.

Antes de tomar votación, adelante señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañero Bedón quisiera algunas aclaraciones.

En cuanto al proyecto de ordenanza en donde, primero, si es el proyecto el que me ha llegado para esta sesión tiene algunos errores ortográficos que hay que corregir. En el artículo cuatro dice “urbonización” es “urbanización”. Dice “de interés social de desarrolla progresivo”, en la parte de abajo también el artículo cuatro dice: “esta gravamen”, sería “éste gravamen”. La primera situación.

Segunda situación, en la explicación que se nos daba que queda como garantía el establecimiento de la primera hipoteca, ¿En estos casos no se aplica también la prohibición de enajenar? Sería una pregunta.

Y la otra, en el asunto de cuándo entra en vigencia esta ordenanza municipal, se le pone que entrará en vigencia a raíz de la publicación en el Registro Oficial. Generalmente en las que hemos sacado hemos puesto que entrará en vigencia a partir de la sanción de la ordenanza y no así a partir de la publicación en el Registro Oficial.

Son esas observaciones que tengo, serían las cuatro, la una netamente ortográfica que es fácil corregir, según el texto que ha llegado a mi despacho y que es de conocimiento público; y segundo, lo que es el asunto de la hipoteca por qué no se le agrega que haya prohibición de enajenar; y tercero, de la vigencia en cuanto entrará en vigencia a partir de la publicación en el Registro Oficial y no a partir de la sanción.

Esas son mis inquietudes, concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias concejal Collaguazo. Sí, el tema de las faltas se sirva corregir netamente la Secretaría.

Lo segundo, el tema de la hipoteca. Lo que pasa es que la ordenanza dice: “hipoteca”, y claro, la hipoteca genera una prohibición de enajenar por sí mismo, es un contrato



accesorio que sirve para garantizar un contrato principal, en este caso para garantizar las obras, pero implicaría necesariamente creo yo, ya que está hipotecado justamente el tema de ese gravamen que impediría que se vea, porque si usted va comprar a algo le van a decir: *“señor le estoy comprando algo, está hipotecado y nadie va comprarlo”*, entonces, va a decir: *“solucione su hipoteca primero y luego la cobra”*, y claro, para empatar con la normativa tiene que ir con el tema de la hipoteca más allá de la prohibición de enajenar, sin perjuicio de que considero que la hipoteca es una mejor garantía que la prohibición de enajenar, por esa razón, incluso cuando tienes un título ejecutivo como medida cautelar, siempre te ponen que la hipoteca te da más garantía porque permite ir directamente al embargo, mientras que una prohibición de enajenar simplemente es una garantía preliminar. Entonces, creo que es mucho más respaldo tener una hipoteca, pero como te manifiesto, básicamente es porque la ordenanza establece que tienen que los bienes estar hipotecados y estamos cumpliendo simplemente la normativa metropolitana.

Y el segundo aspecto, sé que a veces tomamos la posición de que tenemos que publicar, que entran en vigencia la normativa desde su expedición, sin perjuicio de ello hay normativa expresa que dice que toda normativa surte efecto desde su publicación en el Registro Oficial, incluso hay una ley al respecto, esto para lograr generar que el artículo No. 82 de la Constitución en la que habla del derecho a la seguridad jurídica se vea garantizado plenamente. Esa fue la motivación que tuvo la Asamblea Nacional cuando dictó la norma que dijo: *“no importa que la normativa diga que entre en vigencia desde su expedición, toda normativa tendrá que ir a su publicación”*, entonces, es para sintonizar con el artículo No. 82 de la Constitución y con la ley.

Esos serían los dos temas concejal Collaguazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal, ahora que ya se han dado las observaciones hay una moción planteada y respaldada, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el proyecto de ordenanza que hace un momento se publicó en sus pantallas, corrigiéndose lo establecido en el artículo cuarto.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de lo planteado por el señor concejal René Bedón.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Alegrándome por la aprobación de este proyecto de ordenanza en favor de los compañeros servidores públicos del Ministerio de Ambiente, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Reina.

Concejala Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Robles

Concejala Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: En vista que no me dieron la palabra, tenía algunas inquietudes, pero sé que esto va a beneficiar a un número de familias.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No tenía registrado su solicitud de palabra, mil disculpas señora concejala.

Mi voto, a favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1				
6	CJAL CARLOS CORELLA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA	1				
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALÍA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES				1	
16	CJAL ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MÓNICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	1	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Sr. Carlos Corella	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

fe



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización "Cooperativa de Vivienda La Primavera de los Servidores del Ministerio del Ambiente."

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Concejal Luis Reina: Alcalde, solicito la palabra en este punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejal Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Quiero hacer notar que existen algunos barrios en la Comisión de Ordenamiento que están en esta situación de sancionados por no haber cumplido el plazo en la ejecución de obras, y esto es complejo, la ejecución de obras claro que se puede hacer con recursos propios y barrios populares no tienen recursos propios, pero están en este incumplimiento, por eso, yo desde ya invito a todos los concejales a trabajar en generar una solución para todos los barrios que no han podido ejecutar sus obras y se encuentran en proceso de sanción y también los que están en proceso de posible sanción, creo que hay que trabajar. Así que, quiero comprometer a los concejales a que pongan el hombro para solucionar este que es un gran problema de algunos barrios.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo y último punto:

VI. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cumplimiento del artículo único literal c) de la Resolución No. C001-2021 de 05 de enero de 2021.



Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio que se encuentra conectada a esta sesión virtual la señora Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Gerenta, le escuchamos.

Abg. Andrea Flores, Gerente Metro de Quito: Buenas tardes señores concejales, señor Alcalde.

El día de hoy hemos preparado la presentación en incumplimiento de la Resolución adoptada por el Concejo Metropolitano el 15 de enero, por el cual se dispuso a la Gerencia General del Metro de Quito presentar los informes quincenales respecto de las decisiones y gestiones que se han llevado adelante en el marco de la operación, el mantenimiento y el Sistema Integrado de Recaudo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Es importante recalcar que en cumplimiento de la resolución han sido enviados de forma puntual los informes quincenales de las actividades que hemos llevado adelante desde el 12 de enero, fecha en la que fui posesionada como Gerente General en cumplimiento a las disposiciones del Concejo Metropolitano. Los informes de febrero y marzo han sido entregados, el día de hoy estamos reportando el último informe enviado el 16 de abril.

Hemos preparado una presentación que resume en contexto la actividades que hemos llevado adelante desde la primera vez que hicimos la presentación en el Concejo y dado que no hemos tenido la oportunidad de regresar al seno del Concejo para presentar las actividades la prestación tiene un resumen general de todas las gestiones que se han realizado desde el mes de enero hasta la presente fecha en el marco del modelo de operación.

fe



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

	Enero 2021	Abril 2021	Acciones	Observaciones
Avance de obra civil	98%	99%	Regularización de documentación pendiente. Gestión de planos, manuales, certificados de buen uso y garantías. No Objeción OMF Programa de obra oficial al 18 de octubre 2021. Activación cobro multa, pendiente 2018: (153mil)	- Pruebas funcionales y de integración - Equipos de control de acceso - Señalética y mobiliario - Equipamiento complementario de pozos - Iluminación de taquillas - Fondo de saco - Iluminación en bocas de acceso - Multa: Descuento en próxima planilla
Recepción de obra	0%	100%	Definición del proceso de recepción de obra y cronograma de entrega.	Entrega 15 estaciones: Inició el 31 de marzo 2021
Modelo de operación	0%	100%	Definición del modelo de operación aprobado por el Directorio el 2 de marzo del 2021, gestión directa por contrato (Asistencia internacional).	- TDR de Asistencia Técnica - Certificaciones presupuestarias - Contratación de Asistencia Técnica
SIR	0%	20%	- Modelo de compra corporativa - Definición del medio de pago - Regularización de equipos de control de acceso - Investigación de mercado	- TDR Compra corporativa - Certificación presupuestaria - Contratación del SIR
Pruebas subsistemas	44%	52%	- Coordinación entre contratistas para ejecución de pruebas - Resolución de conflicto respecto de la puesta en uso temporal de la catenaria	- Puesto de Control Central - Puestos de control de estaciones - Señalización - Comunicaciones - Pruebas de integración

#MovilidadDeCalidad



Como ven reflejado esto es un breve resumen de las actividades principales, creo que es importante resaltar que en estos tres meses de gestión se han pasos importantes para la puesta en marcha del Metro de Quito y dados en primer lugar al avance de la obra civil.

Tal como se había informado, al 31 de marzo de 2021 se alcanzó un porcentaje de obra del 99.12%, más adelante verán el detalle, y hemos llevado adelante las acciones, en este primer trimestre, ligadas principalmente a regularización de documentos pendientes que nos han permitido hacer la gestión para la entrega de planos, manuales, certificados de buen uso de cada una de las partes de obra recibidos y de garantías, además que deben ser entregados por parte del contratista.

Se llevaron adelante mesas de trabajo de la mano con la banca multilateral a quienes hemos reportado de forma quincenal cada una de estas actividades y que para la oficialización del programa de obras que nos lleva al 18 de octubre de 2021 se contó con la no objeción por parte de los organismos multilaterales del financiamiento.

Asimismo, y cumpliendo con la disposición del Concejo Metropolitano, se activó el cobro de las multas que se encontraban pendientes, se solicitaron los informes correspondientes tanto al área de fiscalización como del gerenciamiento considerando que tenemos reportado una multa pendiente desde el 2018 de \$153.000,00 dólares; esta multa ha sido ya activada y se realizará el descuento en la próxima planilla.

Actualmente nos encontramos trabajando en la ejecución de las pruebas funcionales tanto de los 18 trenes como de las instalaciones y equipos que conforman la obra y que darán paso de forma posterior a las pruebas de integración de cada uno de estos subsistemas.

fe



Nos encontramos instalando las actividades que se llevarán adelante durante los siguientes meses respecto a la obra civil que están ligadas principalmente al proceso de recepción de obra, pero también a actividades que todavía se encontraban pendientes. La instalación de los equipos de control de acceso de pasillos, la instalación de señalética y mobiliario, el equipamiento complementario en los pozos, la iluminación de las taquillas y las actividades en superficie como el cierre del fondo de saco que aguarda todavía la definición respecto de la extensión del Metro hasta el sector La Ofelia.

Adicionalmente está la iluminación en las bocas de acceso, que es parte también de las actividades previstas en el acta que fue suscrita el 31 de marzo de 2020; esto nos lleva también al proceso de recepción de obra; más adelante van a ver el detalle pero durante estos tres meses hemos trabajado para la definición de este proceso que no estaba instrumentalizado, tenemos ya acordado entre los tres contratistas que forman parte del procedimiento, tanto el de obra civil, fiscalización y gerenciamiento, y con el equipo técnico del Metro de Quito se ha definido además el cronograma de entrega que arrancó el 31 de marzo de 2021, tal como lo hemos informado y consta en los reportes quincenales que fueron entregados al Concejo.

Respecto del modelo de operación, como es de conocimiento público y reposa también en los informes quincenales entregados, con fecha 2 de marzo de 2021 se definió el modelo de operación que fue aprobado por unanimidad por parte del Directorio de la Empresa Metro de Quito, por el cual se dispuso una gestión directa del servicio por contrato a través de una asistencia técnica internacional; en este momento estamos trabajando en los términos de referencia de esta asistencia técnica, de la mano con los especialistas de la banca multilateral; la obtención de las certificaciones presupuestarias necesarias en cualquier escenario y que nos lleve posteriormente a la contratación de esta asistencia.

Respecto del sistema integrado de recaudo igual como se había informado, se ha definido el modelo de compra corporativa de la mano con la empresa metropolitana de transporte de pasajeros de Quito, para que el transporte municipal pueda ofrecer a la ciudadanía un solo medio de cobro en la prestación del servicio; se ha definido ya el medio de pago por parte de la Secretaría de movilidad, hemos logrado regularizar la situación de los equipos de control de acceso que son parte del sistema integrado de recaudo y que están siendo instalados en las 15 estaciones, que son los equipos que nos permiten tener un control en la evasión en el pago de la tarifa.

Y finalmente estamos cerrando la investigación de mercado que nos permitirá dar los resultados respecto de cuán conveniente es la contratación corporativa de recaudo por parte de Metro y de la Empresa de Pasajeros; actualmente estamos trabajando en los términos de referencia, en la obtención de la certificación presupuestaria para este

fe



servicio, que nos permita posteriormente la contratación del sistema integrado de recaudo; esto nos lleva también a la ejecución de las pruebas de todos los subsistemas que conforman el proyecto Primera Línea del Metro de Quito.

Se ha logrado mantener una coordinación adecuada entre los contratistas para la ejecución de estas pruebas, tanto las individuales como las de integración, esto nos ha permitido resolver un conflicto que aguardaba meses una respuesta por parte de la Empresa de Pasajeros y es la puesta en uso temporal de la catenaria que forma parte de la infraestructura; y es que ocurre que es contratista de la obra requiere de los trenes para probar su catenaria y sus instalaciones y viceversa; el proveedor de los trenes para probar su material rodante requiere también de esta infraestructura; entonces, hemos suscrito ya el acta y actualmente estamos iniciando las pruebas para el puesto de control central, los puestos de control de estaciones, la señalización, comunicaciones y las pruebas de integración, que es súper importante porque nos permitirá obtener la certificación que habilite la operación comercial del servicio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

	Enero 2021	Abril 2021	Acciones	Observaciones
Salvaguardas ambientales y sociales	81%	91%	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento a condiciones contractuales y planes de acciones correctivas- Solanda: Cuantificación de daños a predios afectados. Proceso de reclamación aseguradora.- Pradera: Proceso de definición del sujeto contaminante (Secretaría de Ambiente)	<ul style="list-style-type: none">- Actualización de plan ambiental- Reubicación comerciantes El Ejido- Solanda: Activación de seguros- Pradera: Plan de remediación ambiental zona exterior.
Expropiaciones	55%	75%	<ul style="list-style-type: none">- Corrección al cálculo de la liquidación tributaria.- Inicio de trámites de transferencia de dominio- Notificación a predios.- Corrección de la delegación de predios públicos.	<ul style="list-style-type: none">- Expedir declaratoria de utilidad pública para predios públicos.- Culminar la transferencia de dominio para predios privados.- Resolución de Concejo Metropolitano.
Compensaciones	50%	72%	Informes financieros, técnicos y jurídicos	<ul style="list-style-type: none">- Actualización de certificación presupuestaria- Resolución de Concejo Metropolitano

#MovilidadDeCalidad

Respecto a la gestión ambiental y social, de enero a abril hemos realizado y hemos reportado a la banca multilateral en la última misión que se llevó a cabo la semana anterior, el cumplimiento de todas las condiciones contractuales y planes de acciones correctivas.

Dentro de esta gestión ambiental y social existen acciones ligadas a reclamaciones, a quejas, pero entre los puntos más importantes se encuentra la situación de Solanda, hemos cerrado el estudio de cuantificación de daños a los predios afectados, esos estudios están en este momento en proceso de aprobación y hemos dado inicio al proceso de reclamación de la aseguradora; además de haber conformado la Comisión Técnica Solanda, en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad; Territorio, Hábitat y Vivienda; Inclusión Social y la Secretaría de Comunicación; donde

fe



ha participado también activamente la Empresa Pública de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Respecto de la situación de la Estación La Pradera y la situación de contaminación que ocurrió al momento de la construcción de la estación, durante este primer trimestre hemos llevado adelante el proceso de la mano con la Secretaría de Ambiente, para la definición del sujeto contaminante, pero hemos reportado también a la banca multilateral el cumplimiento del plan de remediación ambiental en la zona exterior, de tal forma que no limite el trámite de obtención de los permisos de funcionamiento de esta estación que se pueda habilitar la operación comercial.

Respecto a Solanda, seguimos trabajando en la activación de los seguros, en la reubicación de los comerciantes de El Ejido y en la actualización del plan de manejo ambiental, cuyo contrato está por suscribirse en el transcurso de los siguientes días.

Respecto de las expropiaciones, hemos llevado adelante las gestiones para corregir el cálculo de la liquidación tributaria que nos tenía en suspenso hace varios meses, los trámites de expropiación de los bienes tanto públicos como privados; el trámite de transferencia de dominio de estos bienes ha iniciado, también se ha notificado a los predios y se ha procedido con la corrección de la declaración que mantenía en ese momento la empresa pública y que no permitía llegar a la consecución de los trámites en la expropiación de los predios públicos.

Actualmente estamos trabajando en la expedición de las declaratorias de utilidad pública para los predios públicos, una vez que se cuenta con esta delegación en la culminación de los trámites de transferencia de dominio para los predios privados y con esta información y los informes de sustento solicitaremos al Concejo Metropolitano la resolución que nos permita cubrir un porcentaje del valor comercial que de acuerdo a las políticas de la banca multilateral se deben cancelar en los casos de expropiación, pero que nuestra normativa nacional no nos lo permite.

Respecto de las compensaciones, de igual forma hemos trabajado en los informes financieros, técnicos y jurídicos, que nos ha permitido solicitar la autorización de las certificaciones presupuestarias para reconocer a los negocios que han sido afectados durante la ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito y que han sido identificados a través de los distintos estudios que la empresa mantiene. Con estos informes y una vez que contemos con la certificación presupuestaria por parte de la Secretaría de Movilidad, que en este momento ya se encuentra en gestión, volveremos al Concejo Metropolitano con la finalidad de que se delegue la negociación que se debe llevar adelante ante la Procuraduría General del Estado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entrando a las actividades, tenemos a detalle la ejecución de la obra civil con un reporte a la presente fecha del 99.12% de ejecución, en la presentación podemos ver los porcentajes de avance de cada una de las estaciones, las tareas que quedan pendientes son tareas ligadas a la ejecución de las pruebas, la gestión que se debe hacer en cada una de estas estaciones y las instalaciones de mobiliario urbano, tal como se había informado anteriormente; además de la señalética que es súper importante, el tema de pruebas que nos permita a nosotros garantizar que el servicio que se brinda en la etapa comercial base segura para los usuarios.

Asimismo, respecto de la ejecución presupuestaria de la fase dos tenemos que la presente fecha el avance económico en obra civil es del 98%, se ha ejecutado cerca \$1.472'000.000,00 de dólares, lo que hemos hecho durante este primer trimestre es la regularización de ciertos documentos que han permitido al 31 de marzo a oficializar un acta de variaciones, donde están las actividades que fueron detalladas en la primera lámina que nos permitirá, en los siguientes días, subir considerablemente la ejecución presupuestaria que se requiere para la culminación y cierre del contrato; recordando igual, que todo lo que es cierre de obras se encuentra contemplado y debidamente certificado desde el mes de diciembre del 2020.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



Con esto y como se había mencionado, el 31 de marzo se ha oficializado también el cronograma de recepción de partes de obra de las 15 estaciones que conforman la Primera Línea del Metro de Quito, teniendo el día de hoy, precisamente, estamos iniciando con la recepción de la estación en el Iñaquito y Jipijapa; al 10 de mayo de 2021 tenemos siete estaciones más, al 30 de mayo estarán las seis restantes y talleres y cocheras que se tiene previsto la recepción el 15 de junio de 2021.

Parte del proceso de recepción es la gestión de entrega de documentación, de planos, que nos permitirán a continuación solicitar los permisos de funcionamiento para cada una de las estaciones, de los manuales que nos permitirán a nosotros contratar el mantenimiento que requiere tanto la infraestructura como las instalaciones, los equipos y el material rodante; la recepción de pozos, equipos e instalaciones se irá dando progresivamente conforme vayan culminando las pruebas funcionales de cada uno de estos componentes; que son las tareas que nos llevarán adelante los siguientes meses que forma parte de la recuperación de lo que será la puesta en marcha del sistema.

Es importante aquí recordar, que a la presente fecha se tiene recibido el 42% de obra civil, constituye principalmente el túnel que fue recibido hace un año atrás; el proceso de recepción se encuentra el 1% y el por recibir, que es el cronograma que ha sido presentado a ustedes, representa el 57% de la obra que se recibirá en los siguientes meses.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



MODELO DE OPERACIÓN

- ✓ Sesión Directorio: Aprobación 02 de marzo 2021.
- ✓ Resolución No. DEPMMQ-005-2021:
 - Gestión Directa por Contrato (Ordenanza de creación 2012)
 - Asistencia Técnica Especializada.
 - Operador Internacional con amplia experiencia.
 - Cumplimiento del exhorto del Concejo Metropolitano.
 - Acompañamiento y supervisión de Quito Honesto.
 - Comisión técnica para la recepción de obras, bienes y servicios (Multas FIDIC).



#MovilidadDeCalidad

Metro | QUITO
quito honesto

Ya entrando a la operación, como lo había mencionado y es de conocimiento público, se ha informado también a través de los informes de reportes quincenales que fue entregado al Concejo y los reportes quincenales que vamos a la banca multilateral, que son los organismos financistas, el 2 de marzo de 2021 en sesión de directorio, mediante resolución No. 005, a los miembros del directorio aprobaron que la gestión del servicio del subsistema Metro de Quito será la gestión directa del mismo, esto es ratificando lo que el Código Municipal señala desde el 2012 a través de su ordenanza de creación, cuando se creó esta empresa pública, se autorizó su creación para que la empresa pública opere, administre y gestione el subsistema Metro de Quito.

El directorio ha ratificado lo que el Código Municipal señala desde hace más de ocho años y ha señalado la necesidad de que esta gestión directa se por contrato, es decir, que se contrate la asistencia técnica especializada de un operador internacional, amplia experiencia, cumpliendo siempre el exhorto del Concejo Metropolitano, a través de un proceso público, transparente, que garantice la concurrencia, todavía no está contratada la asistencia técnica, esto es parte del proceso, más adelante les indicaré el cronograma que tenemos previsto y además que todas estas tareas se lleven adelante con el acompañamiento y supervisión de Quito Honesto.

Esta resolución prevé, además, por requerimiento de uno de los miembros del directorio, la conformación de una Comisión técnica para la recepción de obras, bienes y servicios, de la mano con la academia, para analizar el cumplimiento del contrato de obra civil, que es parte de las gestiones que se han llevado adelante durante los últimos meses.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA (Operador internacional)

Alcance: Acompañamiento, supervisión y evaluación: O&M, gestión de riesgos, gestión de activos, implementación de procesos, gestión integral de calidad, gestión de recursos operacionales y no operacionales.



Externalización de servicios con empresas especializadas para el mantenimiento de infraestructura, equipos y material rodante.

Beneficios:



Transferencia de conocimiento a profesionales locales.



Desarrollo de nuevas competencias locales.



Tarifa social, servicio público que prima por sobre la utilidad económica.



Optimización del tiempo y eficiencia en costos de operación.

#MovilidadDeCalidad

Metro | QUITO
grandes ideas

La asistencia técnica especializada y como no hemos podido presentar en el seno del Concejo Metropolitano cual es el alcance de los servicios que se esperan, e importante señalar que se están desarrollando los términos de referencia con la finalidad de que esta asistencia técnica brinde a la Empresa Pública Metro de Quito el acompañamiento y supervisión suficiente para llevar adelante las tareas ligadas a la operación y a la prestación del servicio; pero no sólo una asesoría y un acompañamiento, también una evaluación en las tareas relacionadas a la operación, el mantenimiento, la gestión de riesgos, la gestión de activos, la implementación de procesos que serán parte de las responsabilidades de esta asistencia técnica, la gestión integral de calidad, la gestión de recursos, además no sólo los operacionales sino los no operacionales que son importantes para alcanzar la sostenibilidad del Sistema Metro.

Esta evaluación nos permitirá que sobre la marcha se vayan evaluando cada una de las tareas he ir tomando correctivos, de ser necesario, que siempre mantengan una calidad óptima en el servicio que se brinda; además, hemos visto la necesidad de externalizar ciertos servicios con empresas especializadas para el mantenimiento de infraestructura, de equipos y de los 18 trenes que son actividades que no las va a desempeñar la empresa pública, esto lo haremos con empresas especializadas para tal efecto.

Dentro de los beneficios que fueron identificados para la definición de este modelo y es importante mencionarlo, que más del 80% de metros en el mundo cuentan con un nivel de asistencia técnica para la operación y gestión de su servicio, esto lo que ha permitido en otras ciudades y que sabemos que también lo logrará aquí en nuestra ciudad y en el país, es la transferencia de conocimientos a profesionales locales que permitan desarrollar estas competencias en nuestra ciudad, en el desarrollo industrial, tecnológico, hay que tomar en cuenta que una de las razones por las cuales es necesario que de esta forma se gestione el servicio es que la tarifa que ha sido definida para el Sistema Metro es una tarifa social, no es una tarifa técnica que cubra todos los costos de

fe



operación y mantenimiento que se requiere, y en este caso esta tarifa frente a la demanda que se busca no generará jamás una utilidad económica, la rentabilidad de este sistema será social; además, que después del análisis de alternativa, el análisis técnico, jurídico y de costos se identificó que esta era la opción que permitía optimizar el tiempo y la eficiencia de los mismos; esto fue tratado en distintas mesas de trabajo con los miembros del Directorio de la Empresa Pública y en mesas de trabajo que se organizó con la banca multilateral y distintos expertos en operación de metros en el mundo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto del cronograma que se tiene previsto para la contratación de la asistencia técnica internacional, indicando que nos acogeremos al proceso que se encuentra señalado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; tenemos que la fase preparatoria la vamos a culminar en la última semana de abril con la elaboración de los estudios previos para que durante el mes de mayo podamos elaborar los términos de referencia, generar la documentación administrativa correspondiente que nos permita regresar al Directorio de la Empresa Pública ya que por el monto es el directorio el que debe autorizar el inicio del proceso precontractual para la contratación de la asistencia técnica. (Audio inestable).

Dado que la mayoría de operadores del Metro en el mundo son empresas públicas esperamos que una vez que se lleva adelante el estudio de mercado se pueda identificar, garantizar un nivel de concurrencia adecuado y nos podamos acoger el régimen de contratación de empresas públicas que permite la contratación directa con otra empresa pública, siempre que se haya solventado un proceso de selección de este operador; esto nos llevará a que la última semana del mes de julio esté contratada la

fe



asistencia técnica de la mano y para dar continuidad a todas estas tareas que ya hemos puesto en marcha.

Las pruebas funcionales, las pruebas de integración, el estructurador técnico y cada una de las actividades como el reclutamiento, formación y certificación del personal; además de la contratación de bienes y servicios adicionales a la asistencia técnica que requerirá el Metro de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

La lámina muestra un informe con el logo de BID y otros organismos internacionales. El informe contiene texto que ha sido resaltado en verde y circulado en rojo. A la derecha del informe hay tres cuadros de texto que explican el contenido del informe:

- Consideramos que la decisión respecto al modelo para la operación de Primera Línea del Metro de Quito tomada por el Directorio de la EPMMQ, y bajo exclusiva responsabilidad de la Empresa y el Municipio, constituye un hito fundamental para la puesta en servicio del sistema. Esta era una decisión pendiente desde hace algunos años, que hace parte de la ruta crítica y permite el avance del proyecto.
- Si bien la operación directa es el modelo más utilizado en los sistemas de metro en el mundo y existen referentes de buenas prácticas en la región, es esencial que, para el adecuado y oportuno inicio de operaciones, se resuelvan algunos desafíos relacionados con aspectos de reestructuración empresarial, capacitación, contractuales y fortalecimiento de capacidades.
- En este sentido, y en respuesta a su solicitud de recomendaciones respecto al modelo seleccionado, señalamos las que se describen a continuación. Hacemos énfasis en la recomendación previamente dada por las Representaciones de los Bancos Multilaterales en Ecuador a la Gerencia General de EPMMQ, en la que se aconsejaba, contar con una asistencia técnica o "Gerenciadora de Operación y Mantenimiento" de primer nivel por parte del Metro de Quito, como elemento absolutamente necesario en caso de decidir operar en forma directa.

#MovilidadDeCalidad Metro | Quito

Creo que es importante que conozcan, señores concejales, porque mucho se ha mencionado respecto a la negativa por parte de la banca multilateral respecto del modelo de operación que el Directorio de la Empresa Pública he elegido como aquel que gestionará el servicio Metro de Quito.

En cumplimiento al trabajo que se lleva adelante de la mano con los organismos multilaterales se puso en conocimiento de los representantes de la banca la decisión adoptada por el Directorio y mediante el comunicado que fue notificado a la empresa el 18 de marzo, la banca multilateral ha mencionado que la definición respecto de la definición del modelo de operación es un hito fundamental para la puesta al servicio de este sistema.

Asimismo, ha señalar que, si bien la operación directa es el modelo más utilizado, conlleva importantes retos que debemos tener previstos para que la gestión del servicio sea un éxito.

Una de esas primeras recomendaciones es precisamente que la banca multilateral ha hecho énfasis que desde el año anterior ha señalado que si este es el modelo de operación que el Metro de Quito va a elegir, entonces debe contar con asistencia técnica

fe



especializada de un operador internacional de amplia experiencia, que es lo que expresamente y textualmente señala la resolución adoptada por el Directorio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Los bancos han hecho una serie de recomendaciones, con quienes hemos coordinado unas recomendaciones ratificar siempre ese compromiso de continuar apoyando el proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito; estas recomendaciones forman parte de la hoja de ruta que al interno del Metro ha sido oficializada para el cumplimiento por parte de las gerencias y divisiones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

MISIÓN GLOBAL BANCA MULTILATERAL



RECOMENDACIONES PRINCIPALES (12 04 2021 – 16 04 2021)
Diseñar distintos escenarios de servicio frente a la emergencia sanitaria.
Fortalecer la coordinación interinstitucional entre entidades municipales para la toma de decisiones.
Asegurar las certificaciones presupuestarias para la pre operación y operación.
Monitoreo permanente en la recepción de obra y en la ejecución de pruebas de integración.



Brevemente, es importante señalarles que la semana anterior llevamos adelante la misión global de la banca multilateral donde se realizó un reporte de las actividades Acta de la sesión No. 134 Ordinaria

fe



ejecutadas durante los últimos tres meses de gestión para seguir avanzando con las tareas para la puesta en marcha del Metro de Quito; esta misión global culminó el día viernes con una calificación positiva respecto de las acciones que se han llevado adelante y con ciertas recomendaciones principales ligadas primero a que el Metro de Quito debe diseñar distintos escenarios del servicio frente a la emergencia sanitaria.

Como se había mencionado en otro espacio, la demanda de pasajeros en medio de esta pandemia sigue siendo incierta y no será igual a la demanda que estuvo proyectada desde un inicio; entonces lo que se nos ha solicitado es trabajar con distintos escenarios de oferta con la finalidad que la demanda sea atendida debidamente tanto en hora valle como en horas pico.

Asimismo, el fortalecer la coordinación interinstitucional entre entidades del Municipio para la toma de decisiones es importante dado que hay muchas tareas que el Metro de Quito requiere cumplir y que para el efecto se requieren del apoyo de las distintas secretarías, de la Administración General, de las distintas empresas públicas, agencias, así como de su Concejo Metropolitano. Otra de las principales recomendaciones es que se aseguren las certificaciones presupuestarias para la puesta en marcha del servicio.

Esto considerando que en la etapa de pre-operación principalmente y en cualquier modelo de operación se van a requerir de recursos para financiar todos los costos de operación y mantenimiento del sistema, y en operación comercial también dado que la tarifa es social y no cubrirá todos los costos que se tienen previstos para la puesta en marcha.

Y finalmente, que se realice un monitoreo permanente en la recepción de la obra, el traslape entre los contratistas, considerando que son distintos el contratista de la obra que el del material rodante, así como en la ejecución de las pruebas de integración que es importante para la puesta en marcha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es un breve resumen de las actividades principales que hemos impulsado con la finalidad de alcanzar el único propósito que nos encargaron que es poner en marcha al sistema, en este momento estamos trabajando en los estudios previos de la asistencia técnica de la mano con los especialistas de la banca en la contratación del estructurador técnico que apoyará en la estructura de la empresa pública, dado que debe pasar de ser una empresa administradora de un contrato de obra civil a ser una empresa operadora.

Hemos enviado el 07 de abril de 2021, después de haber agotado varias mesas de trabajo entre los equipos técnicos, la solicitud ante el SERCOP para aprobar el reglamento del giro específico del negocio como una herramienta adicional que nos permita optimizar los tiempos de contratación en cada una de las tareas que tenemos previstas realizar.

La homologación del material rodante es otro de los procesos que se ha iniciado durante este trimestre; el Director Ejecutivo y el equipo técnico de la Agencia Nacional realizó una inspección técnica de los 18 trenes y la ANT con fecha 14 de abril ha habilitado que la empresa pública se pueda acoger directamente al proceso de excepcionalidad de la homologación de estos 18 trenes, cuyos resultados los podemos reportar en 130 días.

La propuesta de estructura se encuentra lista, en este momento se está dimensionando el personal y la definición de los perfiles que requerirá la empresa pública para la puesta en marcha del servicio y se está trabajando en el proceso de selección de este personal mediante la Red de Socio Empleo del Ministerio de Trabajo, con quienes se realizó varias mesas de trabajo durante el mes de marzo de 2021. Asimismo, se activado todos los planes de capacitación de personal, que se encontraban pendientes desde hace varios meses, con los contratistas de la empresa pública, tanto el equipo de la contratista fiscalizadora como el contratista de obra civil, brindarán estas

fe



capacitaciones durante las siguientes semanas que es parte de la entrega y recepción de la obra civil.

Finalmente se ha identificado la necesidad de implementar la norma ISO 37001 de calidad del sistema de gestión antisobornos para el primer proceso que se va a ejecutar que será todo este proceso de selección del personal, reclutamiento, formación y capacitación; la propuesta ha sido enviada a los organismos multilaterales de financiamiento, quienes han manifestado su apoyo para el financiamiento, precisamente, de la implementación y certificación de esta norma ISO.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

VEEDURÍA CIUDADANA Y ACOMPAÑAMIENTO DE QUITO HONESTO

- Veeduría ciudadana acreditada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) con el acompañamiento de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto
- Lunes 5 de abril se realizó un recorrido técnico entre las estaciones Carolina y Labrador.
- Protocolo de acompañamiento en los procesos de contratación EPMMMQ con Quito Honesto.
- Solicitudes de control enviadas a la Contraloría.
- Acto urgente presentado en Fiscalía.
- Repositorio de información disponible en el portal web (www.metrodequito.gob.ec)



#MovilidadDeCalidad

Metro | QUITO
que da

Finalmente, señores concejales, es importante mencionar los ligados a las actividades de transparencia que desde la empresa pública estamos impulsando, se está trabajando de la mano con la veeduría ciudadana que conformó el Consejo de Participación Ciudadana con el acompañamiento de Quito Honesto. El lunes 05 de abril se realizó un recorrido técnico entre las estaciones Carolina y Labrador con los delegados de la veeduría ciudadana, además hemos mantenido algunas reuniones de trabajo para la entrega de toda la información que se requiera, con la finalidad de que puedan cumplir su trabajo.

Por parte de Quito Honesto se ha oficializado el protocolo de acompañamiento a los procesos de contratación, todas las reuniones que se llevan adelante en la Empresa Pública del Metro de Quito con proveedores de cualquier bien o servicios se lo hace en estas instalaciones con el acompañamiento del Presidente de Quito Honesto o su delegado, es lo que señala, entre las cuestiones principales, este protocolo que ya lo hemos puesto en marcha y lo estamos ejecutando.



Asimismo, en el mes de febrero y en el mes de abril fueron enviadas solicitudes de control a la Contraloría General del Estado con la finalidad de que se evalúen las actividades que se habían llevado durante los últimos meses dentro de la empresa pública, únicamente como un tema de información, a través de redes sociales también puso en conocimiento de la empresa pública una denuncia de unos presuntos hechos que habrían ocurrido hace algunos años atrás, ante eso hemos presentado el acto urgente ante la Fiscalía y en este momento, que se encuentra calificado, está en proceso de investigación.

Finalmente señores concejales y a la ciudadanía en general, los invitamos a revisar toda la información que se ha generado desde el mes de enero hasta la presente fecha así como los estudios que ya había generado el Metro de Quito y que ahora forman parte del repositorio de información que la empresa pública ha creado y que se encuentra disponible en el portal web: www.metrodequito.gob.ec, donde se encuentra en los informes quincenales que se presentan tanto al Concejo Metropolitano como las actividad que se solventan de la mano con la banca multilateral y los informes y comunicados importantes dentro del trabajo que se viene realizando por parte de la empresa pública.

Señor Alcalde, hasta ahí la presentación, el informe fue enviado a la Secretaría del Concejo para el tratamiento del presente informe.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guardaras, a las 12h20. (20 conejales).

Conforme se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Gerente, tiene la palabra el señor concejal Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: Señor Alcalde, señores concejales.

Me voy a referir poco en términos generales sobre el proyecto más emblemático que tiene la ciudad, el Ecuador en sí, tanto por la cantidad de inversión económica cuanto por lo fundamental en el desarrollo de la movilidad de la ciudad de Quito; esto aunque un poco atrasado con respecto a nuestros países vecinos por lo menos con unos 20 años, pero este proyecto ha estado en la "picota" de los medios de comunicación a propósito de dos múltiples problemas de cuestionamiento de la administración

fe



municipal y, precisamente, ha sido piedra de toque porque ahí hay unos cuestionamientos públicos que hablan y hacen que, efectivamente, la administración municipal sea cuestionada en su totalidad, no sólo en la persona del señor Alcalde sino de todos los concejales, como que todos somos parte de esa inacción que no da resultados positivos en el cumplimiento de la terminación de este proyecto.

El cuestionamiento fundamental es que se dice que la administración de este proyecto ha sido político, se han designado directorios y ha habido movilidad en los directorios, se ha utilizado en términos de botín político y se ha politizado a la empresa; yo escuchaba que en la reunión anterior del Concejo, el señor Alcalde hacía referencia a la presidencia de la Comisión de Movilidad que yo entiendo tiene coordinación con esta empresa y se le decía que no se ha reunido sino una sola, vez eso demuestra de que a lo mejor en toda la administración de este proyecto no ha sido tomado en cuenta su funcionalidad y su eficiencia.

Por otro lado, quisiera referirme al informe, soy un pequeño constructor y a veces estoy sometido a estos procesos de recepción de la obra, aquí veo que en el informe dice que ya está recibido el 100% de la obra y cuando avanzar la exposición observó que la recepción está en trámite, hay algunos porcentajes de las paradas, de algunas obras que incluso hay otras que serán finalmente recibidas cuando entre en funcionamiento, entonces como es que ya está en el porcentaje recibido 100%; hay tengo mis serios cuestionamientos y esperarí que de alguna manera se disuelva esa inquietud.

También se habla en informa muy somera, muy pasada, que hay una multa de \$153.000,00 dólares y no se sabe a qué corresponde esa deuda y si es que ya está recibida por que recién se va a montar; o sea, si se recibe la obra en un 100% hay una multa de 153.000 que está pendiente.

Por otro lado si se requiere la intervención de varios actores sociales y de la ciudadanía para que este proceso sea transparente en todos los sentidos y especialmente en la operación, hay una organización como Quito Honesto que incluso a través de un comunicado del Colegio de Ingenieros Civiles está siendo cuestionada no sólo la función de esta Comisión sino de todo el Concejo, de la dirección de la gerencia del proyecto Metro está siendo cuestionada y definitivamente eso redundará en que nosotros como concejales y como Municipio tenemos que tener mucha atención a este proyecto emblemático; porque no se incluyen en todos niveles de gestión de control y de supervisión a las universidades, incluir a un elemento técnico hará posible y que de mejor manera haya un criterio técnico muy preparado para la recepción y control de este proyecto.

Por otro lado veía que el financiamiento para este año era cuestionado o mejor dicho puesto en duda porque por un lado se requería 47'000.000, pero veo que en el primer

fe



semestre solamente hay 22'000.000, entonces este Concejo tendrá que resolver de dónde saca el dinero para cumplir con financiamiento de este proyecto.

Eso en algunos casos, posteriormente haré otras observaciones; gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal Corella, tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde.

Quiero retomar el tema de mi intervención al inicio de esta sesión de Concejo, y quiero referirme lógicamente a lo que había mencionado que el modelo de gestión del Metro estaba definido, eso salió en la prensa, salió en el Comercio y le consultan a la señora Gerente del Metro, le dicen si ya está definido el modelo porque la anterior gerencia trabajó en otra propuesta, y ahora tengo mayores elementos de juicio para opinar.

Claro, la señora Gerente nos va a decir, como ya nos ha mencionado, que está en ese puesto desde el mes de enero, si no me equivoco, y una de las cosas que mencionó sobre el modelo de gestión, no dijo que el directorio en sesión de 02 de marzo de 2021 ha ratificado el modelo planteado, esto es de asistencia técnica, considerando que en el estatuto de creación de la Empresa Municipal Metro ya está estableciendo que la empresa municipal debe encargarse del tema con la asistencia técnica; entonces, yo me pregunto si desde el inicio de la aprobación del estatuto, esto es una ordenanza de creación del Empresa Pública Metropolitana Metro ya constaba esta figura, me pregunto ¿qué pasó durante estos dos años?, cuando lo primero que debía haberse, para mi modesto criterio, es haberse observado, leído justamente este estatuto, para caminar sobre el trámite pertinente tendente a la aprobación de este estatuto que ahora ha sido ratificado por el directorio el 02 de marzo de 2021.

Por lo tanto, quiero ratificar el criterio; ¿qué pasó con la administración anterior?, dos años de la administración municipal de este periodo y, para mi criterio, si ya estuvo dado ese estatuto, si estaba constando el modelo de gestión ¿qué hicieron?, vuelvo a insistir, independientemente de la resolución del Concejo para que la Empresa Metro nos de cada 15 días la información, vuelvo a insistir, que se hace necesario que el Director de la Empresa pueda conocer toda esta clase de detalles y perseguir, gestionar y tramitar las sanciones pertinentes a quienes han desperdiciado dos años; vuelvo a insistir, en mencionar que en las noticias escuché a un experto en materia de transporte y él decía, de lo que estuve de acuerdo, y mencioné desde hace mucho tiempo que debía haber ido de la mano el trámite pertinente a determinar quienes nos von a dar esa asesoría técnica.



Ahora nos menciona que está avanzando, y repito, dos años hemos perdido sobre este tema, debíamos haber ido de la mano en la continuación de la construcción del Metro y los trámites legales pertinentes para que eso suceda; esto es, la aprobación del modelo de gestión, si hubiéramos prevenido oportunamente en cumplimiento estricto de las obligaciones de todos los funcionarios, estoy seguro que ese trámite ya se hubiera culminado, considerando además que los organismos multilaterales han dado su okey sobre este modelo de gestión que tiene que ver con la asistencia técnica; claro que estamos de acuerdo con la asistencia técnica, claro que también estamos de acuerdo que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito puede estar o está en capacidad de avanzar pero se hace necesario esa asistencia técnica; miren, una vez firmada la asistencia técnica recién vamos a comenzar con la capacitación a los servidores, con el escogimiento a los servidores que van a ser parte de, recién vamos a comenzar son ese trámite.

Por lo tanto reitero y pregunto, en este caso a la señora Gerente actual ¿qué pasó con esos dos años anteriores o con el lapso predio al que usted ocupó?, ¿qué nos puede informar sobre eso?, ¿qué ha pedido o que ha hecho ustedes sobre ese tema?, porque siempre menciono yo que esto es cuestión del Municipio, no podemos decir que yo ingresé en enero y no respondo de lo que pasó anteriormente, debe seguir la política de las autoridades del Metro, debe seguirse la política en la actividad principal, en este caso, de la Alcaldía de Quito; por lo tanto, yo sí creo, con todo respeto reitero, que los señores concejales miembros del Directorio de la Empresa deberán determinar y perseguir, digo en el mejor de los términos, gestionar para que la Contraloría pueda determinar los responsables de esta inacción, porque hay responsabilidad por acción y omisión, es un modesto criterio de este humilde servidor.

Por otro lado señora Gerenta, usted nos informa y nos dice que en el caso de Solanda se está procediendo con la cuantificación de daños a predios afectados, debo mencionarle y decirle con total indignación, en representación del pueblo del sur de Quito y particularmente de Solanda, jurisdicción que me eligió como concejal por dos periodos, indignación de que después de cinco años, porque no es solamente ahora, hace más o menos cinco años una entidad de educación superior, si no me equivoco, ya dijo que es responsabilidad de la Constructora del Metro el problema del hundimiento de las casas de Solanda, han pasado cinco años y recién nos dicen que están cuantificando los daños y recién nos mencionan que están en un proceso de reclamación de la aseguradora, ¿qué tiempo más necesitará para cuantificar los daños?, ¿qué tiempo más necesitará para iniciar y concluir con el proceso de reclamación a la aseguradora?, insisto, esto no puede darse, los vecinos de Solanda durante cinco años han estado reclamando y durante cinco años les han dado posibles soluciones y ninguna de ellas se ha hecho realidad.



Por eso se hace necesario señora Gerenta ahora, que usted apresure, que disponga a quien tenga que hacerlo para que esa cuantificación se proceda lo más urgentemente posible, para que ese proceso de declaración a la aseguradora de una vez por todas culmine, y hay que decirles a los vecinos de Solanda, de una vez por todas, que sí es responsabilidad de la constructora del Metro, porque alguna vez dijeron los representantes que no es responsabilidad de ellos, y disculpando del término morocho, a los vecinos hay que hablarles "la plena", muchos están enfermos, muchos están preocupados, con una psicosis tremenda, no sabe si seguir viviendo en sus casas que se están hundiendo o salir corriendo, pero no lo pueden hacer porque no tienen otros medios económicos para vivir como dice la Constitución, de una manera digna.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Realmente hace menos de una hora se aprobó esta ordenanza de disminuir el plástico de un solo uso, y hago mención a esto porque en este momento es importante que la municipalidad considere el usar como medio de pago la cédula de identidad, sé que existe esa posibilidad, se ha mantenido reuniones con el Registro Civil pero es importante que se pueda cristalizar esto como una opción para lo que es el medio de pago de, en este caso, el Metro y la Empresa de Pasajeros; esto permitirá también ir de la mano con una menor emisión de plástico y será amigable con el medio ambiente; además de que me preocupa, en ese sentido, que no se tenga claro todavía como se va a definir el subsidio; un subsidio focalizado que sea eficiente para el grupo de tercera edad, personas con discapacidad, estudiante, y esta es una forma de hacerlo de manera eficiente, teniendo esa alianza con el Registro Civil ya que ellos han desarrollado esta célula que tiene este chip y que además puede ser utilizado como un medio de pago.

Le solicito Alcalde, que esto sea considerado también de parte de las distintas dependencias municipales, la Secretaría de Movilidad para que se considere como una alternativa; además, es importante el trabajo en conjunto con las instituciones no solamente municipales sino con las instituciones públicas del Gobierno y en ese sentido el establecer este mecanismo de seguridad, el uso de las cámaras con reconocimiento facial que tanto se ha hablado, es importante que aquí se firme este convenio con el Registro Civil para que se pueda usar esta base de datos que tiene el Registro Civil, caso contrario, por más que compren cámaras con reconocimiento facial lamentablemente no le van a poder dar uso a esta bondad que tendrían las cámaras, es



momento que se pueda trabajar de manera interinstitucional y se pueda lograr optimizar todos estos recursos.

También me surgen algunas dudas referente al modelo que, si bien es cierto ya nos contaron, fue aprobado en el directorio pero tengo algunas dudas, preocupaciones como por ejemplo, ¿cuál va a ser el número de funcionarios para que el Metro pueda operar?, esto hay que tomar en cuenta, ¿va a ser un valor fijo de nómina?, va a haber un incremento, indudablemente, en el valor que va a tener que asumir la empresa en términos administrativos, esta curva de aprendizaje, que si bien es cierto, va a estar acompañada de expertos no sabemos cuál va a ser esta curva de aprendizaje, está sujeta a que los profesionales se capaciten pero hay que tomar en consideración que si está ligada la operación directamente a la municipalidad habrá que tener 1, 2, 3 personas que reemplace cada uno de los puestos, hay que tomar en consideración que los funcionarios tomaran sus vacaciones, tendrán que retirarse por enfermedad, algunos no necesariamente se quedarán en la empresa, es decir, hay un costo en lo que significa la capacitación del personal; lo contrario de si se tendría un operador que es 100% responsable tener siempre el número de trabajadores que se requiere para una operación. También es distinto el tener un operador el cual atienda todos estos temas de limpieza, seguridad, mantenimiento, servicios generales de la operación, los mantenimientos de la infraestructura y ahí así realmente, la municipalidad, poder evaluar a través de indicadores, una gestión integral, medir la eficiencia, el servicio.

Creo que de manera aislada efectivamente será mucho más complicado, iniciando porque desde los procesos de contratación de manera individual requerirán otros tiempos, requerirán otras preparaciones para que se pueda dar esta contratación individual; generaran muchos más procesos internos, en definitiva, tener un operador que además eviten fallas del propio aprendizaje creo que hubiera sido una opción que realmente se debía haber considerado, analizar todos estos detalles.

Además aquí me preocupa cual es la partida presupuestaria para todos estos procesos de contratación, ¿cuáles son estas partidas presupuestarias?; también nos hablaban que la pre-operación necesita alrededor de 40'000.000 y esto me habían informado que iban a sacar estos 40'000.000 de otros programas, de las secretarías, de otras instituciones municipales, ¿qué pasa con este dinero?, ¿hay el dinero o no hay el dinero?, y si es hay ¿de dónde están pidiendo prestado?, ¿cuándo lo va a devolver?, en ese sentido, para que se cumpla lo programado en cuanto POA de las distintas instituciones de donde se pediría prestado este dinero; debería haber una partida que considere el subsidio para esto, para la propia operación, ¿qué pasa con estos rubros?, me preocupa realmente, si bien es cierto, se nos ha informado de los avances pero el tema del dinero, de donde va a salir, creo que es importante tomarlo en cuenta.

fe



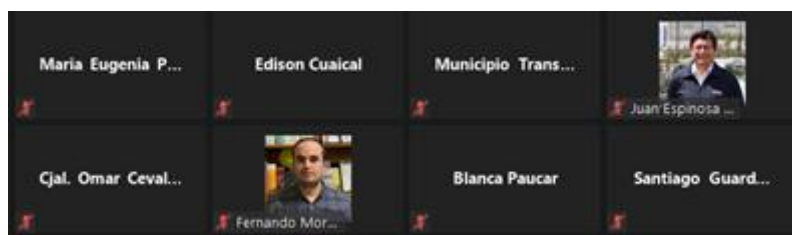
También el tema de la reestructuración de las rutas y frecuencias para que se asegure la demanda proyectada, yo no veo, no se nos ha informado que hasta el día de hoy se tengan planteadas estas reformas geométricas, la señalética horizontal, vertical en términos de la superficie, de superficie; además lo importante, más allá de que solamente no se tenga esta información, ¿dónde está el presupuesto para implementar todo esto?, ¿dónde está dinero?, en ese sentido Alcalde, creo que hay que partir desde el inicio, ¿dónde están los fondos?, dónde está el dinero con el que se debe contar para que toda esta operación directa de la va a realizar la municipalidad lo pueda hacer y no se retrasen los procesos de contratación que se tiene que llevar a cabo para esto pueda funcionar.

Además el visto y creo que importante en este sentido, los recursos en temas de comunicación, yo sugeriría que no sean mal utilizado, he visto propaganda del Metro que se anuncia y que se comenta el tema del metro, que son gastos en tema de comunicación, pero ni siquiera se está operando, creo que eso debe hacerse cuando realmente haya algo que comunicar, es decir, donde están las paradas, los horarios, tarifa, la responsable del usuario, es decir, que tengamos algo certero para comunicar a la ciudadanía.

Gracias señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 12h45. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me parece que hubo problemas de conexión con la concejala Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Aquí estoy, no sé hasta qué parte me escucharon, pero voy a repetir nuevamente.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Se escuchó todo, hasta el gracias.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Entonces el problema de audio tiene el Alcalde, él no me escuchó y lo más importante, más allá de transmitir era que me escuche también el Alcalde, creo que es importante para que pueda dar las directrices del caso. Alcalde no sé si usted me escuchó, creo que es importante porque más allá de lo que nosotros exponamos aquí si es que no se da las directrices a los funcionarios, a las instancias municipal simplemente es hablar y que no se haga nada.

Alcalde, Damaris.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Me escucha ahí señora concejala; si, yo le escuche todo a la señora concejala, no sé si es que ya concluyó o para que siga interviniendo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: No, ya concluí Alcalde, lo único que pediría es que de acuerdo a todo lo que he expresado simplemente usted siendo la cabeza de la institución municipal pueda dar las directrices que correspondan para tomar en consideración temas muy puntuales e importantes para el tema de la operación de la obra más importante que tiene la ciudad.

Nada más, gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señora concejala gracias, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejala Mónica Sandoval: Yo habías solicitado antes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria por favor si puede dar la palabra en el orden que han solicitado los señores concejales, las señoras concejalas.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En el establecido se encuentra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias Damaris, gracias señor Alcalde.

Si hay que tener cuidado de mantener el orden para que no se produzca ningún tipo de situación extraña.

A mí me preocupa que solamente se presente aislado lo que es el Metro cuando se necesita integrar con otras acciones que se derivan de esto de una manera correcta, no



es solamente la entrega de una infraestructura que tiene el Metro sino con una serie de elementos que tiene hacer la Secretaría de Movilidad y que tiene que hacer la Empresa de Pasajeros, mientras no se comprenda eso va a ser muy complejo que no se dimensione todas las acciones que se necesita para que el Metro entre en funcionamiento.

Pero aquí tenemos que más o menos está dentro de lo jurídico, que se nos ha expresado aquí, que hay una comisión de solución de controversias, que nos explica que es con un mecanismo previsto en los contratos FIDIC, que llaman, dice que surgen producto de la ejecución contractual, es decir, cuando existen controversias entre lo que es el contrato y lo que es la realidad; entonces aquí esto dice que más o menos el Consorcio Acciona tiene como 266 posibles controversias o reclamo del paro de tuneladoras, por reclamo por pago tardío de planillas, por reclamos por cambio de ley aplicable que llaman tributos, por reclamos por costo de pandemia Covid y protestas de octubre y por reclamos de costos indirectos; aquí sí sería que me determine un técnico cuáles son los reclamos y cuál es el costo adicional que se hizo por el costo de la pandemia Covid y reclamos de octubre, sería bueno determinar este tipo de cosas y que no solamente se ponga ahí como una situación adicional, pero dice que esto más o menos sube el costo en 18.8 millones de dólares; entonces para pagar esto se necesita contratar una asesoría legal, iniciar el equipo de trabajo, etc., en esto voy a pedir que se me explique bien y por escrito, que es este tipo de controversias que se están dando y cómo así se incrementa este costo en \$18'000.000,00, casi 19'000.000,00.

Tenemos que la entrega se va a ser en 8 a 10 meses, eso determinaría que la entrega se estará dando hasta diciembre o hasta febrero; entonces eso habría que determinar cómo es que todo este proceso llega casi hacia el inicio del Metro que está dado para febrero del 2022. Hay un problema que todavía no entiendo, es que la Secretaría de Movilidad todavía no entrega el sistema de pagos, el medio de pago, ¿cómo se va a hacer?, y la Secretaría de Movilidad que era la que tenía que encargarse de eso, ya van como cuatro meses y todavía no lo hace; si no tenemos el medio de pago que pasará con lo que se encadena a esto que es el sistema de recaudo, es decir, que todo esto no es simplemente como funciona sólo el Metro sino como se están dando las otras acciones; ya se ha dicho que donde está el diseño de rutas y la implementación de ello, ya vemos que hay adendas y que en algunas empresas ya se les quiere, inclusive, incrementar la tarifa.

Estamos haciendo bien las cosas, es decir, estamos entendiendo que este es un problema integrar que no se lo puede hacer por partes, el concejal Mario Granda dijo clarísimo, dos años que se dijo que esto no podía darse con la contratación actual, con la dirigencia actual, gerencia anterior que estaba en el Metro, dos años, pero aquí también tiene que venir el Secretario de Movilidad y decir que paso en ese tiempo, por

fe



qué cuando había el modelo de gestión establecido se pretendió hacer otro modelo de gestión, que ni siquiera estaba contemplado dentro del marco legal correspondiente, y eso permitió que se retrase; será que hay que tomar acciones de eso y fiscalizar, porque eso significa un costo para la ciudad, que tiene que haber, me imagino, algo de repetición porque no se puede solamente decir que las cosas no han funcionado en dos años y que la ciudad no importa, que siga parada una obra que cuesta más de \$2.000'000.000,00 y que todavía no sirve a los quiteños.

Quiero pedir, y esto lo hago verbalmente y lo voy a hacer por escrito, necesito saber la reestructura desglosada de trabajo, es decir, lo que conocemos como la WBS, ¿dónde está la estructura desglosada de trabajo?, donde se implanta en las fases que tiene que dar el Metro; aquí estoy hablando técnicamente para la Gerente y estoy hablando técnicamente para los consultores; tiene que existir una hoja estructurada de trabajo, una hoja desglosada de trabajo donde determinen las fases de implementación del Metro y como esta se van relacionando y articulando con las otras actividades que se tienen que dar; por lo tanto, las fases de esta implementación del Metro, una hoja desglosada de trabajo, que me determina con facilidad cual es la ruta crítica, que aquí ya se ha determinado, y que nosotros necesitamos saber para comprobar con certeza cuáles son las actividades que son más peligrosas y las que pueden hacer que el Metro no funcione en febrero.

La integración de estas fases tiene que presentarse; ¿cuáles son las actividades de la Secretaría de Movilidad que tiene que presentar de inmediato y que son de la ruta crítica?, ¿cuáles son las fases que tiene implementar la Empresa de Pasajeros y que pertenece a la ruta crítica?; y, ¿cuáles son las fases que tiene que presentar la Empresa Metro de Quito y que pertenece también a la ruta crítica?, esto no es solamente cuestión de venir a decirnos aquí que se está haciendo todas las cosas bien, sino que tienen que ser responsables para determinar con claridad para los quiteños y al Concejo Metropolitano, que se dé una información cierta, cuales son estas fases que determinarían el funcionamiento real y concreto del Metro.

¿Dónde están las fases?, repito, ¿cuáles son las fases en las que tiene que articular la Empresa de Pasajeros, Movilidad y Metro?, ¿cuáles fases que tiene que articular la Secretaría de Movilidad con Pasajeros y Metro?; y, ¿cuáles son las fases que tiene que integrar el Metro con las dos?; es decir, aquí tenemos que implementar con claridad donde están las rutas, si hace eso, ya se diseñó, ya se planificó, ya se determinó, ¿por qué no se están implementando?, ¿cuál es el retraso de esto?; señor Secretario de Movilidad, necesito saber porque no se están implementando esto y cuál es el diseño que se da, si ese diseño es el adecuado, etc., ¿dónde está en el medio de pago?, ya se tiene el medio de pago y si tienen el medio de pago definido, que nos hicieron una entrega que fue hasta espectacular, que se dijo todas las bondades de medios de pago,



donde está, concrete, ¿dónde está el medio de pago?, ¿cómo va el sistema de recaudo?, ¿qué pasa con el sistema de recaudo?, hecho fundamental para poder integrar todo, ¿qué pasa con los fideicomisos que están haciendo?, dónde están los indicadores para que las empresas puedan ser calificadas para que pueda hacer la adenda, que dice la adenda y que se especifique claramente ese artículo que no estábamos de acuerdo cuando se pretendía; y no puede explicarse un contrato diciendo que no es lo que se quería poner, que nuevamente quiere para 10 años la operación, todo esto tiene que clarificarse y todo esto tiene que darse con una claridad meridiana al Concejo Metropolitano.

Necesito los informes técnicos, los voy a pedir por escrito, y quiero que se me de todo lo técnico, es decir, donde está la estructura desglosada de trabajo de todo esto, debe ser inmensa, sí, pero no importa, la podemos entender con tranquilidad. ¿Dónde esta integración con las otras fases?, ¿cuáles son las fases a implementar?, fase que tiene que hacer la Empresa de Pasajeros, y ahí tiene unas bases determinadas y unas actividades; que tiene que hacer la Empresa Metro y esa fase como se integra con la otra, y ahí tiene que estar unas actividades; donde está lo que tiene que hacer la Secretaría de Movilidad y todo lo que tiene que implementarse con sus fases para que todo esto se estructure.

Si no tenemos eso no se puede definir con claridad qué es lo que está pasando, esto es algo evidentemente técnico y así se tiene que manejar, y los técnicos tiene que comenzar a presentar todos los informes de una manera mucho más clara para que se determine que es lo que está pasando en realidad; y si me quedó lo que dijo el concejal Mario Granda, ¿qué se hizo en estos dos años?, ¿quién es el responsable de todo esto en los dos años?, ¿a quién se le entregó la gerencia del Metro?, ¿tenía vinculaciones con alguien?, eso se tiene que responder, no es así nomás de que en dos años no haya pasado nada porque eso encareció la obra y ahora están mandando costos indirectos y, sobre todo, que sigue subiendo la obra; así es que eso necesito y lo pediré por escrito.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, por favor le puede dar la palabra a quien ha pedido señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención ha solicitado la concejala Mónica Sandoval.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.

fe



Voy a empezar mi intervención con lo que he dicho cada vez que hemos tratado el Metro de Quito, cada vez, no ha habido una sola intervención en la que yo no haya manifestado lo siguiente; el contrato para la ejecución de la obra más grande de la ciudad y por la cual tenemos una deuda todavía gigantesca que está muy difícil todavía su cancelación, fue firmada en noviembre del 2015 con un plazo de ejecución de 36 meses, eso quiere decir tres años, en buen romance nosotros debíamos tener en noviembre del 2018 entregado nuestro Metro, nuestro tan ansiado Metro de Quito, lo cual nos daría a nosotros el salto a la modernidad, el salto a una nueva movilidad, a una movilidad sostenible, trenes subterráneos, eléctricos, yo no sé qué maravillas más contemplaba la obra del Metro de Quito; 36 meses, eso quiere decir que el Alcalde Rodad debía inaugurarlo, tanto es así que se nos entregaba en noviembre del 2018 y las pruebas, la pre operación, lo que están ahorita en gran discusión debía finalizarse en mayo del 2019, de tal manera que el Alcalde Yunda, quizás su primer viaje, debía ser en el Metro de Quito; eso es lo que debía ser contractualmente, pero no es lo que es en la realidad.

Tenemos contrato firmado en noviembre del 2015 que se supone que se entregaba en noviembre del 2018, pero estamos ahora abril del 2021 y no hay la obra; a mí me dicen los papeles, el papel aguanta todo, y dice que ya tienen el 99.12%, me parece, de ejecución, pero eso quiere decir que todavía falta, hay puntos inconclusos en la obra.

¿Qué quiere decir con esto?, que contratamos una obra por 36 meses, debía estar, insisto, en noviembre del 2018, pero finalmente tres años después todavía no tenemos la obra, eso es impresentable señores funcionarios, cualquier aseveración o señalamiento de los que hago aquí son institucionales no personales, de ninguna manera, pero son institucionales porque uno se va y sigue la institución y sigue acarreando los mismos problema, es decir, que voy a coincidir con alguno de mis colegas que dijo *"no se vale decir yo recién viene"*, eso no ocurre, así que insisto, estos señalamientos son institucionales.

En el informe dice claramente que para diciembre de 2020 el avance de recepción de la obra es el 42%, para abril del 2021 sigue siendo el 42%; es decir, enero, febrero, marzo, abril no hemos caminado ni un solo paso tendientes a la recepción de la obra; claro me dirán cualquier cosa, si es que no podíamos no sé qué, pero igual esto reza en sus informes señora Gerenta. Sus informes también hablan de que, por ejemplo, el avance de la estación El Labrador y el avance en la estación la Magdalena son las que más retraso tienen con el 97.42% y la otra con el 97.29%.

A mí me asalta una pregunta, si ya están haciendo esta recepción, que veo que dicen que tienen el 42%, cuéntenme ¿quién les está haciendo el acompañamiento para la recepción de la obra?, porque resulta que este país no tiene experiencia en metros, ni en cuestiones subterráneas, ni nada, ¿cómo estamos haciendo la recepción de una obra de

fe



la cual desconocemos desde su funcionamiento hasta si la resistencia está bien en los túneles?, yo no sé, abogada nomás soy, pero realmente me asaltan estas dudas, ¿quién está haciendo el acompañamiento para la recepción de la obra?, quiero ponerles un ejemplo; digamos que me construyo una casa, ya me va a entregar el arquitecto, el ingeniero mi casa y me dice, verá así funcionan las cosas, yo como desconozco, no sé cómo es, entonces me asesoro de alguien, me hago acompañar de alguna persona que sepa, que me diga que están bien fundidas las losas, que son resistentes, que el sistema eléctrico está bien, que el agua potable y el alcantarillado me han sido conectados, de tal manera que todo funcione porque cuando me entreguen la llave ya es mi responsabilidad; esto yo desconozco, ¿cómo hacen la recepción sin el acompañamiento?, es más, de quien al final haría también el acompañamiento para la operación, tengo mis serias dudas de cómo es lo que se está haciendo, quizás están obrando por la presión de que reciban pero no saben que están recibiendo, porque no tenemos experiencia, y me refiero a no tenemos experiencia no sólo institucional sino a nivel de país; tengo esas dudas.

Ya en el informe de las gestiones y decisiones adoptadas en el marco de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito con corte al 16 de marzo de 2021, me llama la atención esto que pone en el numeral 3.1.2.1 que habla, dice:

“Los principales resultados producto del proceso de negociación que presidió la suscripción del acta y que constan en ella se mencionan a continuación: hablan de un acta de variación, entiendo, entre el contratante y la Empresa Metro, y dice que: la tabla de rubros únicos, cantidades y precios del contrato se actualizará hasta llegar a 1'570.792, y un poco más, sin IVA, monto contractual aceptado y que cuenta con el financiamiento respectivo desde el mes de diciembre de 2020”.

Quiero preguntarle señora Gerenta, ¿qué implica esto?, y le voy a contestar, implica un incremento en la obra, o sea, de hecho la administración anterior firmó un contrato con 500'000.000 de incremento en el precio inicial establecido en los estudios, y aquí nos hablan de otro incremento; a mí me tienen que explicar y creo que no sólo yo sino la ciudadanía, porque esto significa que ya no estamos endeudados en esos en el director 2.000'000.0000 sino en 2.000'000.000 que siguen creciendo porque todo el tiempo hay este tipo de cosas que incrementan el valor de la obra; luego, esto es lo más tenaz, la fecha de terminación del proyecto queda establecida, conforme se informó en el mes de enero de 2021, para el 18 de octubre de 2021 que incluye, desde el 31 de marzo de 2021 el proceso de recepción de las 15 estaciones que conforman la Primera Línea del Metro de Quito, equipos, instalaciones y material rodante.

Señores concejales y señor Alcalde nos mintieron en la cara todo el tiempo, no hablo de usted señora Gerenta, pero si nos mintieron las anteriores administraciones, porque yo he repetido como lora que nos entregaban la obra el 31 de marzo, y el 31 de marzo, y



resulta que no hay 31 de marzo, sino que es 18 de octubre de 2021, lo que significa tres años de retraso en la ejecución de la obra; tres años de retraso.

En el numeral punto tres, habla que:

“A partir del 31 de marzo se dará inicio a la recepción de las partes de la obra que se encuentran finalizadas según las siguientes fechas: 31 de marzo, inicia el 20 de abril”.

Y ¿qué pasa en esos 20 días?, ¿no trabajan?, ¿no pasa nada?, o le están dando tiempo a la constructora para que termine a sustos y a brincos la obra, ¿qué pasa en esos 20 días?, porque si el 31 se supone que les van a entregar empiezan recién a recibir con la estación Jipijapa e Ñaquito el 20 de abril del 2021, yo tengo mis cuestionamientos, cuando uno recibe algo tiene que ser sobre la marcha, no puede ser que nos demoremos tanto;

“y finaliza el 15 de junio de 2021 con la recepción de talleres y cocheras”.

Ahí señora Gerenta yo le mandé un oficio el día de ayer, porque quiero que me explique las postergaciones que se han hecho en el tema de las cocheras que no están debidamente autorizadas por el ingeniero que es la figura contractual que consta que consta ahí y que estarían fuera del plazo contractual.

Luego, un tema que me preocupa, que habla en el numeral punto cinco, inclusión en el contrato de las siguientes partes necesarias para la operación; estos no estaban en el contrato, dice, *“no había iluminación LED en las bocas de acceso”*, ¿no hay iluminación o no había iluminación?, que está especificado; hay algunos temas técnicos pero lo que más me preocupa es este punto que habla sobre las señales adicionales para incorporar el sistema de control de estaciones en el puesto de control con puertas antitormentas de la Moran Valverde y San Francisco, iluminación de accesos y salidas de emergencia y bombas de las estaciones; no había iluminación en las salidas de emergencia, por Dios, si los cines tiene iluminación en las salidas de emergencia, como este detalle no hay y significa un sobrecosto en la ejecución del contrato

En el mismo informe dice, están hablando de las estaciones y dice en el numeral punto ocho:

“En vista de que existe interés de construir la extensión de la Primera Línea del Metro de Quito hacia la Ofelia, la Empresa Metro deberá instruir hasta el 30 de junio del 2021 y en el caso de no concretarse la construcción de la extensión que se proceda con el desmontaje de la cubierta”.

Esto quiere decir que eventualmente habría una extensión del Metro de Quito, quiero decirles señores concejales y señor Alcalde, que sólo si nos regalen el financiamiento porque esta ciudad no aguanta un sólo dólar más de endeudamiento, sólo si el Estado

fe



Central nos regala esos como \$400'000.000,00 que significa la extensión, maravilloso, que bueno, sería un buen regalo para Quito del nuevo Gobierno que entra, pero sino es imposible, hasta cuándo vamos a seguir endeudados los quiteños.

Y una cuestión más, me falta, su informe es muy extenso, pero usted hablaba del personal, nosotros tenemos como Municipio un robusto cuerpo de personal municipal, quizás antes de estar contratando deberíamos revisar si, por ejemplo, en la Empresa de Pasajeros que tiene que haber una desvinculación por la entrada en vigencia del SIP puedan ser esos mismos funcionarios los que puedan integrarse a la Empresa Metro de Quito, que tienen la suficiente experiencia, que tienen el suficiente perfil y además la carga sería mucho menor, en lugar de ser 22.000 trabajadores, que estaba escuchando en algunos medios de comunicación, quizás no deberíamos incrementar ese número de funcionarios y buscar dentro de la misma institución municipal que nos podamos reacomodar y la Empresa Metro de Quito pueda contratar los mismos funcionarios municipales que suficiente experiencia tienen.

Gracias señor Alcalde, gracias colegas concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El señor Alcalde tiene problemas de conexión, si podemos esperar unos minutitos se está volviendo a conectar, por favor.

El siguiente en intervenir, señor Alcalde, me permito informar, es el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mil disculpar las interrupciones; adelante señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, personas que nos escuchan.

El Directorio en fecha 02 de marzo, según se nos informa, escogió el modelo de gestión que sea en forma directa, bueno, lo importante es que haya un modelo de gestión que permite el desarrollo de las actividades posteriores de la empresa, caso contrario estábamos en una puja, por decirlo así, que va a pasar con el Metro, en definitiva esa resolución ya depende del criterio de cada quien, si es buena es mala pero existe la definición del modelo de gestión que permite que la empresa trabaje y comience con los siguientes pasos.

Realmente si me da un poco de nostalgia porque cada vez son diferentes fechas que termina, ya se va a entregar en la totalidad la obra en tal fecha, luego en otra fecha, no ha seguridad respecto de estos, esperemos que ya culminen todos los trabajos y

fe



tengamos la seguridad todas las personas que estamos en Quito que ya está entregada la obra, esta lista la obra y vamos con los pasos para operarlo, eso es un ideal y esperemos que se den los pasos concretos para que esto suceda, que no sea una Basílica.

En el paso de operación de la gestión del Metro la empresa tiene que, no sé si tiene elaborado un reglamento, un estatuto orgánico de gestión organizativa de procesos internos para contratación del personal, hay que ser muy delicado en esta situación, ustedes saben que el precio, todos sabemos que el precio del pasaje es social por lo tanto tiene que ver subsidios y el manejo responsable y un manejo técnico del personal, de los funcionarios, de los trabajadores, de los operadores que van a estar presente para el manejo de la empresa también es importante, la empresa, no sé y voy a enviar por escrito, si ya está elaborando un reglamento, un estatuto orgánico de gestión, en fin, para definir cuántos funcionarios mismo necesita la empresa tiene que estar claro en esto, muchas han sido las quejas en el caso de la Empresa de Pasajeros en el sentido que está sobrepoblado de trabajadores, eso no puede suceder con Empresa Metro, parte de la eficiencia es eso, el control del personal, que sea lo que se necesita, lo que sea necesario para operar, no más, caso contrario se vuelve una carga impositiva económica tremenda para la ciudad, si no está claramente establecido esto no sé a cuanto llegará el subsidio que tiene que poner la ciudad en el Municipio para poder operar el Metro.

El sistema de cobro tiene que estar totalmente establecido, compañeros sabemos que en el momento que se automatice, por ejemplo, el asunto de un cobro nuevo a través de tarjetas, en fin, los técnicos lo dirán, hay mucho personal de la Empresa de Pasajeros va quedar sin tener nada que hacer, hay personal que tiene que ser reubicado, hay que aprovechar lo que tenemos internamente nosotros, esa es mi preocupación, que la empresa una vez entregadas las obras sea rentable socialmente, que no sea una carga tremenda para el Municipio, que en determinado momento aparte de los préstamos que se tiene que pagar, el subsidio cada vez más grande, no sé si la caja fiscal soporte, me refiero a la caja municipal, soporte la carga del mantenimiento del Metro.

En definitiva y voy a solicitar por escrito, si la empresa ha pensado o está realizando un estudio y el reglamento o un estatuto orgánico de gestión organizativa y de procesos internos para ver exactamente cuánto personal necesita es importante, sé que esto es nuevo, seguramente va a haber cabos sueltos que no han pensado, que no se ha analizado, pero es necesario elaborar este estatuto orgánico o estatuto o reglamento, como lo quieran llamar.

Nada más de mi parte.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Seguimos con problemas de conexión con el señor Alcalde.

Concejales Dr. Santiago Guarderas: Damaris si quiere doy el uso de la palabra, de lo contrario vamos a estar cada intervención en esa interrupción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, mil disculpas, gracias, adelante.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Luz Elena Coloma había solicitado la palabra, solo que se bajó la mano por un problema técnico.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Aquí estoy, gracias y buenas tardes con todos.

Muchas de las observaciones que se han hecho en esta tarde son coincidentes con las preocupaciones que yo tengo, me parece un poco fuera de foco, pero entiendo que esa es nuestra preocupación y compartida con todos, que tengamos que hacer recomendaciones en el ámbito de lo administrativo para que esta empresa no se convierta en un agujero negro, más donde los recursos municipales son manejados con poca prolijidad y/o en un botín político, por supuesto que esa es una realidad que no la podemos ni siquiera tener en el radar, esa tiene que ser una empresa ejemplar en su funcionamiento.

Tengo algunas preguntas muy concretas y una observación que voy a empezar por ahí; el gran ausente de estos momentos de informe al Concejo sobre el Metro es la Secretaría de Movilidad y no lo logro entender, ya que es el Metro la columna vertebral de un tema integrado de movilidad y no es suficiente para nosotros que se nos diga el sistema integrado de recaudo depende de la Secretaría de Movilidad, estamos en el 20% de avance, creo que si se le va a informar al Concejo del avance del Metro que es, repito, la columna vertebral, tiene que estar la información por parte de la Secretaría de Movilidad aquí también presente, a la mano, porque no actúan como entes separados y si actúan como entes separados estamos en problemas, se han hecho observaciones y preguntas respecto a la reorganización de rutas y frecuencias, clave también para el Metro, y no tenemos hoy día información sobre eso.

Cómo cambiará el personal de la Empresa del Metro y cuantas personas prevén contratar con el modelo de gestión adoptado, creo que también tenemos que hablar y tener respuestas concretas y precisas sobre temas como estos, evitar que sea un tema gris y que de pronto haya otros mecanismos no profesionales y no correctos donde se estén recogiendo carpetas o repartiendo cargos como lamentablemente hemos visto



por información que se ha hecho pública, esto tiene que ser un proceso decentemente y correctamente bien hecho.

Como avanza el sistema de integración de rutas, lo mencioné ya y por eso no creo que el gran ausente deba seguir siendo la Secretaría de Movilidad en estos informes; es importante conocer cómo va a crecer la empresa en cuanto al personal que hace una construcción, que fiscaliza la construcción que hace un concesionario, una contratista, hacer un empresa operadora; nos han informado que hay que hacer una consultoría para reestructurar este empresa, pero al mismo tiempo hay que contratar personal; entonces es una duda que me queda resonando.

Se hablaron de algunas cifras, las expresó el concejal Collaguazo, yo las quiero poner sobre la mesa porque sin duda eso también hay que transparentar, el costo operativo según la Empresa Metro son 40'000.000 anuales. En el año 2029, lo dije alguna vez en el Concejo, mucho tiempo después de que vamos a salir de aquí y termine nuestro paso tendremos que pagar por concepto de capital 96'000.000,00 al año y por intereses 19'000.000; \$115'000.000,00 tendrá que pagar este Municipio sólo en el 2029, por eso comparto la preocupación expresó Mónica; y al final del 2023, cuando nosotros nos vayamos, tendremos que empezar a pagar capital e interés en aproximadamente 37'000.000, obviamente la recaudación vía tarifa no cubre eso, tenemos un costo operativo, un costo de subsidio y un costo de la deuda y eso le deja al Municipio, por supuesto, casi sin recursos para hacer inversión, palabras del ex asesores señor Alcalde, Fernando Carrión, este fin de semana y eso es sin duda preocupante; de esto también por lo que el modelo de gestión del empresa tiene que ser un modelo que utilice los recursos públicos con la más absoluta transparencia y eficiencia.

Esas mis observaciones, ojalá me las pueda responder señora Gerente. Gracias.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h25. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias; la señorita Secretaria me informa que el Alcalde sigue con problemas de conexión.



Tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Compañeros concejales, me sumo a las inquietudes de varios de los concejales, si me gustaría dejar sentado en esta reunión que la pregunta sobre ¿qué pasa con el Metro de Quito?, es la pregunta no solamente de todos los quiteños, es la pregunta de todos los ecuatorianos, ahora de los organismos multilaterales, en fin; es una gran incógnita que todos los vecinos y vecinas quiteñas se hacen día a día, tenemos publicidad sobre que ya viene el Metro, hay publicidad amigable, pero el Metro es hasta ahora una utopía, los quiteños es claro que necesitamos una transportación confiable, equitativa, amigable, segura, que realmente nos aporte a la productividad, pero esto todavía es una utopía.

Se habló de la ausencia de la Secretaría de Movilidad, efectivamente, el sistema integrado de recaudó es la base y pilar fundamental para que se integre el Metro en de todo este sistema; nos ha manifestado un avance del 20%, lamentable.

Las rutas y frecuencias, el transporte público desbordado, es todo un caos que definitivamente la seora Gerente nos ha explicado que en estos tres meses todo marcha bien y que los dos años que pasaron no sabemos qué pasó, pero casi vamos a hacer magia para que funcione el Metro posiblemente el próximo año; definitivamente, tanto a mí como a muchos los ciudadanos e inclusive la prensa se ha cuestionado el modelo de operación, no solamente un simple cuestionamiento sino por la mala experiencia; la señora Gerenta antes era Gerenta de la Empresa de Pasajeros, vemos cómo funciona la Empresa de Pasajeros, no es el mejor modelo y definitivamente la empresa más emblemática el Metro, la columna vertebral funcione de la misma forma que la Empresa de Pasajeros porque ahora nos encontramos haciendo los TDR para que posiblemente alguien venga a transferirnos los conocimientos, incluso Mónica manifestó hace unos momentos, como recibimos la obra con un ejemplo muy gráfico, si no tenemos conocimiento, sin no hay una experiencia anterior como se recibe una obra, está en el 42%, sigue en el 42%, ¿cómo estamos recibiendo la obra?, es un cuestionamiento definitivamente.

Entre otras de mis dudas, hay una resolución del directorio en la que se aprobó el modelo de contratación y se le concedió un plazo de 15 días a la Gerencia General del Metro para que informe al Directorio la conformación de la comisión especializada de acompañamiento y asesoría técnica para esta recepción de obras, bienes, servicios, incluido el análisis del cumplimiento de plazos, determinación de posible multas, el proceso contractual de la obra física de la Primera Línea del Metro, conformada por expertos, delegados de universidades, de escuelas politécnicas, en fin; esta resolución

fe



tuvo 15 días para el cumplimiento, solicito por favor a la señora Gerente nos informe sobre esta comisión, quiénes son los expertos, que entidades van a participar aquí, cómo está conformada esta comisión especial.

Adicionalmente se indica sobre una comisión de solución de controversias, que también mencionó el concejal Fiallo, me parece; pero no se ha iniciado el proceso de revisión debido a la falta de levantamiento de los respectivos expedientes de la Empresa Metro de Quito, por favor solicito señora Gerente nos indique cuándo se realizará el respectivo levantamiento de los expedientes, nosotros tenemos obligaciones con nuestros mandantes, velar por el bienestar de la ciudadanía y su desarrollo en un ambiente ecológicamente equilibrado, es obligación del Concejo Metropolitano; a través de la Secretaría de Ambiente me gustaría que por favor definan el sujeto contaminante causante de la contaminación por hidrocarburos determina en el área del subsuelo de la estación de La Pradera en la Primera Línea del Metro y sus inmediaciones.

En otras, señora Gerente, Alcalde, solicito que se nos indique los componentes que se han entregado hasta el 31 de marzo que era la fecha límite, y los componentes faltantes en qué fecha se entregaran, y si ya se ha emitido un informe de la Empresa metro de Quito ante el incumplimiento del contrato por la falta de entrega, el cobro de garantías etc., entre otros.

Finalmente, que nos digan cuando va a funcionar el Metro; no sé, también se manifestó que han hecho reuniones para ver si es que se cobra con la cédula, en fin, entre otras dudas que no tenemos acceso todos, por favor señora Gerente.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Analía Ledesma, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Ingresa y asume la presidencia, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h31. (21 concejales).

Alcalde Jorge Y...



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, ya estoy conectado, sino que se está interrumpiendo, concejal siga usted haciendo uso de la palabra, gracias señor Vicealcalde por tomar la sesión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde; si llamaba la atención esta presencia intermitente suya, en todo caso que bueno que esté nuevamente en la reunión.

En el informe que hoy se nos ha presentado, enmarcados dentro de lo que podríamos definir como el componente ambiental la Gerenta señaló dos incidentes sensibles, creo yo, Solanda y La Pradera, sobre el primero ya se refirió el concejal Mario Granda, sobre el segundo acaba de hacer una mención la concejala Analía Ledesma.

Sobre el tema en la estación La Pradera que nos han dicho con respecto a lo que ahí aconteció ambientalmente, que está en proceso de definición del sujeto contaminante, que para eso están articulados con la Secretaría de Ambiente y que también está planteado el plan de remediación ambiental.

Este es otro de los temas que lleva dos años en lo mismo, o sea, desde hace dos años sabemos que hay que definir al sujeto contaminante lo que esperaríamos conocer aquí es que si este proceso ya concluyó, si ya es concluyente, si tiene un sujeto contaminante transparentemente determinado, técnicamente determinado, porque en comisión generar en la Comisión de Ambiente, un año o más atrás, cercas de dos años atrás, uno de los representantes de estos potenciales sujetos contaminantes cuestionaba el proceso, desconocía el proceso, decía más o menos: *“la forma en la que determinan que yo soy el sujeto contaminante no está claro, hay otros que potencialmente también lo podían hacer”*; entonces el estudio, este proceso de definición del sujeto contaminante, mi primera pregunta a la Gerenta y al Secretario de Ambiente es si concluyó, si ya tienen una definición, si es que este sujeto contaminante reconoce su responsabilidad o si es que va a haber de por medio un proceso legal para establecer quién es este sujeto contaminante porque eso es crucial para dar la responsabilidad a quien fue el causante indirecto de un retraso importante en la ejecución de esta obra, un retraso que entiendo, significó costos y alguien tendrá que hacerse responsable por esos costos, hay que recuperar esos valores imputables a la demora por este proceso de contaminación.

El plan de remediación ambiental, que se ha señalado que está listo, ¿quién lo va ejecutar?, ¿está en ejecución?, ¿qué contempla?, ¿está esta información, señora Gerente, dentro de este repositorio que se nos ha señalado que está en la página web para consulta de toda la ciudadanía?, ¿está definido aquello?, porque si no la sensación que uno tiene en estos informes es que si avanzamos en la definición del sujeto contaminante pero no tenemos los resultados concluyentes sobre este tema.



Estas son Alcalde y concejales, preguntas que deben ser contestadas, seguramente, por los anteriores y actuales secretarios o gerentes, por los ex secretarios, secretarios actuales, por los ex gerentes, gerente actual, pero en última instancia no son ellos quienes deberían responder por estas interrogantes, por todos estos temas que aquí han sido planteados en torno al Metro sino usted Alcalde, usted es quien debería responder finalmente por estos temas, porque todos los demás funcionarios puestos por usted responden a las directrices que usted de; y tengo la sensación, y creo que buena parte de la colectividad tiene la sensación de que éste siendo uno de los temas más delicados, que ameritaban un involucramiento total, absoluto, permanente del Alcalde, en este tema pareciera que no es así, aquí veamos quién asoma, asoma el Gerente, la Gerente, el Secretario, el ex Secretario para indicarnos como se define o como se ha avanzado en este proceso; por eso creo que se cuestiona los liderazgos, porque hay temas que tienen que ser asumidos de manera frontal y absoluta por la máxima autoridad de la ciudad.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, por favor tiene la palabra quien haya pedido señorita Secretaria, usted tiene le registro.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde, el siguiente en el sistema es el concejal Eduardo Del Pozo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias.

Primero decir que evidentemente preocupa muchísimo lo que hemos escuchado, ya lo veníamos alertando, yo de manera particular cuando decía que el modelo de gestión escogido para la operación del Metro de Quito iba a dilatar el inicio del funcionamiento de esta obra emblemática, pues se está convirtiendo en una realidad y es que era evidente lo que iba suceder, era totalmente claro que no es lo mismo contratar y manejar un proceso de contratación a manejar ahora un proceso de contratación y después cuando venga el asesor internacional arrancar con la contratación de los once subsistemas que se requerirán para poner en operación el Metro en nuestra ciudad; tal vez algunos no tengan que contratarse, tal vez algunos manejados de otra manera, pero sin duda alguna serán muchas más que una sola contratación que el día de hoy todavía ni siquiera arranca; no tenemos claridad ni una certeza de cuándo va operar el Metro



en nuestra ciudad, es algo que algunos concejales han mencionado y ha quedado evidenciado en la exposición de la señora Gerente.

Preocupa muchísimo, y más aún que los tiempos, preocupa los cómo, y es que aquí se hablar tranquilamente de que ya vamos a arrancar y todavía faltan dos meses para tener listos los términos de referencia para contratar el asesor internacional que nos va a guiar, ¿con qué dinero?, ¿cuánto nos va costar?, no existe a ciencia cierta un valor definido, ni tampoco existe a ciencia cierta, luego de tener ese valor definido, de dónde van a salir esos recursos.

Y la pre operación, cuanto nos va a costar esa pre operación que arrancará a finales de este año, en teoría, cuando comencemos y recibamos la obra, ¿cuánto nos va costar esa pre operación?, han existido varias cifras que se han dado a lo largo de estos últimos dos años; hablando de la pre operación se había hablado de \$20'000.000,00; de \$40'000.000,00; no se tiene un valor claro y tampoco se sabe de dónde se los va a financiar, y la operación tampoco se sabe de dónde se va a financiar, por eso es que se había hablado inicialmente de que se necesita un aliado, alguien externo que venga, ponga los recursos necesarios para la implementación de todo el andamiaje que se requiere para la operación y pre operación del Metro, porque esos recursos no existe; entonces la gran pregunta en estos instantes es ¿de dónde se va a sacar esos recursos?, que ni siquiera se tiene claridad de cuanto mismo son para poner en operación el Metro de nuestra ciudad, eso es realmente el punto clave que nos deja en una preocupación muy clara, muy evidente, más allá de las críticas al modelo de gestión per se, porque como ya se había dicho aquí, con lo que se ha definido se corre el riesgo de que se siga ampliando la masa salarial, que se cometa errores y que se convierta en botón político y demás, por el modelo de gestión escogido.

Pero más allá de aquello, hay temas adicionales a los que ya menciono que también nos deja sentado una preocupación muy latente y es del sistema integrado de recaudo, ¿qué va a pasar con el sistema de recaudo?, y también ya se lo dijo aquí, esto debería exponerlo y estar a la cabeza de esto, no solamente la señora Gerente del Metro de Quito, sino el Secretario de Movilidad, porque evidentemente tenemos dos empresas públicas que van a sacar por distintos lados el sistema integrado de recaudo y que en su momento tendrán que articularse pero no vemos esa articulación, no vemos esa sinergia que tiene que existir en la ciudad, no vemos ese liderazgo en el área de movilidad que permita dilucidar y decir esto es lo que va suceder en términos en relacionan al sistema integrado de recaudo, ni tampoco cuanto mismo no va a terminar costando.

Veo con mucha preocupación que no existe un norte claro, se sigue avanzando sin los procesos pero no se sabe de dónde se van a financiar, y veo, sentado aquí en una silla del Concejo Metropolitano, como nos acercamos a un abismo del cual no vamos a

fe



poder salir por malas decisiones que se han adoptado, y quiero dejar sentada mi intervención como una preocupación latente, avisada desde esta sesión que se está dando en el mes de abril de este año, puesto que a finales de este año y al subsiguiente 2022 veremos con mucha preocupación que, lamentablemente, no vamos a tener operativo ese Metro de nuestra ciudad, que era la aspiración de todos los quiteños, por las malas decisiones que se han ido tomando.

Gracias Alcalde y concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, ¿hay alguna otra intervención?, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde, todavía tenemos algunas intervenciones, la siguiente en el sistema se registra para el concejal Luis Reina.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes a todos y a todas.

El concejal Del Pozo nos pone y nos dice de dónde vamos a obtener los recursos para la operación, de donde vamos a tener los recursos; yo digo que no sólo hay que preocuparse de los recursos para la operación, pero si hay que preocuparse, pero también hay que preocuparse los recursos para la deuda, claro, y el concejal Del Pozo sólo ve en una alianza estratégica, en una cuestión con los sectores privados el mecanismo de solución; Alcalde demandamos una negociación con el nuevo Gobierno para asegurar mayores recursos para Quito, creo que hay que entrar a trabajar sobre unos acuerdos, unas donaciones, unas propuestas sobre la deuda y sobre el financiamiento de la operación, de esto no necesariamente puede estar preocupada la Gerencia, debiera también aportar a la alcaldía, pero Alcalde, solicito que se ponga a trabajar sobre eso.

Sobre el informe, me parece que está abundante y es lo suficientemente descriptivo en el proceso de la construcción, cuanto falta, también en el proceso de recepción, ojalá, se vaya cumpliendo todo este proceso de recepción pero no veo los detalles en el proceso de puesta en marcha, no lo veo en el proceso de entrar, como es que va a entrar, de verdad, a dar el servicio, porque ahí si reclamo detalles e informes, como está el proceso de integración; la integración con la Empresa Municipal de Pasajeros, la integración con el sistema convencional, yo no lo veo, no hay y creo que es necesario,



que este Concejo; primero, que la Gerencia de verdad se ponga a trabajar para la puesta en implementación, hay que ver el sistema de recaudo, todo lo que significa la puesta en marcha, la puesta en operación, he visto que ya se dieron cuenta que falta personal capacitado, choferes, conductores, pero hasta ahí llega, pero de verdad no se es lo suficientemente riguroso en la puesta en marcha, esto me parece importante.

Por eso digo las dos cosas; uno, mayor trabajo, mayor detalle en el sistema de puesta en marcha y allí con todo el trabajo que tiene que hacer la Secretaría de Movilidad; y, dos el trabajo para el financiamiento que tiene que tener, y cuando digo financiamiento tiene que tratarse la deuda que tenemos por este concepto y también lo que se requiere para que opere efectivamente, como vamos a financiar, no puede ser que sólo acudamos al bolsillo de los pasajeros, en todas las partes del mundo siempre hay una parte de apoyo, de subsidio de parte de los gobiernos, sea local o nacional.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Alcalde, un punto orden nada más porque he sido aludido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Ventajosamente el concejal Reina recuerda, justamente, que el actual electo Presidente de la República, Guillermo Lasso, ha hecho algunas propuestas para ayudar a la ciudad de Quito con el financiamiento del 50% del Metro en nuestra ciudad y también ampliar el proyecto hacia Calderón y Carapungo; son propuestas que tenemos que ir las impulsando y ojalá tengamos, por supuesto, eso es un compromiso que lo ha hecho y lo ha ratificado de hecho, mi estimado Luis, así es que lo que corresponde es que desde la parte técnica de este Municipio de Quito, que no sé si está listo, tengamos los elementos para construir el Metro de Quito para llegar a cumplir el ofrecimiento, porque también requiere, no solamente de la voluntad política del Presidente electo Guillermo Lasso, sino también que desde el Municipio de Quito se haga el trabajo que se tiene que hacer para que se pueda cumplir; y ahí está nuestra contraparte, y también dejar sentado este pedido para que la Gerencia del Metro de Quito, el Alcalde,



cumplan con lo que corresponde desde la ciudad para que se pueda ejercer ese compromiso a cabalidad como así lo ha hecho y lo ha ratificado Guillermo Lasso.

Eso nada más Alcalde y compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias y toda nuestra colaboración, por supuesto, con el Gobierno Nacional para que se ejecuten esos ofrecimientos que en definitiva van en beneficio de la ciudad de Quito, de los habitantes y de estas regiones que tendrán este servicio de primera; siguiente pedido de palabra señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: He pedido también la palabra Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En lista está el concejal Fernando Morales, después el concejal René Bedón y de ahí la concejala Soledad Benítez.

Concejal Abg. Fernando Morales: Si es tan amable Alcalde, por favor le cedo la palabra a la compañera Soledad Benítez, porque pidió antes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muy amable, gracias concejal.

Sólo cinco cosas puntuales; expresar mi molestia por el retraso en la operación del Metro siendo la columna vertebral del sistema integral de movilidad, y llamo la atención a los responsables para que hagan todo lo posible para poner en marcha lo más pronto posible, esperemos que no sean tres años.

Dos, se está dejando de recaudar recursos por el servicio de un bien público, deberíamos saber cuánto es eso y quienes son los responsables y en también en temas jurídicos, ¿qué implica esto?

Tres, la necesidad de transparentar el uso eficiente, eficaz y de calidad de los recursos de los ciudadanos en construcción de la obra más importante y de la puesta en marcha del Metro; aquí si quisiera un informe con firma de la Comisión de Quito Honesto,



hemos solicitado exámenes especiales con relación a estos dos últimos puntos, obviamente no hay una respuesta, pero sí tendría, al menos aliviaría a la ciudadanía contar con un informe con firma de la Comisión de Quito Honesto.

Cuarto, se han plantado algunas cosas sobre la desvinculación con la Secretaría de Movilidad, es verdad, yo le oí a Carrión, y valdría la pena que se trabaje en un modelo innovador de una estructura orgánica y funcional con relación a la movilidad.

Y quinto, el sistema integrado de recaudo, ya lo han señalado, y se viene diciendo esto, inclusive, desde la administración anterior; he insistido mucho en que se tiene que utilizar un sistema de software libre, y aquí deberán participar las universidades y asociaciones de desarrolladores.

Hasta ahí mi participación, gracias Alcalde, gracias concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra el concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, gracias compañeras, compañeros concejales.

Primero me sumo a las intervenciones de varias compañeras y compañeros que me antecedieron en la palabra a muchas de las preocupaciones y voy a hacer énfasis de manera muy rápida en unas que considero cruciales.

Cuando una obra se demora o cuando tiene novedades la empresa constructora tiene que responder frente a esto, cual es el costo que le implica al Metro de Quito este tipo de demoras o de nuevos rubros, estos costos no han sido transparentados a detalle, quién va a responder justamente por estas multas, inclusive, por el lucro cesante que a la ciudad de Quito le genera este tipo de novedades y las multas. Las multas han sido mencionadas en términos muy generales, yo solicito la información mucho más detallada para tener claridad exacta de cuál ha sido el motivo y cuál ha sido el sustento para que se emitan determinados informes y también los informes que estaría faltando.

Hay tres paradas que ya se anunció en la sesión anterior; una sesión que debatimos ampliamente este tema, la parada La Pradera, ¿qué ha ocurrido con una remediación ambiental y los responsables justamente de esta filtración de combustible?, cuáles han sido las medidas que han tomado para que el Municipio no se vea perjudicado ni la ciudad sino que respondan quienes son los responsables; el tema de la parada de la Universidad Central, los tres rediseños, cual es la justificación legal y técnica para esta acción incompetente donde son más de \$10'000.000,00 que se han tenido que

fe



incrementar, lo mismo en la parada La Pradera y el problema de la parada de Solanda también tiene que aclararse, estas que suman aproximadamente \$35'000.000,00.

Los vecinos de Solanda Alcalde, de manera permanente han venido sufriendo varios años, alcaldía tras alcaldía; gerente tras gerente del Metro y ofrecimientos que nunca se han concretado, nadie responde por ellos y nadie les da una alternativa, únicamente se les ha dilatado, se les ha generado falsas expectativas, pero no hay acciones concretas Alcalde; el tema de los vecinos de Solanda tiene que atenderse de manera inmediata, con la normativa en la mano y ejecutado todo lo que la misma normativa permita, obviamente.

Cuando el concejal Juan Carlos Fiallo habla de la ruta crítica comparto plenamente con él, no es cuestión de venir acá y decir ya no va a ser en febrero va a ser en marzo, ya no va a ser en abril va a ser en mayo, ya no es en este año es el otro, claramente lo recalco la compañera Mónica Sandoval, prácticamente son tres años de demora, de los cuales hay muchísima responsabilidad de la actual alcaldía; usted Alcalde no construyó el Metro de Quito pero su personal técnico y su gestión administrativa lo está demorando al Metro de Quito.

El anterior Gerente del Metro expuso un modelo de gestión sacado de los cabellos, sin tener sustento legal, entendería yo que ese es uno de los motivos del cambio, pero en este momento también hay que profundizar en el tema de los perfiles técnicos, se ha hablado de la Empresa de Pasajeros, que muchos funcionarios tendrán que ser reubicados, lo apropiado es aprovechar al máximo el recurso humano y el perfil técnico y no únicamente poner a los recomendados del entorno, de los cercanos, de los amigos; aquí también quiero hacer hincapié Alcalde, compañeros concejales y concejalas, que es importante que la sesión que está ofrecida por parte del señor Alcalde, donde van a responder todos los funcionarios, gerentes que están involucrados en los chats del hijo del Alcalde y el entorno familiar, puedan solventar cual ha sido su nexo, su tipo de relación, su cercanía e inclusive, actualmente, los funcionarios que han sido recomendados por el hijo del Alcalde, a la Gerenta del Metro, por intermedio de su esposo, que actualmente siguen siendo funcionarios, y frente a eso no se ha dicho nada.

Entonces es importantísimo transparentar la gestión municipal, transparentar las acciones de la Gerencia del Metro de Quito y no permitir que se convierta esto en un botín político o familia y que la demora del Metro de Quito no le pase la factura la ciudad, es decir, buscar perfiles de carácter técnico, adecuado, con experiencia, con todos los conocimientos, es lo que necesita la ciudad, con una visión obviamente de futuro para que el Metro de Quito no sea un discurso sino que sea una realidad.

Muchas gracias Alcalde y compañeros concejales.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, siguiente intervención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención la ha solicitado el concejal René Bedón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Un primer aspecto es evitar que la preocupación, porque se ha manifestado que existía un modelo de gestión y la demora en escoger justamente esto puede generar muchos problemas para la ciudad; la primera preocupación, en ese sentido, al estar buscando un modelo de gestión que ya estaba establecido hemos perdido mucho tiempo; tiempo valioso para la puesta en operación del Metro.

Un segundo aspecto señor Alcalde, que la señora Gerente del Metro tenga en cuenta, que tenemos dos aspectos fundamentales; el primero es definir el sistema de recaudo; y el segundo, el tema del manejo de las rutas y frecuencias, creo que el manejo de rutas y frecuencias en superficie para alimentar el Metro es fundamental definirlo y este Concejo Metropolitano tiene que conocerlo muy rápidamente, ¿por qué manifiesto esto?, porque el Plan de Uso y Gestión de Suelo se está trabajando sobre un modelo territorial deseado que esta articulado alrededor de las paradas del Metro y para articular ese modelo territorial deseado necesitamos que las rutas y frecuencias alimenten la centralidades que están pensadas para generar espacios de crecimiento alrededor de esas centralidades alrededor de las paradas del Metro; entonces, el sistemas de rutas y frecuencias tiene que estar perfectamente articulado con el Metro.

Y un tercer aspecto al que me quiero referir, entre los varios que presentaré por escrito, señor Alcalde, es el tema ambiental; en el tema ambiental tengo mucha preocupación, ya lo manifesté al anterior Gerente y lo manifiesto ahora, se habla de un plan de remediación, el concepto de remediación ha sido superado hace años en el tema ambiental, el Ecuador evolucionó el concepto de restauración que incluye el derechos de la naturaleza, y aún más, evolucionó un concepto de reparación integral que incluye ciertos estándares de derechos humanos; y ese concepto de reparación integral fue integrado al Código Orgánico del Ambiente, y el en informe siguen hablando de remediación, es decir, un concepto superado hace 10 años señora Gerenta; yo le invito a que vea los dos modos en que se puede determinar el daño ambiental; el daño ambiental tiene dos mecanismos para la determinación, en sede administrativa y en

fe



sede judicial; yo veo que se está definiendo y no sólo desde esta administración sino desde la anterior, que se están definiendo en sede administrativa, nos están diciendo que la Secretaría de Ambiente no determina al responsable, recordemos señora Gerenta, que el Código Orgánico del Ambiente establece que cuando existen corresponsables, existe responsabilidad solidaria, vayan contra alguno de los responsables y que después entre ellos repitan, mi punto es que la ciudad no se va afectada por esto. (Audio inestable).

Pero más allá de eso, más allá de sólo ver la remediación sino ir a ver al sistema de restauración o al sistema de reparación integral, supongamos que sólo tiene que existir una remediación y supongamos que en sede administrativa no existe la remediación ambiental, yo he sugerido en este Concejo Metropolitano que no nos quedemos en sede administrativa, sino que vayamos a sede judicial; en sede judicial cualquier persona natural o jurídica puede demandar la declaración de daños ambientales y por lo tanto su reparación integral; yo creo que el Metro de Quito, para evitar que la ciudad pierda esos millones que ha tenido que gastar en remediación, tienen que iniciar una acción ambiental, como cualquier persona natural o jurídica la Empresa Metro de Quito, presentar una demanda de daño ambiental en contra de quienes pueden tener algún tipo de corresponsabilidad conforme el Código Orgánico del Ambiente.

Si es que la contaminación es por hidrocarburos, no creo que sea muy difícil encontrar cuales son las empresas que trabajan con hidrocarburos, y si trabajan con hidrocarburos una de esa es la responsable y por lo tanto entre todas podría haber corresponsabilidad; si le invito señora Gerenta a que analice todos estos temas, que no nos quedemos en la sede administrativa de determinación de determinación de daño ambiental, sino que vayamos a la sede judicial, creo que eso es fundamental para lograr recuperar esos valores que trabajos de remediación por la contaminación por hidrocarburos, se dice en el informe, que han existido, que el Metro funcione porque el modelo territorial deseado que se está trabajando en el PUGS, como he manifestado, está trabajándose alrededor de eso, y el modelo de ciudad no va a funcionar si es que el Metro no funciona perfectamente.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Benítez ya tuvo su intervención, señor Alcalde, en la lista se encuentra el concejal Santiago Guarderas.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias.

Considerando que la fecha final de terminación de la Primera Línea del Metro de Quito establecida para el 18 de octubre del 2021, viene determinada exclusivamente por el suministro y montaje de los pasillos de control de peaje, es decir, por el sistema integrado de recaudo, resulta importante que se aclare por parte de la Gerencia del Metro los siguientes puntos:

En los informes anteriores se indicó que con fecha 8 de marzo de 2021 inició el proceso de estudio de mercado preliminar conjunto entre las empresas Metro de Quito y Pasajeros, con la finalidad de realizar la valoración económica de las ventajas de ejecutar el proceso de compra venta; no obstante, el día de hoy el estado de dicho estudio no ha variado, por tanto la inquietud es ¿cuándo se encuentra listo dicho estudio?, también sería esencial que se nos detalle cuáles serán las siguientes etapas o acciones a seguir y finalmente cuando se tiene planificado celebrar el convenio de las asociatividad.

Consulto esto porque entre las recomendaciones que efectúan los organismos multilaterales que financian el proyecto, en su comunicación de 18 de marzo de 2021, esta justamente el tema del sistema integrado recaudo como un punto sobre el cual han señalado:

“Es clave definir los mecanismos mediante los cuales el sistema de recaudo será incorporado el Metro de Quito, incluyera la definición de cómo se realizará la operación”.

En este sentido, considero fundamental que, para las próximas sesiones del Concejo Metropolitano, como parte del informe del Metro de Quito, se nos presente una hoja de ruta muy clara respecto a las acciones que se van a seguir en torno al sistema integrado de recaudo; yo he venido, durante todo este tiempo, señalando este aspecto y ahora veo que ha sido recogido por varios señores y señoras concejales, este es un tema clave del cual puede significar un nuevo retraso en la operación del Metro.

Luego, sobre el sistema de asistencia técnica especializada, una vez que se ha definido el modelo de gestión para la operación y mantenimiento del Metro, es importante que todas las decisiones que se adopten para el desarrollo y ejecución de este modelo sean eminentemente técnicas, libres de injerencia política, pues sólo así se podrá garantizar el éxito de la operación; en ese sentido, recojo las palabras de mis anteriores interlocutores, los concejales Sandoval, Luz Elena, Eduardo Del Pozo, Fernando



Morales, por eso la empresa que se contrate para brindar la asistencia técnica especializada internacional debe ser una operadora de alto nivel, con vasta experiencia operando metros, para que asista, asesore y acompañe en todo este proceso de transferencia de conocimiento.

Se nos ha informado que la contratación se realizará por régimen especial, mediante la contratación de una empresa pública de la comunidad internacional; pregunto, sería bueno que nos explique la Gerente ¿cómo se va a garantizar la libre concurrencia en este proceso de contratación bajo régimen especial?

Otro de los temas claves sin duda alguna es el tema del personal que deberá ser capacitado por el asistente técnico especializado, al respecto solicito se me aclare ¿quién tendrá la responsabilidad para identificar y evaluar el perfil del recurso humano necesario para la explotación sistema, así como su proceso de selección y vinculación de personal?, pues debe garantizarse que sólo el mejor capital humano será el contratado, sin presiones de ninguna clase, ya que lo peor que podría sucederle a esta empresa es que termine como lo advirtió la concejala Luz Elena, siendo un botín político y eso es justamente lo que tiene que evitarse.

Finalmente, con respecto al financiamiento para operación, del informe presentado por la señora Gerente se desprende algo muy importante y a la vez preocupante, y que es la falta de financiamiento para la operación; creo que estos temas han sido los claves en esta sesión de Concejo. Se indica que el 16 y el 22 de marzo de 2021, el Metro ha mantenido reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría de Movilidad, Secretaría General de Planificación, Administración General, a fin de poner en conocimiento las necesidades de financiamiento necesarias para la entrada en operación de la Primera Línea del Metro de Quito, que asciende para el año 2021 a 47'000.000; al respecto quiero dejar indicado que sesión No. 113 extraordinaria del Concejo Metropolitano, realizada el 09 de diciembre, advertí que en el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2021 no se consideró valor alguno para la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito; sin embargo, tal advertencia no tuvo eco en dicha sesión; hoy nuevamente esta falta de previsión financiera coloca a la operación del Metro de Quito en una situación que de manera emergente deberá ser resuelto, puesto que el retraso en la provisión de fondos incidirá negativamente en la puesta en marcha de esta obra emblemática.

En este mismo sentido, en la misión conjunta mantenida entre la banca multilateral y el Metro de Quito, se señaló que entre las recomendaciones efectuadas por los organismos multilaterales se encuentra la de asegurar las certificaciones presupuestarias para todas las contrataciones de la operación y mantenimiento plurianuales del Metro; en este sentido, señor Alcalde, es fundamental que se realicen

fe

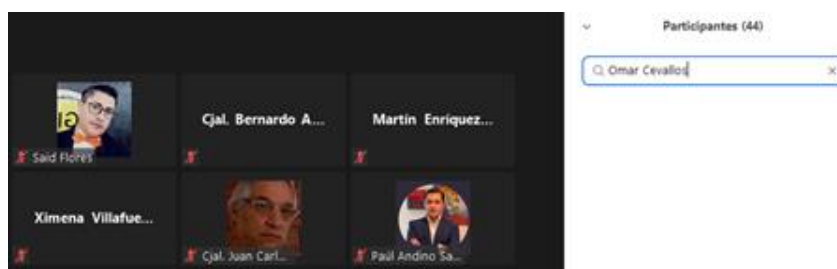


las gestiones necesarias y de manera oportuna para lograr el financiamiento para la operación de esta obra, la más importante para la capital.

Hasta aquí mi intervención.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 14h05. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



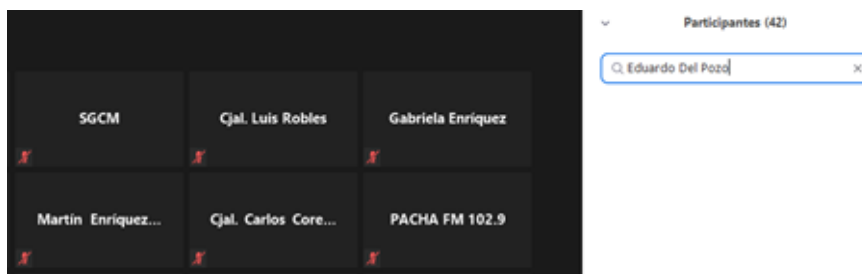
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, siguiente intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que al momento no se registran más intervenciones en el sistema.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante la señora Gerenta si quiere responder y debe responder las inquietudes que han hecho los señores concejales. (Audio inestable).

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Eduardo Del Pozo, a las 14h10. (19 concejales)

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Pública Metro de Quito: Gracias señor Alcalde, gracias señores concejales.

fe



Me voy a referir a las observaciones realizadas el día de hoy por parte de los señores concejales; el concejal Corella mencionaba respecto de ciertos cuestionamientos en los resultados técnicos, el trabajo que se venía haciendo en el tema de obra civil, indicaba que en el informe se había señalado que la recepción de la obra estaba al 100%, pero señalamos al inicio; para que sea más claro; habíamos señalado al inicio de la presentación que de acuerdo a lo que señala el informe enviado y en la presentación que se proyectó el día de hoy es el 42% de la obra lo que se encuentra recibido desde marzo de 2020; esta es una recepción que se hizo del túnel en su totalidad y lo que queda pendiente todavía es la obra civil de todas las estaciones, instalaciones y equipos que conforman la obra civil; esto es parte de las tareas que se tienen previstas realizar durante los siguientes meses de acuerdo al cronograma que se presentó en la proyección que hicimos al momento de nuestra exposición.

También mencionaba respecto de la multa, es importante que sepan y en contexto para poder solventar las inquietudes que se refieren al tema de la obra civil, que el contrato de obra tiene una naturaleza jurídica a la naturaleza del régimen nacional, se sujeta a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, es un contrato FIDIC especial, cuyo procedimiento en la definición de plazos, cierre de contratos, recepción de obra tiene ciertas particularidades especiales y entre ellas también la imposición de multas; nosotros hemos solicitado los informes correspondientes respecto de todas aquellas reprogramaciones o no conformidades que podrían haber existido durante la ejecución de la obra desde el 2015 y de acuerdo a los informes de fiscalización que es el contratista responsable de informar si existe o no una no conformidad, se nos informó que a la fecha existía cerca de \$615.000,00 en multas que habían sido definidas e imputables al contratista en el año 2018; de ese valor cerca de \$461.000,00 fueron ya impuestos igual en esa época pero quedó pendiente la imposición de una multa de \$153.803,00 que es el valor que está pendiente desde el 2018.

Nosotros, desde la empresa pública, hemos activado la revisión de esa multa y con los informes de fiscalización y de gerenciamiento del proyecto se ha dispuesto su imposición para que sea descontada en la siguiente planilla; existen todavía pagos pendientes, precisamente porque la obra no está recibida; entonces, por eso se prevé que en la siguiente planilla de pago este valor sea descontado.

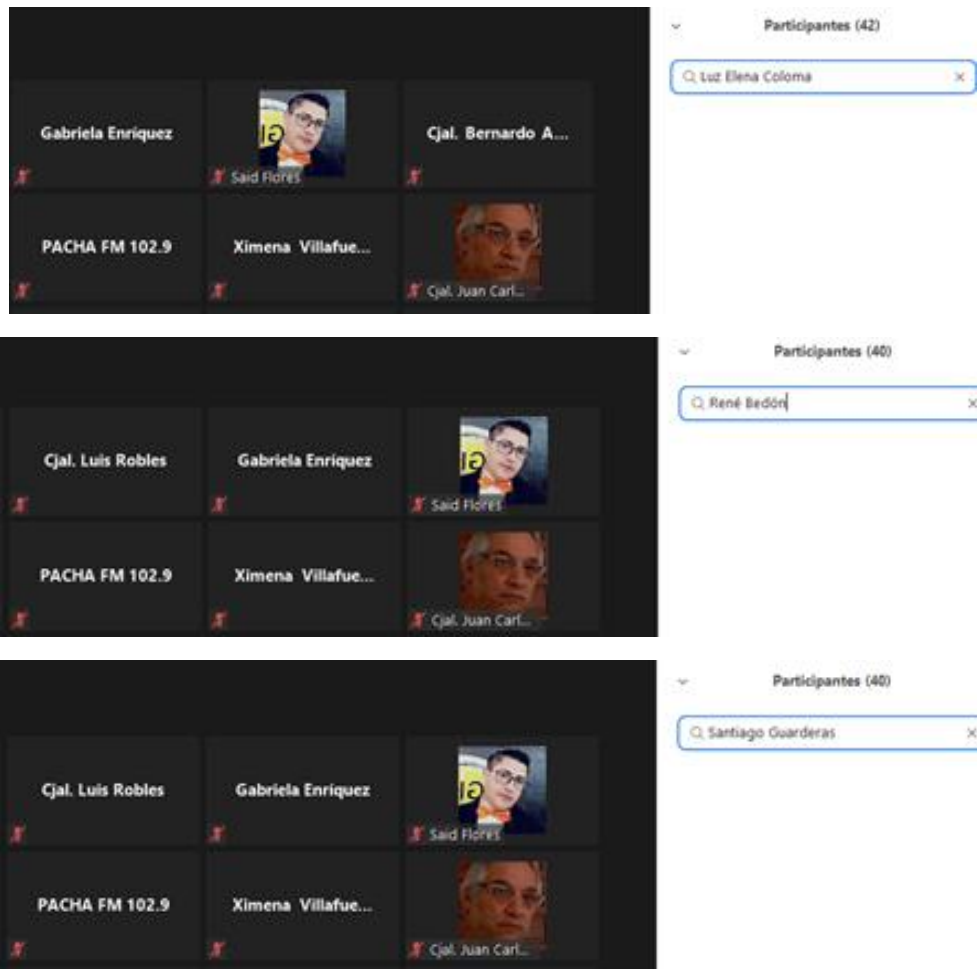
El concejal también mencionaba respecto del pronunciamiento que ha existido desde el Colegio de Ingenieros Civiles respecto de las decisiones que se han tomado dentro de la empresa pública, nosotros en el mes de febrero mantuvimos un conversatorio en el seno del Colegio de Ingenieros Civiles, se presentó el análisis de las alternativas y la semana anterior el equipo formó parte de un conversatorio en el que dos expertos de operación en metros expusieron cual era la forma en la que se gestionaba los metros en otras ciudades poniendo como ejemplo y señalando nuevamente lo que hemos dicho



que más del 80% de metros son gestionados de forma directa a través de las empresas públicas que son constituidas para tal efecto.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Luz Elena Coloma; Abg. René Bedón y Dr. Santiago Guarderas, a las 14h32. (16 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Pública Metro de Quito: Me voy a referir a las observaciones efectuadas por el concejal Mario Granda; el modelo de operación, en efecto, fue definido y lo que habíamos mencionado es que en el Código Municipal de acuerdo a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública; esta empresa pública fue creada en el 2012 para operar, administrar y gestionar el servicio del Subsistema Metro de Quito, lo que hemos hecho es tomar toda la información que el Metro venía trabajando a nivel técnico en el análisis de las alternativas para la puesta en marcha del servicios y con estos insumos lo que realizamos es un análisis pegados a

fe



lo que señala el Código Municipal, somos funcionarios públicos y debemos dar estricto cumplimiento a lo que la norma señala y en este caso existe una empresa pública que está creada para gestionar el servicio, para brindarlo, y fue parte del análisis de las alternativas que se hicieron; por eso es que se había mencionado que esta forma de operación ya estaba definida en el mismo momento en que se creó la empresa pública para gestionar el servicio de transporte público, esto, sumándole además lo que señala del Código Municipal respecto de la prestación de la gestión del servicio de transporte público, cuando existe una gestión directa se lo hace a través de las empresas públicas que han sido constituidas para el efecto.

El mismo Código Municipal señala que la gestión directa cuando no se cuenta con recursos suficientes para garantizar ese servicio se empleará la modalidad de gestión directa por contrato, eso quiere decir que opera la empresa pública pero que se contrata servicios, precisamente, para solventar esas necesidades que se tienen; en este caso es la contratación de una asistencia técnica que brindará el apoyo y el acompañamiento en todas las actividades por los siguiente 3.5 años, de acuerdo a lo que ha sido definido.

El concejal Granda también mencionaba la preocupación respecto a los tiempos que conlleva la contratación del personal, su formación y certificación, sin duda es una actividad medular dentro de la puesta en marcha del sistema y siempre en los informes hemos recalcado que los tiempos que se encuentran previsto para la consecución de la puesta en marcha son tiempos cortos en relación al trabajo que debía haber venido haciéndose; sin embargo, de acuerdo a una de las recomendaciones de la banca, nos han dicho que analicemos distintas alternativas para la contratación de este personal, es decir, contratar con personal directo de esta asistencia técnica para que de forma paulatina y mientras se forma y recluta el personal que sea parte de la empresa pública se vayan liberando ciertas actividades, de tal forma que podamos cumplir con los tiempos propuestos.

Respecto al tema de Solanda, mencionaba el concejal Mario Granda, que hace dos años ya se había realizado un estudio técnico respecto de la cuantificación de los daños, el estudio que mencionaba o hacía referencia el señor concejal es un estudio de la Universidad Católica que analizó las causas o las posibles causas de afectación en el barrio Solanda, cuyo estudio se complementó con un estudio llevado adelante por parte de la Universidad Politécnica y de la asesoría del despacho de la Alcaldía Metropolitana, con estos informes lo que si estaba pendiente es la cuantificación económica de los daños, es decir, a cuánto asciende estos daños identificados en los 260 reclamos que han sido presentados por parte del barrio Solanda y cuantificarlos para saber cuál es el valor de reclamación que vamos a presentar a la aseguradora; ese era el



estudio que estaba pendiente y de la mano con los estudios que se realizó desde la academia; entonces, hemos gestionado y activado la reclamación.

Respecto a las observaciones realizadas por la concejala Andrea Hidalgo. En efecto y gracias a la coordinación brindada desde el despacho de la concejala, se mantuvo una reunión en el Registro Civil para conocer las distintas alternativas que podría existir cuando se usa un medio electrónico de pago para la cancelación de la tarifa.

En este aspecto y con el equipo técnico de la empresa; lo que es importante mencionar es que por una parte las tarifas ya se encuentran definidas en la Ordenanza del Sistema Integrado de Transporte que fue aprobada por este Concejo Metropolitano en diciembre del 2020, señalar además que en la implementación de los medios de pago electrónicos se puede, precisamente, analizar los perfiles que tendrán cada uno de los usuarios para la implementación principalmente de las tarifas preferenciales, eso es parte del trabajo que en este momento se está llevando a cabo y que si ha sido previsto como parte de la norma técnica que ha sido aprobada por parte de la Secretaría de Movilidad en mayo del 2020.

Mencionaba también la necesidad de la contratación de cámaras de identificación que permite identificar a los usuarios para tener un mayor control en el uso del medio de pago, es importante mencionar, que conozcan también que la Primera Línea del Metro de Quito cuenta con 434 cámaras de circuito cerrado que pueden ser programadas para dicho fin.

Se ha consultado y varios concejales también lo han mencionado, ¿cuántos son los funcionarios que la empresa pública tendrá que contratar para llevar adelante la gestión de este servicio?, actualmente la empresa pública cuenta con 110 funcionarios que se han encargado, como ustedes lo han dicho, a la fiscalización y administración del contrato de obra civil, en total para la operación el número aproximado de funcionarios ha sido identificado en 637; este número, que es un valor aproximado será reconfirmado con el trabajo que llevaremos adelante con el estructurador técnico, es decir, la asistencia que nos van a brindar para la reestructura completa de la empresa pública, esto además, tomando como referencia a otra de las observaciones donde nos mencionaban si es que ya se había trabajado en un estatuto orgánico por procesos donde se hayan identificado; estas necesidades, los perfiles así como el reclutamiento de este personal.

La empresa pública ha trabajado en el Plan Estratégico Institucional que es parte de estas tareas, pero la identificación se la hará de la mano con el estructurador técnico, la identificación de los perfiles profesionales, confirmar el número exacto de profesionales que deben sumarse a la empresa pública; creo que es importante mencionar que en cualquier modelo de operación se va a requerir un número de

fe



personal similar para cumplir con estas tareas, pero el exacto lo sabremos una vez que el trabajo se lleve delante de la mano con el estructurador.

Respecto al tema de los recursos y esto lo han mencionado también varios señores concejales, se han hecho los requerimientos para contar con las certificaciones presupuestarias, ya lo decía el señor Vicealcalde, que fue una recomendación de la banca multilateral, asegurar estas certificaciones presupuestaria para contar con los recursos suficientes; es importante mencionar que en cualquier modelo de operación nuevamente se van a requerir recursos para financiar y cubrir los costos de operación y mantenimiento, principalmente en la etapa de pre operación donde no se genera ningún tipo de ingreso por parte de la tarifa porque no se va a brindar el servicio pero si se van a cumplir con varias de las tarea.

En la implementación del sistema integrado de recaudo, en efecto este trabajo se lo hace en coordinación con la Secretaría de Movilidad que es la entidad responsable de haber definido la norma técnica con las especificaciones de los equipos y del sistema que se va a requerir, el medio de pago que fue definido en el mes de marzo del presente año; y bajo las directrices de la Secretaría de Movilidad es que ambas empresas públicas hemos venido avanzando.

También mencionaba la concejala Hidalgo respecto de los rubros que están destinados para costos de comunicación, en este momento, durante estos tres primeros meses no se ha contratado ningún servicio de comunicación adicional por parte del Metro de Quito, se ha dado continuidad a aquellos contratos que se mantenían vigentes y que estaban cubriendo necesidades de la empresa pública y del Municipio como tal, pero creo que si es importante que frente a esta críticas de por qué se hace publicidad del Metro cuando todavía no se opera, creo que es importante que los usuarios y la ciudadanía conozcan con la debida antelación todo el trabajo que se viene realizando, es parte de la metrocultura el cambio de hábitos por parte de los usuarios, esto es parte del trabajo que se está haciendo en esta área, en la dirección social que está a cargo del programa metrocultura, donde hemos modificado el alcance para trabajar de la mano con nuestras administradoras zonales y tener un efecto cascada en la formación de usuarios del nuevo sistema integrado de transporte, pero es importante que conozcan que los recursos están ligados, precisamente, a priorizar estas necesidades de formación de los usuarios para que cuando el sistema integrado de transporte se encuentre en marcha y el Metro de Quito entre en operación los usuarios sepan como comportarse dentro del sistema, como usarlo además y como conectarse con las distintas rutas.

Respecto de las inquietudes expuestas por el concejal Fiallo. Mencionaba las controversias que en efecto se habían informado en los informes anteriormente señalados, en el mes de enero habíamos presentado un informe del estado situacional

fe



de la empresa y se reportaban cerca de 260 anuncios de controversias, eso es importante aclarar también que a la presente fecha no se encuentran controversias presentadas en firme por parte de la contratista ni de la Empresa Metro, lo que tenía la empresa fiscalizadora registrada son los anuncios de las posibles controversias que se dan cuando es necesario o se presenta algún tipo de imprevisto durante la ejecución de la obra y que conllevó, precisamente, a que se presente esta controversia que posiblemente conlleve a que se requiera cubrir algún costo que en su momento no estuvo definido.

Ponía el ejemplo puntual respecto a aquellas incidencias generadas por los rubros del Covid, de la pandemia, de la emergencia sanitaria, estos por ejemplo están ligados a todas las medidas de bioseguridad que la empresa constructora tuvo que implementar frente a la emergencia sanitaria, recuerden que esto fue un escenario imprevisto, que no se tenía planificado dentro del contrato de obra y que, por supuesto, generó ciertos rubros, respecto de este tema puntual ya ha sido presentada una propuesta por parte de la empresa Consorcio CL1 y se encuentra en este momento en revisión y análisis tanto del gerenciamiento del proyecto como de la fiscalización; actualmente de estos 260 anuncios de reclamación, gracias al trabajo que se vino haciendo con el equipo de la Empresa Metro de la mano con la empresa fiscalizadora y de gerenciamiento se suscribió un acta de variaciones el 31 de marzo, donde la constructora ha renunciado a los anuncios de controversias dejando de lo que eran 260 en 8 anuncios de controversia, y la empresa pública, que no había reportado presentación de ningún tipo de controversias, ha presentado ya su primera controversia en la ejecución de este contrato en el mes de marzo; esto igual será tratado en el seno del Comité de Disputas, que es el ente encargado de conocer y dar tratamiento a estas controversias que se generan a partir de este contrato FIDIC, que es un contrato especial.

El concejal Fiallo también nos había solicitado la hoja de ruta de actividades donde se deje claro cuáles son las actividades que se van a ejecutar para cumplir con el objetivo que nos hemos propuesto que es la puesta en marcha del sistema Metro, nosotros al interno de la empresa hemos oficializado una hoja de ruta que contempla más allá de 150 actividades que se deben cumplir con fechas máximas de cumplimiento para llegar a febrero de 2022 que es la fecha que hemos anunciado para el inicio de la operación comercial; adicionalmente tenemos el cronograma donde se puede identificar cual es el traslape entre las actividades de cierre de cada uno de los contratos, es decir, el contrato de entrega del material rodante culmina en el mes de junio del 2021, esto quiere decir que nosotros ya debemos contratar el mantenimiento de esos trenes para que no exista ningún desfase entre la entrega del material rodante y la responsabilidad que ya asumiríamos como Municipio.



Lo mismo ocurre en el contrato de obra civil; el contrato de obra civil en este momento se encuentra en proceso de recepción y culminación de ciertas tareas que en superficie todavía estaban pendientes, pero conforme se van liberando responsabilidades hemos diseñado un cronograma para saber en qué fecha, por ejemplo, es necesario que el Municipio ya contrate seguridad en las estaciones, limpieza en las estaciones, el mantenimiento de la infraestructura que está atada precisamente a las fechas de entrega de cada uno de estos componentes. La información, estimado concejal, lo haremos llegar a detalle, en efecto es bastante extensa, pero lo haremos llegar a detalle para que lo puedan revisar.

Respecto de los riesgos, esto es algo que han mencionado varios concejales y en efecto, el Metro de Quito no es un actor aislado, no funciona solo, para su debido funcionamiento dentro de la etapa de operación comercial se requiere de una debida coordinación con distintas entidades municipales y a nivel nacional, en esto se viene trabajando para la implementación del sistema integrado de transporte; las proyecciones de demanda del Metro de Quito se han visto afectadas por efecto de la pandemia, como fue explicado en la presentación, pero se verían aún más afectadas si es que el sistema integrado de transporte no está implementado y la reestructuración de rutas no se da a la fecha debida.

En esto viene trabajando la Secretaría de Movilidad, lo mismo ocurre con las zonas Metro que deben implementarse en superficie en cada uno de los 15 accesos de las estaciones, con la finalidad de garantizar la accesibilidad a cada uno de estos puntos a toda la ciudadanía y lo mismo ocurre con los recursos, en efecto, hasta el mes de mayo la Empresa Metro requiere certificar recursos para la contratación de actividades legadas principalmente al mantenimiento, a la asistencia técnica, de tal forma que podamos cumplir con los tiempos que hemos anunciado.

Respecto de las observaciones planteada por la concejala Mónica Sandoval, hacia una breve referencia del tiempo en el que fue suscrito el contrato de obra y los tiempos en los que debían haberse cerrado de acuerdo al contrato suscrito inicialmente; desde su ejecución en la anterior administración municipal existen hasta la presente fecha siete reprogramaciones del contrato, esto responde también a la naturaleza de este contrato FIDIC, como lo mencionaba, a diferencia de los contratos de obra que se rigen a la norma nacional, es un contrato que primero establece un solo plazo de ejecución, no prevé plazos parciales para la entrega o cumplimiento de tareas, mientras la obra esté terminada en el plazo global que prevé el contrato FIDIC no habría inconveniente ni imposición de multa alguna; además, cada vez que se preveía para el tema de las reprogramaciones la necesidad de ampliar plazos para cumplir con ciertas tareas existió siempre la voluntad de las parte, tanto desde la empresa pública como del contratista para formalizar estas reprogramaciones, lo que hace que mientras el



contratista no se ha pasado la fecha tope sin el consentimiento de la empresa pública tampoco cabe multa; por eso habíamos solicitado el informe a la fiscalización y al gerenciamiento para que nos informen de estas particularidades y fue entonces cuando se nos indicó que existían estas multas por no conformidades pero no es respecto del cumplimiento del plazo.

Existen seis líneas bases aprobadas por parte de la empresa pública, la última precisamente nos lleva hasta el 18 de octubre del 2021, pero esta línea base contempla la culminación de tareas en superficie, como se lo había mencionado, la instalación de señalética y de inmobiliario que tiene que ser instalado dentro de las estaciones y, principalmente, la ejecución de las pruebas y la recepción de cada una de las estaciones. Las pruebas; únicamente para que tengan en contexto; se realizan primero de forma individual con cada uno de los componentes, pero el reto mayor son las pruebas de integración, es decir, si el material rodante, los 18 trenes se integren con toda la infraestructura, el puesto de control central se integre con cada uno de los puestos de control locales que existen en cada una de las estaciones y verificar que no haya interfaces ni anomalías en la ejecución de estas tareas, lo que conlleva a actividades que se irán realizando durante los siguientes meses.

El proceso de recepción de las obras, lo mencionábamos, en efecto es que desde el mes de marzo del año anterior, del 2020, se recibió todo el túnel que es lo que representa el 42% de la obra civil ya recibida, lo que hemos trabajado durante estos tres meses es tener una definición del proceso de esa recepción porque era necesario regularizar documentación, no sólo se recibe la obra, se reciben manuales, se reciben planos, se reciben dossier de calidad, las garantía, además de buen uso de las estaciones, y con todo aquello se valida, se realizan las inspecciones, se levantan los respectivos informes para generar los partes de obra y que posteriormente se entreguen los certificados de recepción de obra; estas son las tareas de acuerdo al contrato.

Este es un proceso que establece el contrato FIDIC, pero además, de acuerdo al contrato son tareas que requieren al menos 28 días de ejecución desde el pedido oficial por parte del Consorcio CL1; se venía trabajando, precisamente, en estos tres meses respecto de estos pendiente que se encontraban, la definición del cronograma y la obtención de toda esta documentación, y es por eso que a partir del 31 de marzo que se oficializó el cronograma de recepción, hemos empezado a trabajar, estos 20 días que han transcurrido hemos oficializado, precisamente, el procedimiento a nivel interno, se han mantenido reuniones tanto con fiscalización como gerenciamiento y el Consorcio Línea 1 para generar toda la documentación pendiente y que las actividades que se tienen que llevar adelante desde las fechas que están previstas en el cronograma se cumplan de forma oportuna y dentro del plazo que prevé el contrato FIDIC.

fe



El porcentaje restante corresponde a la recepción de las 15 estaciones y además de las instalaciones y equipos que se irán recibiendo de forma paulatina, conforme se vayan solventando cada una de las pruebas.

Es importante también señalar, porque lo mencionaba no sólo la concejala Sandoval, sino varios concejales lo indicaron, cómo vamos a llevar adelante, la empresa pública, el proceso de recepción; recuerden que no sólo se tiene el contrato de ejecución de la obra, como esta es una obra que cumple con altos estándares de calidad se mantiene vigente un contrato de fiscalización y un contrato de gerenciamiento del proyecto; este último precisamente contratado por la falta de experiencia en la construcción de túneles para este tipo de subsistemas de transporte, contratos tanto el de fiscalización como el de gerenciamiento que han venido acompañando desde el día uno de ejecución de la obra y que estarán presentes en todo el proceso de recepción; es con los informes de fiscalización y gerenciamiento que la empresa pública avala esta recepción hasta la liquidación económica; esto se menciona en la página 10 del informe que fue entregado como parte de las actividades y el proceso que se cumple de la mano con fiscalización y gerenciamiento.

En el acta de variación que se suscribió con fecha 31 de marzo, se habla de los costos unitarios, para el efecto se cuenta con un informe del gerenciamiento del proyecto, con esa garantía y esa seguridad de que los mismos no irán más allá de los recursos que en este momento ya se tiene certificados para la ejecución de la obra. Estamos trabajando en los informes que se habían requerido desde el despacho de la concejala Sandoval para entregarlos dentro del tiempo que se nos solicitó extender la información.

Se mencionaba que hay muchas tareas que han quedado pendientes y que al parecer no se tenía previsto en el contrato, pero tareas como la señalética, la iluminación de las bocas de acceso, si bien eran tarea que estaban previstas en el contrato, son tareas que quedaron para esta etapa de cierre en el proceso de recepción y cuyo presupuesto, si bien estuvo establecido en su momento, este contrato también permitió en su momento priorizar ciertos recursos para atender ciertas contingencias que no estaban previstas; es el caso de la contaminación en La Pradera, por ejemplo, donde en ese momento tuvieron que priorizar recursos del contrato de obra para proceder a la remediación del suelo y poder llevar adelante la construcción de esta estación; es por eso que durante el año anterior la entonces Gerencia realizó la gestión de los recursos para que estos sean certificados y se puedan cumplir estas necesidades que todavía estaban pendientes; en diciembre del 2020 se certificaron todos los recursos adicionales que el contrato de obra iba a requerir para cumplir con las tareas que se encontraban pendientes.

Respecto del reclutamiento del personal, en efecto concejala Sandoval, desde el primer día de gestión acá habíamos informado esta necesidad de mantener una coordinación siempre directa con la Empresa de Pasajeros, conocedores de la situación que la



Empresa de Pasajeros atraviesa hemos hecho una revisión de perfiles, en este momento estamos definiendo la necesidad del número de funcionarios que se van a requerir para la Empresa Metro, la definición de los perfiles profesionales y sin duda llevaremos adelante esta coordinación en la Empresa de Pasajero con la finalidad de contar con los perfiles profesionales, que cumplan con los requerimiento de alta calidad que se van a requerir para la puesta en marcha, pero en una coordinación directa con la Empresa de Pasajeros como lo hemos venido haciendo, por ejemplo, en el caso de recaudo.

El concejal Marco Collaguazo mencionaba respecto de la estructura de la Empresa Pública Metro, como lo había mencionado, el plan estratégico institucional está enviado a la Secretaría de Planificación, la reestructura de la empresa se hará de la mano con el estructurador técnico que estará contratado en el mes de mayo del presente año y el número de funcionarios que se van a requerir es un aproximado de 637, pero este es un número que se debe conformar una vez que esta reestructura y el manual por procesos y el estatuto orgánico sea oficializado y es una de las tareas que tenemos previstas en la hoja de ruta.

Respecto de las observaciones realizadas por la concejala Luz Elena Coloma. Estamos trabajando para institucionalizar procesos, la intención no es sólo aprender a operar y que nos asistan y nos asesoren, dentro de los términos de referencia que nos encontramos preparando para la asistencia técnica se prevé la necesidad de que de la mano con la asistencia técnica se institucionalice procesos que nos permitan a continuación también obtener las certificaciones de calidad correspondientes, de tal forma que la calidad que se brinde del servicio de transporte público se mantenga siempre al nivel que exigen los usuarios y compartir estas responsabilidades con quien también nos va a brindar esta asistencia técnica.

Nuevamente, en cualquier escenario de operación que se podía definir desde el Directorio de la Empresa Pública, se iba a requerir un número aproximado de 600 funcionarios o de 600 personas para cumplir estas tareas. Para cumplir todas estas tareas lo que vamos a hacer, y era una de las recomendaciones de la concejala Luz Elena Coloma y que lo comparten también los bancos, es esta necesidad de contar con todos los expertos y especialistas suficientes que nos acompañen en cada uno de los procesos, por eso existe un reestructurador técnico que estará contratado hasta el mes de mayo del presente año, la asistencia técnica que es quien nos va a brindar el apoyo en la operación el Metro durante los siguiente 3.5 años, de la mano para solventar estas necesidades en el reclutamiento, formación y certificación de personal; hemos tomado contacto con distintos operadores de Metro para que brinden su contingente, así mismo con los especialistas que la banca multilateral ha puesto a disposición para este fin.

fe



Sin duda, nuevamente, el tema de los recursos es necesario para cumplir con todas estas tareas, pero es importante mencionar que las fuentes de ingresos pueden provenir de distintos lados; en el sistema de transporte se tiene dos tipos de ingresos, los ingresos operacionales, que son los provenientes de la tarifa; y, los ingresos no operacionales que son todos aquellos que están ligados a la gestión comercial; en esto también venimos trabajando, son ingresos que van a provenir de los servicios de telecomunicaciones, de publicidad, de activaciones o de arrendamiento de espacios.

Respecto de las observaciones presentadas por la concejala Analía Ledesma. La etapa de pre operación si bien la obra civil está terminada, porque en efecto todas las estaciones están terminadas en su obra civil, falta la instalación de ciertos detalles todavía, es por eso que también hemos iniciado el proceso de recepción de estas estaciones porque en efecto están ya culminadas. Pero es importante conocer también que la etapa de pre operación totalmente necesaria para que la operación comercial sea un éxito, conlleva la ejecución de pruebas funcionales de cada uno de los equipos, de las instalaciones, del material rodante; estamos probando de forma individual cada uno de los trenes, estamos en el tren número once, ayer llevó adelante este tren las pruebas de frenado y tracción y nos quedan todavía siete trenes más que probar, una vez culminadas estas pruebas individuales se llevarán adelante las pruebas de integración en carrusel y de la mano con la contratación de personal, la formación y la certificación, que es parte de todas estas tareas que se llevarán adelante los siguientes meses.

Nuevamente, citaba estimada concejala, la resolución adoptada por el Concejo para el modelo de gestión, donde se había por moción de la concejala Chalá dispuesto la conformación de una Comisión de la mano con la Academia, para hacer una verificación del contrato de obra que tenga con delegados expertos y que trabaje precisamente en el análisis de lo que ha sido la ejecución de este contrato o la imposición de multas. Creo que es importante mencionar primero que nosotros nos regimos a un contrato FIDIC – International Federation of Consulting Engineers, donde ya se establecen cuáles son las obligaciones y los derechos de las partes.

Todo el proceso de recepción está normal en este contrato FIDIC y de acuerdo a las obligaciones contractuales, quienes son los únicos que pueden actuar para levantar informes en la recepción es el contratista, fiscalización, gerenciamiento y la Empresa Pública Metros de Quito. Sin perjuicio de esto y en cumplimiento de la disposición del directorio, hemos notificado a las Universidades, precisamente dentro del plazo que el directorio nos dio para la conformación de esta Comisión, lamentablemente no hemos tenido la apertura de todas las Universidades, esto es uno de los puntos a tratar en el siguiente orden del día del directorio, cuya solicitud ha sido enviada también para que se convoque a sesión.

fe



He mencionado el tema del Comité de Disputas, creo que es importante, ya mencionábamos los anuncios de reclamación que serán puestos en conocimiento del Comité y cuándo se van a presentar o se van a levantar estos expedientes; el Comité de Disputas no solo es un ente de resolución de estos conflictos, es también un ente de consulta. En reuniones que hemos mantenido con el Comité de Disputas precisamente, lo que se ha acordado es realizar una serie de consultas que nos permitan dilucidar cada una de las actividades que se van a llevar adelante en la resolución de estos conflictos; la consulta, la semana anterior mantuvimos una reunión para revisar los términos definitivos en la consulta que va a ser presentada y una vez absuelta entonces empezaremos a dar el tratamiento a cada uno de los expedientes que serán presentados por la contratista, que responden a estos nueve anuncios de reclamación y por el anuncio de reclamación presentado ya por la empresa pública.

Tenía una observación respecto de la Estación La Pradera y lo había mencionado también otros concejales, quien es la entidad competente para definir quién es el sujeto contaminante es la Secretaría de Ambiente a través de un proceso de sanción que debe ser sustanciado por parte de la Agencia Metropolitana de Control. Entiendo que ya existían desde hace varios años dos expedientes en la Agencia Metropolitana de Control, uno de aquellos precisamente para verificar el cumplimiento del Plan de Remediación Ambiental, y el otro, para la definición del sujeto contaminante. Nosotros hemos tenido reuniones con la Secretaría de Ambiente, precisamente porque quien es la entidad responsable de definir quién es el sujeto contaminante es la Secretaría de Ambiente, estas son gestiones que las hemos venido realizando con el equipo técnico de la Secretaría de Ambiente.

Más adelante mencionaba el concejal Bedón, que, de acuerdo al Código Ambiental, nosotros deberíamos ir ya a instancias judiciales, ¿Qué sucede? Que ya en instancias judiciales tenemos que tener identificado quién es la persona que vamos a demandar, en este caso el sujeto contaminante, entonces, volvemos nuevamente a la instancia administrativa donde la entidad competente nos indique: *“el sujeto contaminante es tal persona y entonces nosotros poder activar estas acciones judiciales”*.

Mencionaba también de los componentes de recepción de entrega, ya lo había señalado que a diciembre de 2020 se tenía un cronograma de instalación de equipos ya a octubre de 2021 hemos venido trabajando precisamente qué esta recibido ya es todo el túnel, ¿Cuáles son los componentes todavía que nos faltan recibir? Las obras civiles de las quince estaciones más talleres y cocheras; y, los componentes e instalaciones que forman parte de esta infraestructura, pero que no se pueden recibir mientras no sean probados y cuenten con las certificaciones correspondientes y la documentación que había sido indicada anteriormente. Esto de la mano además con la recepción del material rodante que estaba previsto para junio de 2021 la fecha de arranque, como lo



hemos anunciado de acuerdo a las proyecciones que tenemos y siempre que se tengan además los recursos, para iniciar con la contratación de bienes y servicios que se requieren para la puesta en marcha, es febrero de 2022.

Respecto de las observaciones del concejal Carrión, mencionaba igual el asunto de La Pradera, que les acabo de explicar. El plan de remediación ambiental si bien ya se había mencionado en otros informes y mencionaba el concejal que desde hace varios años se informa siempre que el plan de remediación ambiental se está ejecutando, en efecto es así, esto es parte de los reportes que entregamos a la banca también porque el plan de remediación ambiental es una actividad permanente que se debe llevar adelante y que está ligado incluso al monitoreo que se debe tener en esta zona de la ciudad en Pradera. Más allá de las gestiones que se están haciendo para que a nivel administrativo se defina el sujeto contaminante, el cumplimiento del plan de remediación ambiental es importante dar monitoreo, dar seguimiento e informarlo también permanentemente.

Respecto de las observaciones mencionadas por el concejal Eduardo Del Pozo. Es importante mencionar que primero ya se había tratado en el seno de este Concejo cuál era la situación jurídica respecto de la alianza estratégica que dentro de análisis de alternativas en su momento se trató, ya en el trabajo que se vino realizando durante los últimos meses, de acuerdo a los informes que han sido presentados y que reposan también en la Secretaría del Concejo, se tuvo siempre que la única forma de optimizar costos y tiempos, era tener una gestión directa del servicio a través de la empresa pública con una asistencia técnica, de tal forma que nos permita dar continuidad incluso a las pruebas que ya se están llevando adelante, caso que no hubiese ocurrido en caso de contar con un operador externo quien debería unirse a estas actividades y recién empaparse precisamente de todo lo que se llevaba adelante o se estaba llevando a cabo. Entonces, esta continuidad de tareas el análisis de los costos en las opciones para la operación y en el tiempo en efecto, nos arrojó a que la gestión directa con asistencia técnica era la alternativa más viable.

Los costos para la operación y la gestión directa en efecto, sí se encuentran definidos, esto consta en la página 20 del informe que fue entregado en el numeral 4.2, donde se tienen los costos exactos de lo que se va a requerir, tanto para la pre operación como para la operación comercial en los siguientes años y los rubros incluso que se requieren para los seguros de los bienes, son rubros que se tienen que certificar y en el primer caso mencionaba, que sí un operador podía poner a cambio si se hubiese buscado otra alternativa, pero es importante señores concejales que sepan que en cualquier alternativa se tenía que certificar recursos, porque si bien alguien puede invertir capital para poner en marcha el sistema, el Municipio tiene certificar recursos para pagar por esas actividades, entonces, en el primer modelo cuando se hablaba de una alianza se



tenía previsto que para la pre operación se iban a requerir cerca de \$30'000.000, en este caso se van a requerir cerca de \$36'000.000, el monto no es significativo en su variación, porque eran además montos aproximados, y a eso adicionándole el monto que se requiere para seguros y que es un rubro que debe asumir directamente el Municipio.

Se mencionaba los avances en el Sistema Integrado de Recaudo, como lo habíamos dicho y era también la observación del concejal Santiago Guarderas, nosotros tenemos una hoja de ruta de actividades para la contratación del Sistema Integrado de Recaudo, lo que hemos trabajado durante este tiempo es precisamente en el análisis de la compra corporativa, lo que se llevó adelante es una investigación de mercado que duró cerca de 22 días, los resultados de esa investigación están en este momento en análisis, los tenemos, nosotros podemos poner en conocimiento también de estas actividades; y, lo que estaremos trabajando en los siguientes días con la Empresa de Pasajeros es en la elaboración de los informes que nos permitan ya motivar la elaboración de los términos de referencia.

Respecto de las observaciones del concejal Luis Reina. Se refería también al Sistema Integrado de Transporte y la gestión que se está haciendo de la mano con la Secretaría de Movilidad, nuevamente se ha solicitado esta necesidad de contar con especialistas, con expertos, con operadores con amplia experiencia, es una necesidad que nosotros la tenemos presente y que no ha sido solo señalada aquí en el seno de este Concejo, también ante la banca multilateral.

El apoyo interinstitucional es necesario, más bien la recomendación del concejal Reina, la acogemos porque el Metro de Quito no puede funcionar de manera aislada, requiere de la actuación de distintas entidades y no solo del sector movilidad, como ven, hay ciertas actividades que se requiere de las Administraciones Zonales, de la Secretaría de Ambiente, y estamos trabajando precisamente de la mano con estas entidades para poder cumplir.

Respecto de la extensión del Metro de Quito hasta el sector La Ofelia, el anuncio del electo Presidente es hasta el sector de Calderón, pero es importante mencionar que en este momento nos encontramos realizando los estudios básicos de ingeniería para la extensión de la línea hasta el sector de La Ofelia, cuyos productos serán entregados en el mes de mayo de 2021.

Respecto de las observaciones de la concejala Soledad Benítez, que tiene además como una de las observaciones que había mencionado el concejal Fernando Morales respecto a quien tiene la responsabilidad por la no puesta en marcha y si se puede hablar ahora de un lucro cesante, creo que es importante mencionar que por un lado, tanto en el tema de multas, reprogramaciones, la Contraloría General del Estado ha llevado adelante varios exámenes especiales con recomendaciones que ya se han



implementado dentro de la empresa pública, en este caso, son las autoridades de control quienes definirán si en efecto existe algún tipo de responsabilidad, como decía el concejal Morales, no solo por las acciones sino también por las omisiones en las actividades que se llevaban adelante. Respecto del lucro cesante y el daño emergente, de acuerdo a lo que señala la ley esto tiene que ser definido a través de una sentencia condenatoria, y es claro, una vez que se haya solventado procesos administrativos previos, eso definir el lucro cesante no es una atribución que tenga la gerencia general del Metro de Quito.

La primera observación era “¿Cuándo?” En febrero de 2022 se había anunciado en los distintos informes la solicitud, además estamos trabajando de la mano con Quito Honesto que era la tercera observación, por eso mencionábamos que Quito Honesto había ya oficializado el protocolo para la atención y la contratación de todos los bienes y servicios, las reuniones incluso con los proveedores o los posibles interesados de cualquier servicio o bien, lo estamos realizando en la empresa pública con delegados siempre de Quito Honesto y esto hemos siempre informado, la información igual está disponible en la empresa.

La coordinación con la Secretaría de Movilidad y respecto del Sistema Integrado de Recaudo y la necesidad de contar con un software libre, creo que ahí es importante mencionar que desde mayo de 2020 la Secretaría de Movilidad tiene aprobado una norma técnica que establece todas las especificaciones técnicas y tecnológicas que el Sistema Integrado de Recaudo debe cumplir y que es de cumplimiento obligatorio para ambas empresas públicas y para los operadores convencionales, además que también son parte de este Sistema Integrado de Transporte.

Respecto de las observaciones del concejal Fernando Morales. Ya mencionaba respecto del lucro cesante que indicaba y de la situación en Pradera. Respecto de la situación en la Universidad Central se presentó un informe al Concejo sobre los diseños que se habían preparado para la construcción de esta estación.

En el caso del tema Solanda, y lo habían mencionado también varios concejales, se conformó una comisión técnica interinstitucional donde se han analizado diversos escenarios de solución, consientes además que la reclamación ante una aseguradora siempre es una expectativa, entonces, lo que estamos trabajando además con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y el despacho de Alcaldía, es en contextualizar este reclamo con todos los argumentos que se tienen ahora que ya se tiene esta cuantificación económica además y hacer las gestiones ante la aseguradora, pero hay otras actividades que sí son necesarias coordinarlas a nivel interinstitucional para buscar otros escenarios de alternativas de solución integral al barrio Solanda. Esa es una preocupación que no tiene solo la Empresa Metro, sino que ha sido una disposición desde la Alcaldía Metropolitana trabajar en aquello.



La ruta crítica, los riesgos tal como se lo había mencionado, el Sistema Integrado de Transporte es necesario para que el Metro de Quito funcione bien, la implementación de las zonas metro, los recursos también en cualquier modelo de operación, nuevamente se van a requerir los recursos, es por eso la recomendación de la banca de asegurar los recursos para la puesta en marcha del servicio.

Creo que es importante también mencionar lo señalado por el concejal Fernando Morales respecto del personal que se ha sumado a la Empresa Metro de Quito, hemos procurado y eso es importante mencionar, hemos procurado desde el mes de enero sumar perfiles profesionales del más alto nivel para liderar todas las gerencias y direcciones de cada una de las áreas que componen la empresa pública, es así que personas especializadas y con experiencia en cada una de sus ramas, están a cargo de cada una de las áreas y las tareas que se han venido desarrollando. Es por eso que hoy lo que se ha presentado es el resultado del trabajo que se viene llevando delante de la mano con un equipo técnico, no es solo la gerencia general, es de la mano con un equipo técnico de profesionales con experiencia, que por su experiencia y formación han sido precisamente elegidos para ocupar cada una de las áreas.

Respecto de las observaciones que fueron planteadas por el concejal Bedón, mencionaba también el tema de recaudo que ya lo hemos dicho, lo del Sistema Integrado de Transporte, también la coordinación de la Secretaría de Movilidad y lo que mencionaba estimado concejal respecto de las acciones que a nivel judicial se deben entablar en el caso de la remediación ambiental en la estación La Pradera y la necesidad que tenemos de que en la instancia administrativa se tomen estas resoluciones y se identifique al sujeto contaminante, de tal manera que las acciones judiciales no sean un tiro al aire.

Finalmente, respecto de las observaciones efectuadas por parte del señor Vicealcalde, se había mencionado en efecto, que en el mes de diciembre de 2020 se había contado ya con un cronograma que arrojaba que la necesidad primero de instalar equipos de control de acceso en cada una de las estaciones y cuyo cronograma lo llevaba precisamente el 18 de octubre de 2021.

En virtud de aquello, lo que había mencionado, hemos estado trabajando en la necesidad de llevar adelante esta compra corporativa, en los últimos meses primero la Empresa Metro lanzó su estudio de mercado individual, primero para conocer a detalle cuáles son las necesidades que tenemos como empresa pública para el sistema integrado de forma individual, se trabajó entonces con los estudios previos de la mano con la Empresa de Pasajeros y se lanzó la investigación de mercado para la compra corporativa, cuya investigación finalizó el 06 de abril de 2021.



Para analizar los resultados de esta investigación y de la mano de la empresa pública también, estamos contratando un experto que está financiado por la banca multilateral para la definición de las necesidades en el sistema integrado de recaudó y la construcción de estos términos de referencia, para que en el cronograma podamos cumplir y que en febrero de 2022 la Empresa Metro cuente ya con todo el software y hardware que se requiere para el Sistema Integrado de Recaudo. Aquí, hemos hecho un análisis además de riesgos, los riesgos no son los mismos que tiene la Empresa Pública Metro con la Empresa de Pasajeros, precisamente porque nosotros somos un servicio que se va a poner en marcha y la Empresa de Pasajeros tiene un servicio que data desde hace 25 años, entonces, eso ha sido parte de las actividades que se llevan adelante y que han sido reportadas hoy. Sin duda tenemos una hoja de ruta con fechas que será entregado a los concejales para que puedan conocer.

Mencionaba también el concejal Guarderas respecto del perfil, la definición de los perfiles profesionales para la contratación del recurso humano y de personal. Nuevamente esto lo vamos a hacer, si bien se están identificando en este momento las necesidades con cada una de las áreas gerentes y directores, los perfiles serán avalados por es estructurador técnico que será contratado en el mes de mayo de 2021.

Los recursos, nuevamente sin duda son necesarios, se había identificado la necesidad de contar para este año con \$47'000.000,00 que cubre en un aproximado de \$36'000.000,00 para la pre operación del Metro de Quito y de \$10'000.000,00 aproximadamente para efectos de seguro, nosotros necesitamos asegurar obra civil, instalaciones, equipos y los 18 trenes que forman parte de la obra. Es por eso la necesidad imperante de contar con esos recursos hasta el mes de mayo priorizando tareas, eso ya lo hemos hecho, ya lo hemos informado, tanto a la Secretaría de Planificación como a la Administración General y la Secretaría de Movilidad, cuáles son las tareas que se van a priorizar para que los recursos sean certificados durante este primer semestre.

Mencionaba que este en efecto fue una definición y una recomendación también de la banca multilateral.

Finalmente y lo mencionaba también uno de los señores concejales, toda la información está en el repositorio que hemos creado y que se encuentra disponible en la página web, vamos a verificar que los requerimientos que han realizado hoy desde el seno del Concejo, se encuentren también disponibles aquellos que no se hayan todavía publicado en nuestra página web, se ha dispuesto ya a todas las gerencias y direcciones entregar esa información para que sea parte también del repositorio de información.

El equipo de Metro, como lo he mencionado, está conformado y es un equipo técnico de alto nivel, con profesionales que están cumpliendo con cada una de las tareas y con

fe



el único objetivo que a nosotros nos ha propuesto, que es poner en marcha el subsistema. Con ese objetivo es que hemos llevado adelante estas actividades durante el último trimestre y nos hemos propuesto cumplir con la hoja de ruta y fechas que han sido establecidas para este efecto. Ese es el enfoque de trabajo.

Nada más señores concejales, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora gerente, si no hay más intervenciones, siendo las quince horas clausuro la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las quince horas, se toma nota, muchas gracias señores concejales.

Siendo las trece horas del veinte de abril del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón		✓
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Dr. Marco Collaguazo	✓	
7. Sr. Carlos Corella	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	

fe



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	
--	---	--

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	20/10/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	21/10/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario	21/10/2021	